



Universidad de Valparaíso
Facultad de ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Análisis de los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

Proyecto de título para Optar al título profesional de Trabajador social – Trabajadora Social y Grado Académico Licenciatura en Trabajo Social.

Profesora Guía Patricia Castañeda

Equipo de Trabajo Loreto Díaz Silva.
Paola Vega Alvarado.

Enero 2021, Valparaíso, Chile.

Índice

PRESENTACIÓN GENERAL	3
CAPÍTULO I	4
CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA.	4
I. CONTEXTOS INSTITUCIONALES	5
II. CONTEXTO TERRITORIAL	12
III. CONTEXTO: SUJETOS DE ATENCIÓN	16
IV. CONTEXTO PROGRAMÁTICO, POLÍTICAS, PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 20	
CAPITULO II	29
MARCO CONCEPTUAL	29
I. CONCEPTO: SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	30
II. CONCEPTO: VIOLENCIA DE GÉNERO	39
III. SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	46
CAPITULO III	53
MARCO METODOLÓGICO	53
A. PRESENTACIÓN	54
B. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	54
C. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	54
D. JUSTIFICACIÓN	55
E. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	56
F. CARACTERÍSTICAS DEL ENFOQUE CUALITATIVO	57
G. TIPO DE MUESTRA	58
I CONSIDERACIONES ÉTICAS	61
J CRITERIOS DE RIGOR	63
K INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	64
LL ANÁLISIS DE DATOS	75
CAPÍTULO VI	77
RESULTADOS	77
CAPÍTULO V	113
CONCLUSIONES	113
A - CONCLUSIONES TEMÁTICAS.	114
B - CONCLUSIONES METODOLÓGICAS.	115
C - CONCLUSIONES PROFESIONALES.	116
AGRADECIMIENTOS	121

Presentación General

El presente Proyecto de Título tiene por objetivo *“Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso”*, para posteriormente poder trabajar en un protocolo de atención dirigido a las mujeres usuarias de la oficina de la ilustre municipalidad de Valparaíso.

El documento ha sido organizado en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo denominado Contextos de la experiencia se rescata información pertinente a la Ilustre municipalidad de Valparaíso que es la institución que ampara a la oficina y también el contexto de los sujetos de atención. En el segundo Capítulo denominado marco conceptual se mencionan los principales conceptos que se trabajaran en la tesis que se relacionan con violencia de género y diversidad funcional. En el tercer capítulo, denominado Marco Metodológico se describirá la metodología que se utilizó en el proceso, que en este caso corresponde a la investigación cualitativa. En el cuarto capítulo Resultados y análisis de la investigación. Finalmente en el quinto y último capítulo Conclusiones en donde se exponen las principales conclusiones temáticas, metodológicas y profesionales a las que arriban la experiencia realizada.

Capítulo I

Contextos de la Experiencia.



I. Contextos institucionales

Identificación de la Institución	
Nombre de la Institución:	Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
Dirección:	Avenida Argentina #864
Máxima autoridad:	Alcalde Jorge Sharp Fajardo
N° de Contacto:	(032)2939000 / (032)2939100
Correo electrónico:	info@munivalpo.cl

Propósitos Institucionales

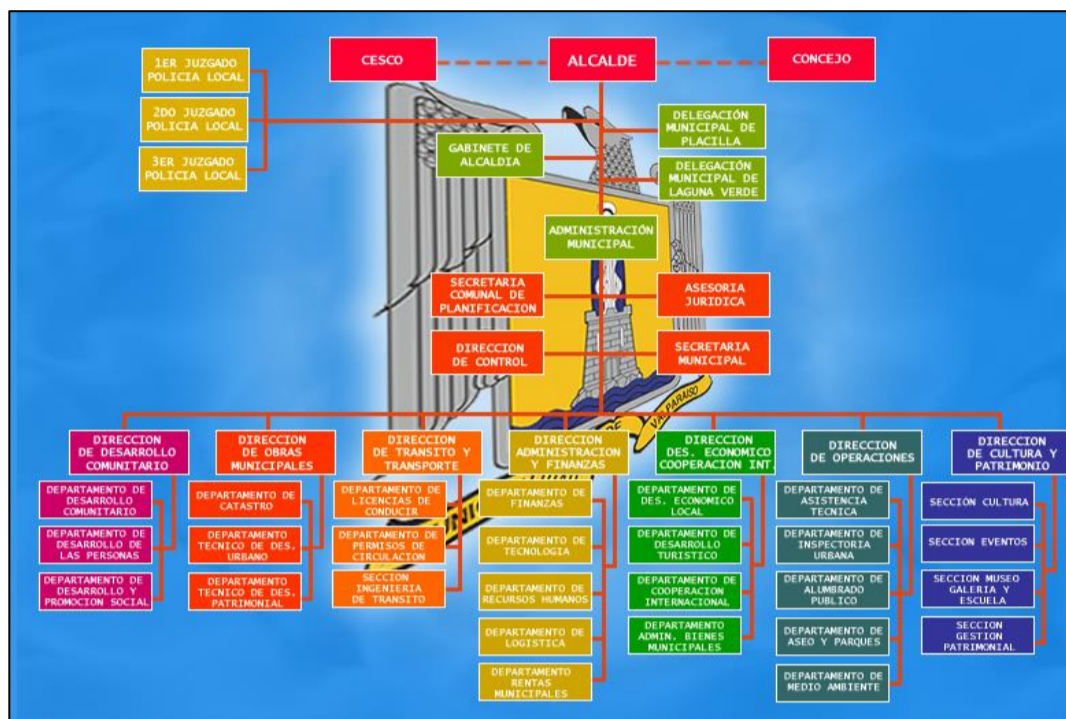
➤ **Misión**

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, tiene como misión elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo, realizar planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal. Asimismo debe promover el desarrollo comunitario; Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, y ocuparse del aseo y ornato de la comuna. (Informe Resultados Diagnostico Participativo, 2017)

➤ **Visión**

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. (Informe Resultados Diagnostico Participativo, 2017)

Organigrama Municipalidad de Valparaíso



Fuente: (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Organica Municipal, 2020)

Identificación de la Institución	
Nombre de la Institución	Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO)
Dirección	Dirección: Av. Argentina 864, 1 piso, Valparaíso
Encargada	Carla Meyer Arancibia
N° de Contacto:	Fono: 32 2 939 989
Correo electrónico:	carla.meyer@munivalpo.cl

Propósitos Institucionales

Esta dirección tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario y social de la comuna, considerando especialmente su integración y participación en la comuna organizada.

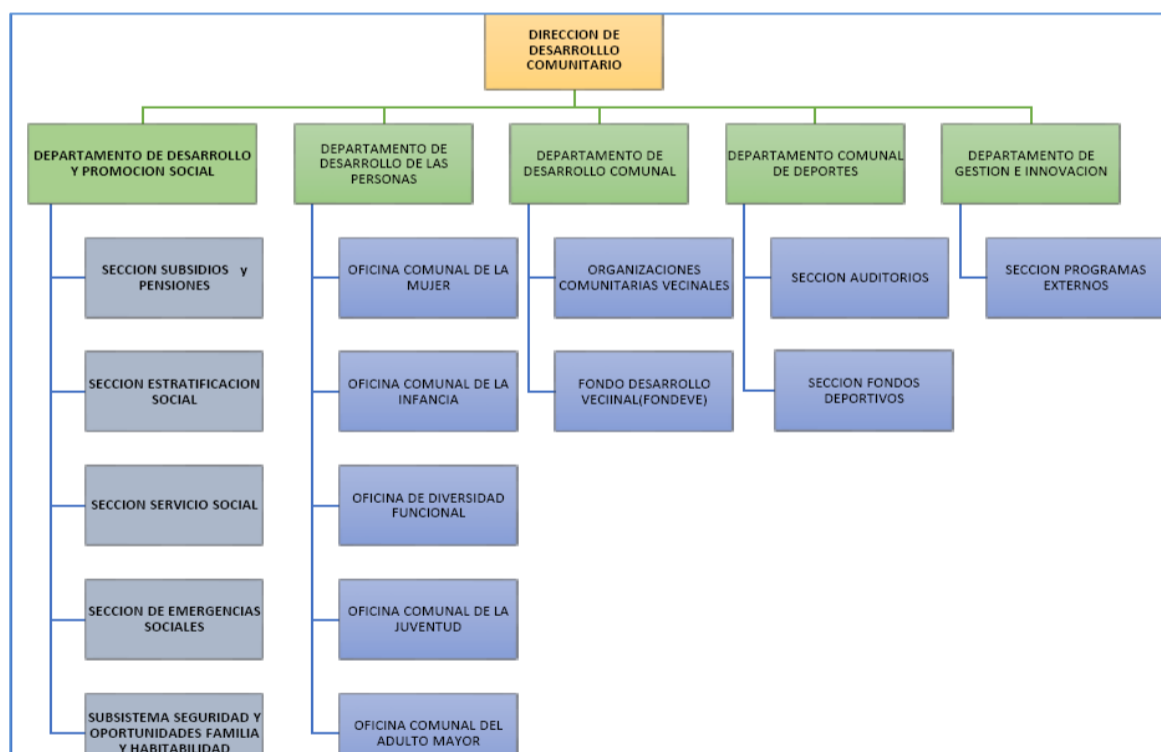
Las funciones generales de la Dirección son:

- Asesorar al Alcalde, Concejo, y demás organismos que corresponda, en materia de desarrollo comunitario y social.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer un trabajo territorial en conjunto con los actores comunales, optimizando recursos.

- Fomentar la participación y responsabilidad de la comunidad y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ellas.
- Proponer medidas de promoción social tendientes a materializar acciones relacionadas con deporte y recreación, organizaciones comunitarias, grupos vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, discapacitados, ancianos).
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias, presentándoles para ello la asistencia técnica necesaria.
- Coordinar, controlar y velar por el adecuado funcionamiento de los programas externos
- ✓ De la Dirección Desarrollo Comunitario dependen directamente el Departamento de Desarrollo Comunal, Departamento de Desarrollo de las Personas, el Departamento de Desarrollo y Promoción Social, y el Departamento Comunal de Deporte.



Organigrama DIDECO



Fuente: (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Organigrama DIDECO, 2019)

Identificación de la Institución	
Nombre de la Institución:	Oficina Comunal de Diversidad Funcional, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
Dirección:	Avenida Argentina #864 1º piso
Encargada:	Vanessa Cisternas Bacelli
Nº de Contacto:	(32)2939188
Correo electrónico:	vanessa.cisternas@munivalpo.cl



Historia Institucional de la Oficina

La Oficina de Diversidad Funcional pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) y específicamente al departamento de desarrollo de las personas, esta dirección tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario y social de la comuna, considerando especialmente su integración y participación en la comuna organizada. (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), 2020).

En sus inicios la oficina comienza a funcionar bajo el nombre de Oficina Comunal de Discapacidad, desde el mes de Diciembre del 2017 la oficina cambia de nombre por Oficina de Diversidad Funcional con el fin de superar las definiciones en negativo de palabras como discapacidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un término general que abarca de forma amplia y diversa lo que se conoce bajo el concepto de discapacidad. El término Diversidad Funcional propone una visión positiva de la discapacidad evitando diferenciaciones peyorativas.

El término Diversidad Funcional se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad y fue propuesto en el Foro de Vida Independiente y Diversidad que lo define como “la diferencia de funcionamiento de una persona al realizar las tareas habituales (desplazarse, leer, agarrar, ir al baño, comunicarse, relacionarse, etc) de manera diferente a la mayoría de la población”. Diferentes maneras de hacer la misma cosa. (Ilustre Municipalidad, Oficina de Diversidad Funcional, 2017)

➤ **Propósitos Institucionales**

➤ **Objetivo General**

Crear una política comunal de inclusión social que disminuya cualquier proceso de exclusión, donde se promueva un espacio donde la diversidad de ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad participen y se desarrollen con una percepción de comunidad dentro del contexto natural que favorezca el sentido de pertenencia.

➤ **Funciones Generales**

- Establecer proyectos, convenios y/o alianzas con aquellas instituciones y servicios del estado que puedan prestar ayuda a la diversidad de ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad que acuden a esta oficina.
- Proporcionar soporte técnico tanto al interior del municipio como a la diversidad de ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad que hacen uso de la oficina, en temáticas propias del área.
- Gestionar y optimizar los requerimientos sociales de la diversidad de ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad que permita proteger y promover los derechos eliminando cualquier forma de exclusión. (Ilustre Municipalidad, Oficina de Diversidad Funcional, 2017)

➤ **Servicios que ofrece a la comunidad**

- Capacitaciones a funcionarios municipales y otras instituciones de la comuna.
- Atención, orientación y apoyo en la tramitación de ayudas técnicas.
- Atención y orientación social.
- Vinculación a redes comunales, provinciales y regionales.
- Apoyo y orientación para postulación a fondos concursables sobre discapacidad.
- Promoción y difusión de actividades e información sobre oficina y de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.
- Trabajo en red con OMIL.
- Talleres para personas en situación de discapacidad de la comuna. (Ilustre Municipalidad, Oficina de Diversidad Funcional, 2017)

Equipo trabajo Oficina de Diversidad Funcional.	
Cargo/Profesión	Funciones
<p>➤ Jefatura: Vanessa Cisternas Bacelli</p> <p>Educadora Diferencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar el equipo. - Atención de público. - Gestionar redes de apoyo. - Realización de reuniones de equipo, - Talleres de atención temprana.
<p>➤ Secretaria: María Patricia Núñez Fernández.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones administrativa dentro de la oficina. - Atención de público.
<p>➤ Trabajadora Social: Paula González Benedetti.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación social de casos. - Detectar situaciones de discriminación. - Atención de público. - Gestión de redes según necesidades de las personas. - Realización de informes sociales según necesidades de las personas. - Tramitación de credencial de discapacidad. - Coordinación con organizaciones de y para personas en situación de discapacidad de la comuna de Valparaíso, participación en mesas de discapacidad de la comuna.
<p>➤ Kinesióloga: Danae Vergara Gatica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de actividad física adaptada - Taller de rehabilitación con base comunitaria, taller de atención temprana.
<p>➤ Terapeuta Ocupacional: Felipe Correa Catalán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Taller de actividad física adaptada. - Taller de rehabilitación con base comunitaria en Cerro Placeres. -Taller la diversidad de expresarte.

<p>➤ Terapeuta Ocupacional: Emilio Martínez Valdés.</p>	<p><u>Inclusión laboral</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas para encontrar el trabajo ideal para cada persona según tipo de discapacidad. - Vinculación de las personas con OMIL y las empresas. - Creación de perfiles ocupacionales. - Elaboración de perfiles de los puestos de trabajo. - Creación de las características de las condiciones de accesibilidad que deben tener las empresas a la hora de emplear a personas en situación de discapacidad.
<p>➤ Intérprete en Lengua de Señas Chilena (LSCH): Laura Zúñiga Herrera.</p>	<p>Interpretación en momentos de necesidad de atención de personas con discapacidad auditiva.</p>

II. Contexto Territorial



Ubicación Geográfica

En mención del contexto territorial que se describirá a continuación, es de suma importancia definir la Localización Geográfica de la comuna de Valparaíso, es que en donde pertenece la oficina de diversidad funcional que es el lugar en donde se realizara este proyecto de investigación y en donde reside la población que acude por diversas problemáticas a solicitar alguna prestación. La comuna de Valparaíso está situada en el Litoral Central del territorio Chileno continental, en los 33° de latitud sur y 71° de Longitud Oeste. En relación a la actual división político administrativa del país, la comuna está ubicada en la V región de Chile, conocida como Región de Valparaíso.

La comuna de Valparaíso, posee un territorio de 401,6 Km², se compone de 23 Distritos en donde es posible reconocer relativamente, los cerros y barrios que componen la comuna: 01, Población Playa Ancha; 02, Playa Ancha; 03, Cerro Santo Domingo; 04, Sector Puerto; 05, Cerro Cordillera; 06, Cerro Alegre; 07, Comercio; 08, Cerro Cárcel; 09, Cerro Bellavista; 10, Cerro Florida; 11, Plaza Victoria; 12, Almendral; 13, Cerro La Cruz; 14, Cerro Las Cañas; 15, Cerro La Merced; 16, Cerro Ramaditas; 17, Waddington; 18, Barón; 19, Los Placeres; 20, Las Zorras; 21, Placilla; 22, Peñuelas; y 23, Quebrada Verde.



Caracterización territorial

En este ámbito es necesario definir el concepto de territorio en general, este concepto como muchos otros han cambiado con el tiempo. Es un término teórico y metodológico que enseña y caracteriza el desenvolvimiento espacial de las diversas relaciones sociales que definen las personas que forman una ciudad, como se mencionaba con anterioridad en diversos aspectos de su cotidianidad. En su origen el territorio es un concepto que nace como parte del *corpus teórico* de las diferentes corrientes del pensamiento geográfico como también en otras disciplinas.

El territorio es un concepto que adquiere nuevos contenidos en el contexto de la globalización, son relaciones sociales que desbordan las fronteras de la comunidad, de la nación y que se entrelazan con otros procesos que ocurren en el mundo. Los medios modernos de comunicación, los sistemas de transporte, los nuevos mercados, los avances de la revolución científica y tecnológica, entre otras cosas, han trastocado las nociones de tiempo y espacio de las épocas pasadas, pero también evidenciaron la debilidad de las bases culturales sobre las cuales se formaron las promesas de un futuro promisorio que surgieron en la modernidad. Los territorios son espacios de una gran tensión social, están penetrados por el sentido progresivo del tiempo lineal, por la rutina de los tiempos cíclicos y por la vivencia del tiempo simultaneo. La llamada flecha del tiempo ya no tiene el sentido unidireccional que poseía en la época de la modernidad, en los

territorios la vida social se abre a un abanico de direcciones, de opciones, de salidas a las acciones sociales de los seres humanos, lo cual implica la posibilidad misma de la fragmentación o de una nueva integración de este tipo de espacios.

Desde luego el concepto adquiere nuevas características con la llegada al mundo la “globalización” se caracteriza por ser ahora relaciones sociales que se sumergen en las comunidades y que se relacionan con otros sucesos que ocurren en todo el mundo. Tales como los medios modernos de comunicación, los nuevos mercados, los sistemas de transporte, los avances en las ciencias científicas y tecnología, etc. Procesos que han transformado las nociones de tiempo y espacio de épocas anteriores, y también demostrado la debilidad de las bases culturales que se habían formado sobre un futuro mejor que había surgido con la modernidad. Los territorios son espacios que se caracterizan por una gran tensión social, están inmersos por el sentido progresivo del tiempo lineal, por la inevitable rutina cíclica del tiempo y por la vivencia de los tiempos simultáneos. Es ahora inevitable el abanico de direcciones que toma la vida social en los territorios, lo que determina una posible fragmentación y una nueva integración de estos espacios que se forman en estas épocas modernas.

➤ **Valparaíso Comuna y Ciudad**

La ciudad de Valparaíso es única e irrepetible y por lo mismo tiene diversas características que la hacen singular. Cada uno de sus cerros es diferente en su esencia y hacen que esta ciudad se caracterice por su peculiaridad. En las ciudades como Valparaíso se unen diversos aspectos tanto humanos, políticos, sociales, ambientales, económicos, patrimoniales y productivos, urbanísticos y culturales los cuales es fundamental que sean reconocidos para pensar en la mejora de un espacio territorial para el bienestar de los y las personas que la habitan.

Desde la Municipalidad de la nombrada ciudad en la actualidad se han propuesto trabajar estos aspectos remontando en diversos territorios que se formaron por diferentes comunidades que habitaban la ciudad, que lograron establecerse y vivir en este, formar una cotidianidad e historia que la caracteriza en la actualidad. No podemos pasar desapercibido lo importante del patrimonio de este territorio el cual es reconocido mundialmente.

Contextualizando el territorio en el cual se desarrollara la investigación y específicamente la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. En este sentido desde la institución municipal se trabaja en este aspecto desde PLADECO en donde el gobierno local asume la importancia del territorio como un escenario de producción de la vida y de las comunidades que lo habitan. Y que se entiende al territorio como el resultado de diversas relaciones sociales que se forman en las comunidades existentes en la ciudad. La construcción de un instrumento como PLADECO ha sido una gran oportunidad para proyectar el desarrollo desde una visión integral de la comuna que se relaciona con la regulación de los usos del suelo, que viene contenida en los Planes Reguladores Comunales. Con los lineamientos de la planificación estratégica a nivel transversal, la inversión pública y privada y los diversos proyectos sectoriales. Al pensar en estrategias de desarrollos comunales en estas no

puede faltar poner atención en las condiciones reales de posibilidad de diseño y en la implementación de proyectos y su impacto a largo plazo en el territorio. El espacio comunal por lo tanto necesita ser reparado, restaurado, repoblado y para poder cumplir con esto se requiere de una visión de ciudad y un plan para su gestión que lo haga real y tangible. Es en este sentido la importancia de del plan de desarrollo comunal que realiza cada municipio y en este aspecto teniendo en cuenta a los territorios como espacios sociales multidimensionales, que interactúan un conjunto de variables y escalas. Formando así una compleja trama relacional.

*A continuación adjuntaremos los principios orientadores en el marco del **PLADECO**:*

- *Desarrollo humano, justicia social y de género, enfrentando las desigualdades y exclusiones, buscando garantizar el derecho a un habitar de calidad e integrado, donde los derechos sociales y humanos sean garantizados para todos y todas.*
- *Desarrollo económico con capacidad de producción local, fortaleciendo la capacidad productiva de las y los actores locales, comprendiendo el aporte a la reproducción de la vida que cada ciudadano y ciudadana realiza en el proceso de producción del hábitat.*
- *Sostenibilidad ambiental con capacidad de gestión del riesgo, enfrentar los efectos del cambio climático y gestionar las vulnerabilidades a los que estamos expuestos; construyendo una relación con el medio urbano, rural y marítimo de protección de sus recursos procurando su reproducción.*

De esa forma se construyen los *insumos para el Plan de Desarrollo Comunal, así como para el Plan Regulador Comunal de Valparaíso*, desde Pladeco se proponen recuperar la ciudad a partir de un nuevo modelo de desarrollo que socialice y proteja el suelo, el patrimonio y los diversos recursos que se encuentran en los cerros, el plan y el mar. Estableciendo de una nueva forma las dimensiones pública, privada y comunitaria, que siga resguardando y fortaleciendo la soberanía sobre el territorio de quienes lo habitamos. Para poder avanzar en la construcción de capacidades directivas de la producción del territorio desde el entramado social característico de Valparaíso. En cuanto a la actividad participante hasta la apropiación que se expone en el derecho a la ciudad de (Lefebvre en 1978)

Otro término relevante del Derecho a la ciudad en ese contexto territorial es la función social de la propiedad y de la ciudad. La cual se define como el predominio del bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

Desde el territorio que se ha formado por los y las ciudadanos de la ciudad se trabaja en conjunto con la oficina de Diversidad Funcional de la entidad en donde se proponen como objetivo general Poder crear una política comunal de inclusión social que disminuya cualquier proceso de exclusión, donde se promueva un espacio donde la diversidad de ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad participen y se desarrollen con una percepción de comunidad dentro del contexto natural que favorezca el sentido de permanencia a su espacio y territorio.

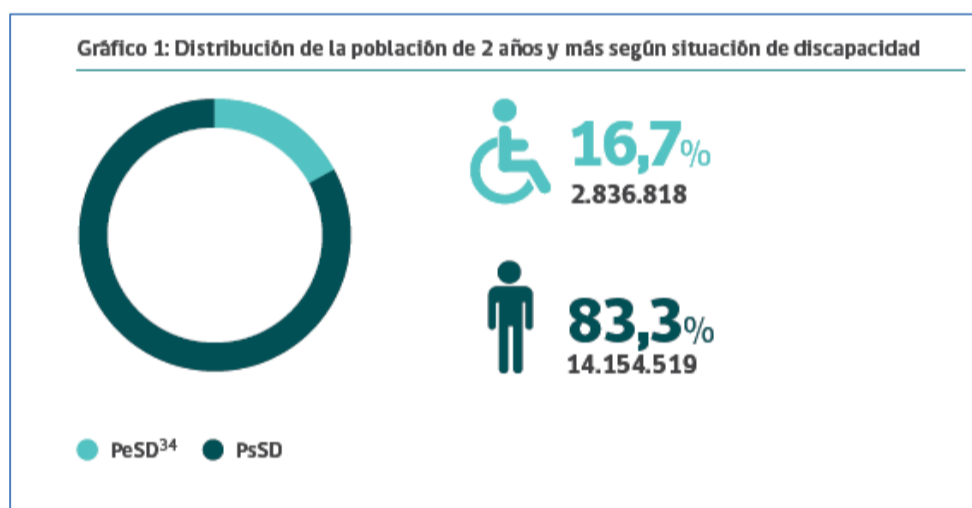
III. Contexto: Sujetos de Atención

➤ **Mujeres en Situación de Discapacidad**

➤ **Datos diagnósticos de la población en situación de Discapacidad en Chile**

Actualmente los únicos datos que existen de la población total en situación de discapacidad en nuestro país corresponden al II Estudio Nacional de la Discapacidad que se realizó el año 2015, el censo abreviado del año 2017 no incluyó dentro de sus preguntas, consultar acerca de la situación de discapacidad de los ciudadanos, fue un hecho ampliamente criticado por las organizaciones de Derechos humanos y para las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, que trabajan por el desarrollo de estas.

Según el estudio existe una “Prevalencia de la discapacidad Un total de 2.836.818 personas desde los 2 años en adelante se encuentra en situación de discapacidad en Chile. Este total corresponde al 16,7% de la población de 2 años y más del país al año 2015”. (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 62)



Fuente: (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 63)

➤ **Datos diagnósticos de Discapacidad por Sexo**

En este gráfico podemos observar la prevalencia de la discapacidad según el sexo en la población.

Gráfico 3: Prevalencia población en situación de discapacidad por sexo

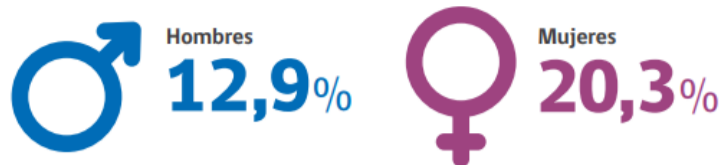


Tabla 6: Distribución población por situación de discapacidad y sexo

Sexo	PsSD		PeSD		Total	
	N	%	N	%	N	%
Hombre	7.235.263	87,1	1.072.626	12,9	8.307.889	100
Mujer	6.919.256	79,7	1.764.192	20,3	8.683.448	100
Total	14.154.519	83,3	2.836.818	16,7	16.991.337	100

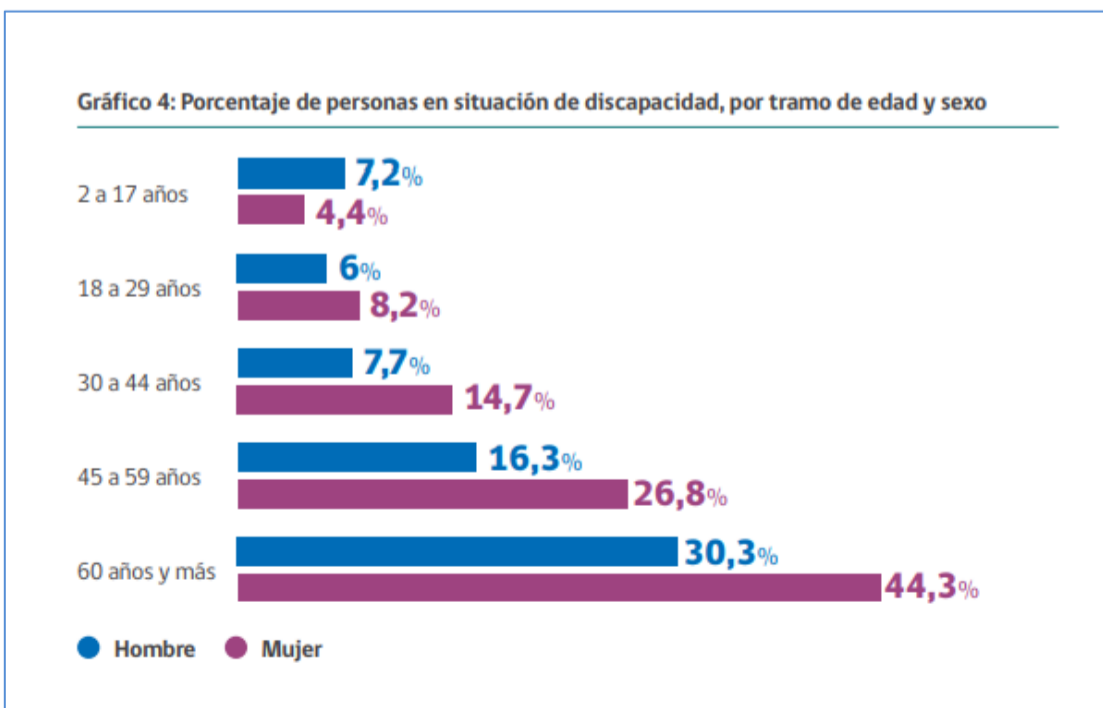
Fuente: (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 65)

Según el II estudio Nacional de la discapacidad “Si se comparan estas diferencias según sexo a través de los tramos de edad, podemos concluir que la tendencia se mantiene durante todos los tramos etarios, a excepción de los niños, niñas y adolescentes, donde los hombres que se encuentran en situación de discapacidad representan un 7,2% a diferencia de las mujeres con un 4,4%. Sin embargo, desde la edad adulta en adelante la tendencia se invierte y las mujeres cada vez presentan mayor proporción de personas en situación de discapacidad comparado con los hombres.” ver gráfico 4 y tabla 7. (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 65)

Analizando estos datos estadísticos se puede concluir que (...) “el aumento de la prevalencia de la discapacidad, además de tener una relación directa con la edad, afecta en mayor proporción a las mujeres”. (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 66)

En el siguiente gráfico se observan estos datos estadísticos donde se agrupan a las personas por tramo etario y sexo.

Gráfico N°4



Fuente: (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 66)

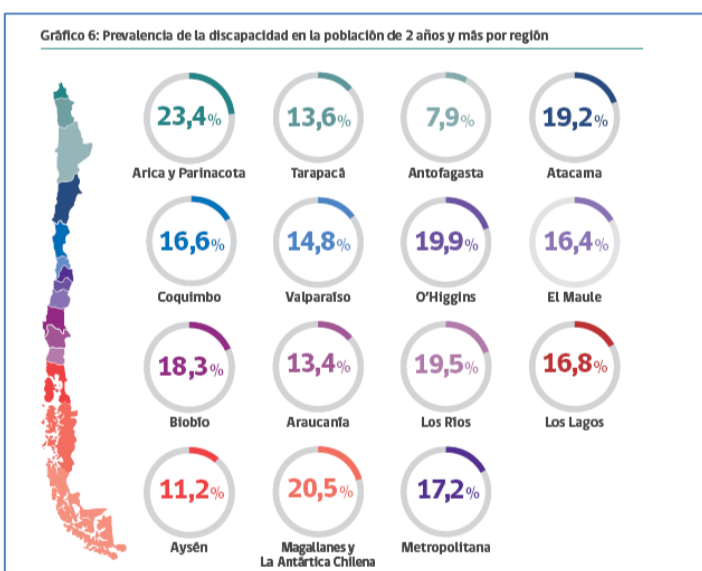
Tabla N°7

Tramo de edad	Hombre		Mujer	
	N	%	N	%
2 a 17 años	144.208	7,2	85.696	4,4
18 a 29 años	98.374	6,0	116.977	8,2
30 a 44 años	109.429	7,7	222.648	14,7
45 a 59 años	303.248	16,3	525.613	26,8
60 años y más	417.367	30,3	813.258	44,3
Total	1.072.626	12,9	1.764.192	20,3

Fuente: (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 66)

➤ **Prevalencia de la discapacidad Región de Valparaíso.**

Con respecto al promedio nacional la región de Valparaíso presenta 14,8% de población en situación de discapacidad se encuentra por debajo del promedio nacional que es de un 16,7%, posee menor población que Arica y Parinacota en que se observa un 23,4% que sobre pasa el promedio nacional, como también se encuentra por sobre la región Antofagasta que presenta el porcentaje más bajo de discapacidad en el país con un 7,9% de prevalencia. (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 68)



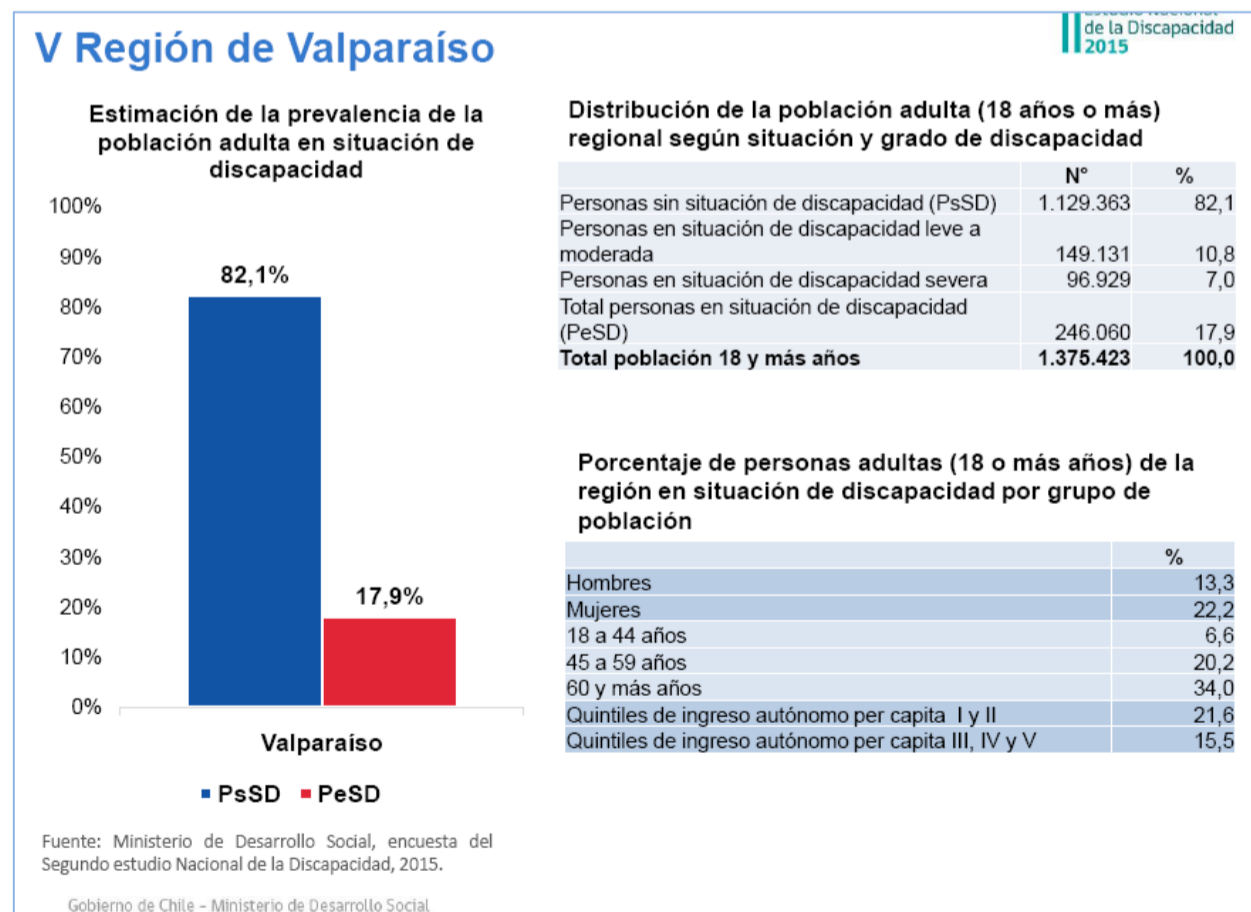
Fuente: (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 68)

Tabla 9: Distribución población regional según situación de discapacidad (población de 2 años y más)

Región	PsSD		PeSD		Total
	Número	%	Número	%	
Arica y Parinacota	123.901	76,6	37.767	23,4	161.668
Tarapacá	275.960	86,4	43.469	13,6	319.429
Antofagasta	509.047	92,1	43.568	7,9	552.615
Atacama	219.544	80,8	52.122	19,2	271.666
Coquimbo	610.509	83,4	121.220	16,6	731.729
Valparaíso	1.507.188	85,2	260.949	14,8	1.768.137
O'Higgins	710.006	80,1	176.870	19,9	886.876
Maule	838.258	83,6	164.648	16,4	1.002.906
Biobío	1.637.939	81,7	366.887	18,3	2.004.826
Araucanía	827.729	86,6	128.184	13,4	955.913
Los Ríos	290.355	80,5	70.498	19,5	360.853
Los Lagos	694.895	83,2	140.765	16,8	835.660
Aysén	88.222	88,8	11.178	11,2	99.400
Magallanes y La Antártica Chilena	116.110	79,5	29.936	20,5	146.046
Metropolitana	5.704.856	82,8	1.188.757	17,2	6.893.613
Total	14.154.519	83,3	2.836.818	16,7	16.991.337

Fuente: (Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015, pág. 68)

Prevalencia de la Discapacidad últimos datos actualizados en la región de Valparaíso resultados por región.



Fuente: (Ministerio de Desarrollo Social, 2015)

3.4. Porcentaje de la población adulta en situación de discapacidad por sexo y región.

La región de Valparaíso presenta un total de 17,9% lo que equivale a 246.060 personas en situación de discapacidad donde el 22,2% son Mujeres y 13,3%, son Hombres.

Región	Hombre	Mujer	Total
XV Arica y Parinacota	19,5	36,2*	28,9*
I Tarapacá	7,1*	28,0	17,7
II Antofagasta	6,7*	11,8*	9,3*
III Atacama	15,3	31,0	23,2
IV Coquimbo	15,4	23,6	19,6
V Valparaíso	13,3	22,2	17,9
XIII Metropolitana	14,4	25,8	20,3
VI O'Higgins	18,7	28,2	23,5
VII Maule	16,4	23,8	20,2
VIII Biobío	18,2	26,2	22,4
IX Araucanía	12,7	19,2*	16,0*
XIV Los Ríos	17,1	30,1	23,8
X Los Lagos	14,1	26,6	20,3
XI Aysén	12,0	15,2*	13,6*
XII Magallanes	15,7	32,4	24,2
Total	14,8	24,9	20,0

**Se detecta diferencias significativa al 95% de confianza entre la estimación y el total nacional correspondiente al grupo.*

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Social, 2015)

IV. **Contexto Programático, políticas, programas institucionales de atención a la población en situación de discapacidad.**

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad.

El presente instrumento es adoptado el 7 de junio de 1999 en la Ciudad de Guatemala, durante el Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos; y se ratifica en Chile el 26 de febrero de 2002, Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. (Convención Interamericana, 2002)

Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad ONU.

En este contexto cabe mencionar el tratado Internacional de Derechos Humanos en esta materia, tiene relación con la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad promulgada por la ONU en el año 2006 y que entro en vigor en el año 2008, en donde se establecen destacados principios y

obligaciones a los que estados que se unen, cabe destacar en esta investigación el **artículo N°6** en el que especifica la responsabilidad que deben tener los Estados para con las mujeres en situación de Discapacidad, en esta convención se reconoce que se encuentran mayormente expuestas a discriminación y violencia por el solo hecho de ser o parecer mujer perpetuándose en ellas la evidente violencia de género, a continuación se cita dicho artículo.

Artículo N°6: Mujeres con discapacidad

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención. (ONU, 2008)



Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013 - 2020.

Esta política es el resultado de un trabajo con la comunidad, realizado entre los años 2011 y 2012 a través de Diálogos Participativos, publicándose finalmente en noviembre del 2013 para comenzar a actuar desde tal fecha.

➤ **Objetivo General La Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.**

“Tiene por objeto “contribuir a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial, mental y multidéficit, promoviendo su participación efectiva en la vida cívica, educacional, económica, social y cultural, dentro de un marco que garantice a los principios de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, respeto a la diversidad, autonomía, diálogo social, y territorialidad, que permitan su plena inclusión social”. (Política Nacional para la Inclusión Social, 2013)

➤ **Los principios que rigen a la presente política corresponden a:**

- Igualdad de Oportunidades
- Corresponsabilidad
- Enfoque de Derechos
- Vida Independiente
- Participación y Diálogo Social
- Transversalidad e Intersectorialidad

- Territorialidad
- Diseño Universal
- Accesibilidad Universal
- ✓ En cuanto a los lineamientos temáticos, se encuentran:
 - Salud
 - Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia
 - Educación
 - Atención Temprana
 - Investigación, Desarrollo e Innovación
 - Accesibilidad Universal
 - Capacitación y Promoción de Oportunidades de Empleo
 - Acceso a la Justicia
 - Adecuación y Ajustes Procedimentales adecuados a sus necesidades
 - Respeto de Derechos y Concienciación de la Sociedad
 - Participación en la Vida Política y Pública
 - Participación en la Vida Cultural, las Actividades Recreativas y el Esparcimiento y el Deporte.
 -



SENADIS (Servicio Nacional de Discapacidad).

En relación a las políticas y programas institucionales vinculados a la temática abordada en este proceso de investigación, se mencionara en primer lugar a SENADIS el, (Servicio Nacional de Discapacidad), que fue creado por mandato de la Ley N° 20.422 la cual establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, normativa publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010. (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2020)

El Servicio Nacional de la Discapacidad es una prestación pública funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo. El Servicio Nacional de la Discapacidad se vincula con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2020)

➤ **Misión**

“Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo”. (SENADIS, 2020)

Para dar cumplimiento a la misión antes mencionada SENADIS propone los siguientes:

➤ **Objetivos estratégicos**

- Promover una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, en nuestro rol de referentes técnicos, mediante estrategias de comunicación, educación y concientización.

- Gestionar la incorporación de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para las personas con discapacidad
- Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante adecuaciones al ordenamiento jurídico en concordancia con el enfoque de derechos humanos, seguimiento de los tratados y compromisos internacionales y asesorías jurídicas por vulneración de derechos.
- Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social.
- Generar, desarrollar y actualizar información sobre discapacidad que permitan contar con un diagnóstico de la realidad nacional que permita la pertinencia y eficacia en el desarrollo de las políticas públicas, planes nacionales, programas, e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional. (SENADIS, 2020)

Legislación al respecto

En cuanto al desarrollo de leyes que se vinculan con diversos programas creados por la institución mencionada con anterioridad, surgen diversas leyes relacionadas con el tema de la discapacidad y que establecen diversas normas para la protección de esta población. Es de suma relevancia mencionar algunas de estas leyes; en primer lugar mencionaremos la ley 20.422.

➤ **Ley N°20.422**

Establece ciertas normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Contempla variadas dimensiones desde lo legislativo hasta la creación como se

mencionaba con anterioridad de un servicio público como SENADIS. Esta Legislación creada en un contexto nacional en donde ya hace 10 años se presentaba diversas implementaciones e innovaciones en cuanto a leyes relacionadas con la diversidad funcional en las personas.

La legislación nombrada anteriormente tiene como principal objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Con el objetivo de obtener su plena inclusión social consolidando el disfrute pleno de sus derechos y la eliminación de toda forma de discriminación, que se justifiquen con su discapacidad. La definición anterior en cuanto a persona con discapacidad se desarrolla como “aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (SENADIS, 2010)

Esta ley abarca ciertos principios esenciales en su práctica; tales como la vida independiente de cada persona, a la Accesibilidad y Diseño universal principio relacionado con el entorno y sus múltiples componentes, también otros principios como Intersectorialidad en relación a los programas y por último la Participación y Diálogo en las políticas públicas.

Un tema relevante igual en este contexto es reconocer y preguntarse que establece la ley para poder aportar a la eliminación de la discriminación en las personas en situación de discapacidad Entendiendo discriminación como “Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico”. (SENADIS, 2010)

Por lo mismo que esta ley refuerza el principio de no discriminación establecido en la actual constitución. En primera instancia establece que su objeto es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad entre otras medidas. (ley N°20.422, 2010)

Esta ley también contempla poder sancionar las acciones y/o omisiones de carácter discriminador que afecten a las personas en situación de discapacidad en la práctica de los derechos creados en esta ley, en donde se puede ejercer una acción legal en el juzgado de Policía correspondiente, al domicilio de la persona afectada. En donde en el tribunal se sancionaría al autor del acto u omisión con multas de 10 a 120 unidades tributarias.

Es de suma importancia reconocer igualmente que decreta la ley en cuanto a la **igualdad de oportunidades** de las personas con discapacidad. Respecto a lo anterior se menciona que el objetivo es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades. Concepto que se puede definir como “ La ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social”. (ley N°20.422, 2010)

La ley por lo tanto menciona que su objeto es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades, derecho que es garantizado también en la constitución de nuestro país.

De igual modo debe establecer medidas contra la discriminación, las que se relacionan con exigencias de accesibilidad, realización de ajustes necesarios y prevención de conductas de acoso. Se deben promover estas conductas y garantizarlas. Por ende el rol del Estado es esencial, ya que es agente activo en la promoción de este cambio de paradigma de la visión que tienen la sociedad de las personas con discapacidad y para que sean sujetos de derecho y no de discriminación. Igualmente se debe garantizar el ejercicio a la participación plena de todas las personas.

➤ **Ley N°20.609**

“Establece medidas contra la Discriminación”.

El objetivo de esta ley es instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria, incluidos aquellos que tengan como víctima a las personas con Discapacidad. (Ley N°20.609)

“Propósito de la ley. Esta ley tiene por objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria. Corresponderá a cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.” (Ley N°20.609)

 **Servicios que entrega la Oficina Comunal de Diversidad Funcional.**

- ✓ Entrega orientación para realizar postulaciones a beneficios, ayudas técnicas y proyectos que ofrece SENADIS.
 - ✓ Recepción de documentación exigida en algunos casos por SENADIS.
 - ✓ Vinculación con OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) de la Municipalidad de Valparaíso recepcionando las solicitudes de usuarios que buscan empleo en la comuna.
 - ✓ Se desarrollan programas que son parte de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).
- Programa, **“Tránsito a la Vida Independiente”**.

Uno de los programas de la EDLI mencionada con anterioridad es el programa Tránsito a la Vida Independiente del SENADIS, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad y dependencia, a través de la entrega de servicios de apoyo de cuidado, asistencia e intermediación, también adaptación del entorno. En relación a las necesidades y preferencias personales favoreciendo la transición hacia la vida adulta y la participación social en condiciones de mejor autonomía personal.

Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación, Fondo Nacional de proyectos y Desarrollo de Organizaciones Inclusivas.

➤ Programa, **“Financiamiento de Ayudas Técnicas 2020”**.

Este proceso funciona cuando en primer lugar se informa la fecha de las postulaciones, en donde las personas no podrán postular a más de tres *Ayudas Técnicas* mencionadas por la programática de SENADIS.

Algunos de los requisitos de postulación son

- Podrán postular las personas desde los 4 años de edad.
- Deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad.
- No tener aprobación de una o más Ayudas Técnicas en el periodo (2018-2019)

La postulación se realizará a través de la **Plataforma de Postulación de Ayudas Técnicas**, disponible en el sitio web: <http://pat.senadis.cl/>, mediante las siguientes modalidades:

- Personas con Discapacidad que deseen postular directamente, o bien,
- Personas que actúen como Gestores de postulación. Es decir, cualquier

persona o institución intermediaria que apoye al postulante para el ingreso de su postulación, tales como familiares, cuidadores, tutores o profesionales que indiquen estas Ayudas Técnicas, entre otros.

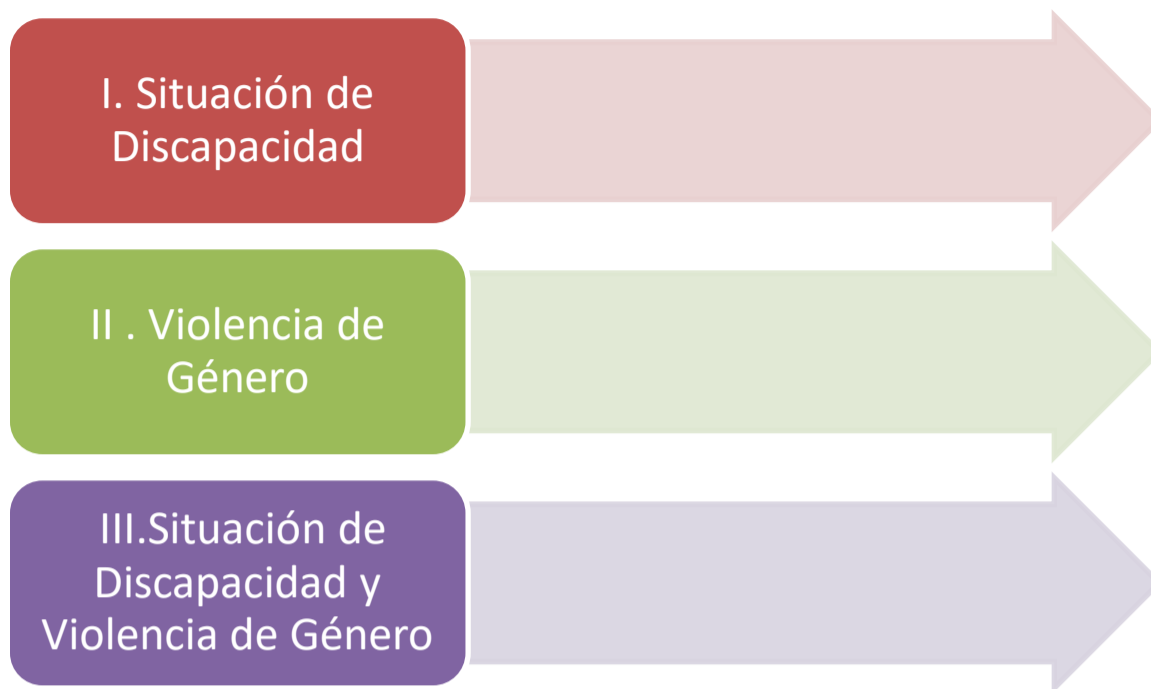
Para postular, cada persona deberá conocer las **Orientaciones Técnicas 2020 de SENADIS** y sus Anexos, que contienen las definiciones y lineamientos administrativos y técnicos de esta nueva convocatoria. Estos documentos pueden ser descargados desde esta página.

La persona deberá registrarse en la Plataforma Ayudas Técnicas, con sus datos personales. Al iniciar una postulación deberá aceptar las condiciones y completar todos los antecedentes requeridos, seleccionar la o las Ayudas Técnicas solicitadas, adjuntar documentación según corresponda y, finalmente, enviar la postulación.

Capitulo II

Marco Conceptual

Ejes Conceptuales



I. Concepto: Situación de Discapacidad

La discapacidad como fenómeno social ha evolucionado a través de la historia de la humanidad le ha brindado diferentes significados creando así nuevos paradigmas y modelos para darle una explicación, también conforme a la evolución de los derechos humanos. Para poder definir en un primer momento el significado del concepto “Situación de discapacidad” propiamente tal, debemos partir definiendo la discapacidad en todos sus aspectos y cuál es la visión actual que se tiene de ella una de las definiciones más actuales en materia de discapacidad es la que nos brinda la Organización Mundial de la Salud:

Definición de Discapacidad OMS

“Definición de las Discapacidad según la OMS Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”. (OMS, 2020)

Por otra parte también la Organización Mundial de la Salud nos brinda la clasificación CIF en la que basan sus postulados acerca de la nueva visión que existe de la discapacidad en estos tiempos, esta clasificación viene a ser una forma de establecer un solo lenguaje unificador para la temática de la discapacidad a nivel mundial.

➤ **Clasificación CIF (OMS)**

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, ha sido desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y tiene como objetivo principal el proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado que sirva como punto de referencia para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud. Esta nueva clasificación utiliza un modelo multidimensional y define los siguientes componentes, estructurados en dos categorías (CIF, 2001):

- **Funcionamiento y Discapacidad: Funciones y Estructuras Corporales, Actividades, Participación.**
- **Factores ambientales: Factores ambientales y Factores personales.**

1. Funcionamiento y discapacidad

La primera parte, referente a funcionamiento y discapacidad, se subdivide a su vez en dos componentes:

1.1 Funciones y estructuras corporales:

Contiene dos constructos:

- **Cambios en las funciones corporales:** las funciones corporales son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas).
- **Cambios en las estructuras corporales:** las estructuras corporales corresponden a las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes.

1.2 Actividades y participación, dentro de las cuales se desarrollan dos constructos:

- **Capacidad,** como la ejecución de tareas en un entorno uniforme.
- **Desempeño/Realización,** como la ejecución de tareas en el entorno real.

2. Factores contextuales

El segundo eje, corresponde a factores contextuales, que a su vez se desarticula en dos componentes.

2.1 Factores ambientales, el cual abarca la influencia externa sobre el funcionamiento y la discapacidad, y posee un constructo:

- ✓ **Facilitador/Barrera,** son aquellas características del mundo físico, social y actitudinal.

2.2 Factores Personales: influencia interna sobre el funcionamiento y la discapacidad (Comprende los atributos de la persona).

A continuación, se presenta un esquema que sintetiza lo expuesto anteriormente, ilustrando de mejor forma lo desarrollado.



Tipos de Discapacidad

Para poder tener un mayor conocimiento de las diferentes “situaciones de discapacidad”, se ha llegado a una clasificación universal de ellas que actualmente también es parte de la política pública de discapacidad en nuestro país, estas pueden ser de carácter permanente o transitoria, pueden presentarse de manera particular o simultáneamente, durante un tiempo determinado en la vida o por toda la vida.

- **Discapacidad Física:** Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad.
- **Discapacidad Sensorial:**
 - **Discapacidad auditiva:** Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír (sordera parcial o total, dificultades para hablar).
 - **Discapacidad visual:** Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de ver (visión disminuida, ceguera).
- **Discapacidad intelectual:** Consiste en limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.
- **Discapacidad Mental:** Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse. Es conocido también bajo el término de “Discapacidad psicosocial”.

➤ **Definiciones Naciones Unidas (ONU)**

Al respecto también cabe mencionar las definiciones que nos entregan los organismos internacionales como las Naciones Unidas que trabajan en materia de derechos humanos y discapacidad, en este apartado nos centraremos en la convención de los derechos de las personas con discapacidad en el cual se consideran los actuales paradigmas y modelos de discapacidad; **Definición Naciones Unidas (ONU), Preámbulo Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2008)** (...) Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, (...) (pág. 1). **En el Artículo N°1** de dicha convención también se define los tipos de deficiencias y lo más importante que hoy en día se consideran también las barreras sociales que podrían estar afectando el pleno desarrollo de una vida digna, este primer artículo se menciona lo dicho anteriormente dentro de los propósitos de esta convención; **Artículo N° 1: Propósito Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.** (ONU, 2008), (...) Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las

demás. Como podemos apreciar también la Organización de las Naciones Unidas nos brinda una conceptualización actual de la discapacidad y su vinculación a los derechos humanos.

➤ **Definición Chile,**

Desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Es por ello que la utilización de estos términos, se considera como los únicos correctos a nivel mundial. Desde SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) se prefiere dirigir a Personas en Situación de Discapacidad, ya que con esta referencia se incorpora la mirada social, rompiendo las barreras y obstáculos, es decir, romper con la idea que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad, sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone, tanto barreras físicas como barreras sociales. (Sección de Participación Género e Inclusión, 2017)

1. SENADIS – Persona en situación de discapacidad como concepto integral.

Las personas en situación de discapacidad son personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad. (Sección de Participación Género e Inclusión, 2017)

2. ¿Por qué la Convención acordó la utilización de estos términos?

La discapacidad es una situación provocada en la interacción entre las personas, sus características, el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia de la naturaleza humana.

Por ello, la discapacidad, ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de Derechos Humanos. Esto implica una perspectiva de promover una visión positiva al abordar el tema, y no de asistencialismo. (Sección de Participación Género e Inclusión, 2017).

En relación al lenguaje inclusivo que se ha de utilizar desde SENADIS se plantea en la siguiente guía de **“Uso de lenguaje inclusivo personas en Situación de Discapacidad”** Subdirección- CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las artes). En su Sección de Participación Género e Inclusión, sabemos que el lenguaje construye realidades de allí la importancia de un lenguaje que dignifique y que sea de carácter inclusivo.

Evolución Histórica del Concepto

La discapacidad ha sido resignificada por cada sociedad en relación a su evolución en materia de derechos humanos y ciudadanos, la autora Agustina Palacios, en su libro “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Palacios, 2008), describe la evolución del concepto de discapacidad a través de modelos o también llamados paradigmas de la discapacidad en los que describe las primeras concepciones que se tenía acerca de la discapacidad hasta hoy en día y como la sociedad en cada momento de la historia se hizo cargo del fenómeno social de la discapacidad como una problemática que necesitaba ser abordada. La autora detalla los modelos y la noción que hay detrás de cada modelo, los modelos se dividen en tres históricamente el primero es el Modelo de Prescindencia el cual está compuesto por dos sub modelos: El Submodelo Eugenésico, Submodelo de Marginación, posteriormente nos menciona el Modelo Médico o rehabilitador y por último el actual y vigente “el Modelo Social de la Discapacidad o de vida independiente”.

I. EL Modelo de Prescindencia

El siguiente Modelo histórico también llamado paradigma de la “Prescindencia” históricamente se sitúa en los años 499 ac. 323 al 476, durante el periodo en que aún se encontraba vigente el imperio Romano y en donde se buscaba institucionalizar las acciones que venían del gobierno y el Estado.

“Las características o presupuestos esenciales del modelo que se denominará de prescindencia son dos: la justificación religiosa de la discapacidad, y la consideración de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la comunidad. En primer lugar entonces, se asume que las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas: un castigo de los dioses por un pecado cometido generalmente por los padres de la persona con discapacidad, o una advertencia de los dioses acerca de que la alianza se encuentra rota y que se avecina una catástrofe. En cuanto al segundo presupuesto, se parte de la idea de que la persona con discapacidad no tiene nada que aportar a la sociedad, que es un ser improductivo y además una carga que deberá ser arrastrada, ya sea por los padres o por la misma comunidad”. (Palacios, 2008, pág. 37)

– Noción de persona con discapacidad en este modelo

Como se ha adelantado, un rasgo esencial del modelo de prescindencia es la consideración de que las personas con discapacidad no tienen nada que aportar a la comunidad. La diversidad funcional es vista como una situación desgraciada tan desgraciada que la vida en dichas condiciones no llega a ser concebida como digna. En consecuencia, la idea de que la vida de

una persona con discapacidad no merece la pena ser vivida, sumada a la creencia acerca de su condición de carga para los padres o para el resto de la comunidad origina que la solución adoptada por el Submodelo bajo análisis sea prescindir de estas personas, mediante el recurso a prácticas eugenésicas. (Palacios, 2008, pág. 56).

El Submodelo Eugenésico

Dentro de este primer modelo de “Prescindencia” se desprende este segundo submodelo el que se expresaron los siguientes postulados: “Desde el Submodelo eugenésico se considera que la persona con discapacidad es un ser cuya vida no merece la pena ser vivida. Como consecuencia de estas valoraciones y en el caso de detectarse diversidades funcionales congénitas, los niños y niñas afectados son sometidos a infanticidio. (...)En cuanto a los medios de subsistencia, parece que sin tener muchas otras posibilidades, el ser objeto de burla o diversión es muchas veces el medio de manutención obligado. En términos generales, podría afirmarse que las respuestas sociales se basan en el temor y/o la persecución, como consecuencia de la creencia acerca de su peligrosidad e innecesidad para el desarrollo de la comunidad” . (Palacios, 2008, pág. 38)

- El Submodelo de Marginación

También se desencadena un segundo submodelo que evidencia una época difícil para aquellas personas que nacían con alguna deficiencia o que en el trascurso de su vida la experimentaban.

“La característica principal presente en este submodelo es la exclusión, ya sea como consecuencia de subestimar a las personas con discapacidad y considerarlas objeto de compasión, o como consecuencia del temor o el rechazo por considerarlas objeto de maleficios o la advertencia de un peligro inminente. Es decir, que ya sea por menosprecio ya sea por miedo, la exclusión parece ser la mejor solución y la respuesta social que genera mayor tranquilidad” . (Palacios, 2008, pág. 54)

Ambos submodelos y el modelo en si reflejan la nula conciencia social de la validez y la dignidad de las personas en esta situación de discapacidad de la época y la nula capacidad de poder llevar una vida como la de cualquier otro ser humano libre de discriminaciones, incluso se ven en la necesidad de exponer sus deficiencias como “fenómenos o rarezas” para la entretención que posibilitaron su manutención y subsistencia dentro de estas sociedades ignorantes aún en conocimiento científicos y sociales si hablamos en materia de derechos humanos, siendo la religión la principal causa de la discriminación hacia este colectivo.

II. Modelo Médico o rehabilitador:

Este segundo modelo data del año 1914 en épocas descubrimientos científicos y de avances tecnológicos en materia de salud, “Las características o presupuestos fundamentales del modelo que se denominará rehabilitador son dos. En primer lugar, las causas que se alegan para justificar la discapacidad ya no son religiosas, sino que pasan a ser científicas. En

este modelo ya no se habla de dios o diablo, divino o maligno, sino que se alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. En segundo lugar, las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, sino que ahora se entiende que pueden tener algo que aportar, aunque como se verá ello en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. Desde la visión prevaleciente en este modelo, entonces, se considera que la persona con discapacidad puede resultar de algún modo rentable a la sociedad, pero dicha rentabilidad se encontrará supeditada a la rehabilitación o normalización y, esto significa, en definitiva, supeditarla a que la persona logre asimilarse a los demás válidos y capaces en la mayor medida de lo posible. (Palacios, 2008, pág. 66)

Concepto de persona con discapacidad

A diferencia de lo que ocurre con los modelos descritos anteriormente, para buscar pistas que nos ayuden a conceptualizar a las personas con discapacidad desde la perspectiva del modelo rehabilitador no es necesario ir demasiado lejos en el tiempo ni en el espacio. Si analizamos la, aún vigente LISMI (Ley de Integración social de los Minusválidos de 1982), del Derecho español, encontramos una definición de personas con discapacidad [Minusválido según la terminología de la ley] que resulta muy ilustrativa: “A los efectos de la presente Ley: Se entenderá por minusválido toda persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidas como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.” Según esta definición, las posibilidades de integración se encuentran disminuidas como consecuencia de la diversidad funcional; sin reparar en las causas o factores sociales. En otras palabras, el énfasis se sitúa en la persona y su “deficiencia”, caracterizada como una anomalía patológica que impide a la persona realizar actividades que se consideran “normales”, es decir, las que pueden realizar la mayoría de las personas que no padecen dichas diversidades funcionales. (Palacios, 2008, pág. 80)

III. Modelo Social de la Discapacidad o de vida independiente.

El Modelo Social los orígenes de esta idea datan de la década de 1960 y el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, aunque el término concreto aparece en Reino Unido en los años 1980, hasta la actualidad 2020 es el modelo que prevalece.

Podría afirmarse que el origen, el desarrollo y la articulación del modelo bajo análisis se han generado básicamente a través del rechazo a los fundamentos expuestos anteriormente. Los presupuestos fundamentales del modelo social son dos. En primer Lugar, se alega que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales o al menos, preponderantemente sociales. Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social. En cuanto al segundo presupuesto que se refiere a la utilidad para la comunidad se considera que las personas con

discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas sin discapacidad. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, desde el modelo social se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia. (Palacios, 2008, págs. 103 -104)

-Concepto de persona con discapacidad

La noción de persona con discapacidad desde este modelo se basa, más allá de la diversidad funcional de las personas, en las limitaciones de la propia sociedad. De este modo, se realiza una distinción entre lo que comúnmente se denomina “deficiencia” y lo que se entiende por discapacidad. (Palacios, 2008, pág. 122), el modelo no niega que existan diferencias individuales que provocan limitaciones, pero ellas no son las causas de la exclusión de los individuos.



Otros Modelos o Paradigmas presentes en la actualidad que forman parte del Modelo Social de la Discapacidad.



Modelo de la Diversidad Funcional:

Para comprender este movimiento que llevo a cabo estos modelos debemos partir por conocer un poco de su historia y organización.

– **Foro de Vida Independiente y Diversidad**

El Foro de Vida Independiente y Diversidad tiene su origen a mediados del año 2001 con el objetivo de impulsar en España el movimiento de Vida Independiente, surgido en EE.UU en 1972 y muy arraigado en Europa en la actualidad.

La palabra “**Diversidad**” es una palabra inventada. Síntesis de dignidad y libertad apunta al objetivo último del Foro, la plena consecución de estas por las personas discriminadas por su diversidad, en este caso funcional.

Somos una comunidad constituida por personas de toda España, y de otros países, que conformamos un foro de reflexión filosófica y de lucha por los derechos de las personas con diversidad funcional. La participación de todos los miembros es directa y en igualdad de condiciones.

Este modelo propone que “**La diversidad funcional**” es parte de la diversidad humana. Se debe proporcionar plena dignidad a todas las personas, sea cual sea su diversidad, plena dignidad implica dar el mismo valor a todos los seres humanos y dar los mismos derechos a todas las personas.

A raíz de este modelo nace el foro de vida independiente en Europa en el año 2001, Fue labor del Foro su difusión por todo nuestro territorio y la lucha por conseguir su reconocimiento legal que quedó establecido en el año 2008, con la incorporación al sistema legal español de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

(diversidad funcional) de la ONU. Pero este modelo no es suficiente para dar respuestas a determinados retos bioéticos planteados en los últimos años.



Modelo de la Diversidad

Por ese motivo se desarrolló en España, a finales del 2006, el modelo de la diversidad, que es una evolución del modelo anterior y propone los siguientes cambios fundamentales: Erradicar la capacidad como indicador para el colectivo y sustituirlo por la dignidad: mismo valor para las vidas y mismos derechos. Reivindicar el valor de la diversidad humana y la participación en esta diversidad de nuestro colectivo. Propugnar un cambio de terminología: sustituir «personas con dis-capacidad» por «hombres y mujeres discriminados por su diversidad funcional» o, más breve «personas con diversidad funcional» El libro en el que se hace este planteamiento es «El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional» Palacios Rizzo A., Romañach Cabrero, J. (2007). (Foro de la Vida Independiente, 2020)

➤ **Modelo de Derechos:**

El modelo social de la discapacidad también se sitúa como un modelo que reconoce los derechos humanos de las personas en situación discapacidad y busca a través de este activar una lucha social importante en nuestros tiempos, la autora del artículo **El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos**, comenta al respecto “Según la doctrina, en la actualidad el modelo de derechos reconocido en la Convención, es quizás el último gran instrumento internacional que consagra Derechos Humanos y se enmarca dentro del desarrollo que ha tenido lugar en los sesenta años de existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Convención es el logro jurídico y político internacional más importante de la comunidad de personas con discapacidad, porque recoge las luchas y los cambios paradigmáticos que han experimentado en años recientes; y porque supera el enfoque de salud para abordar el tratamiento de la discapacidad desde el enfoque de derechos, en el que se concibe a la persona con discapacidad como un sujeto multidimensional al cual deben garantizársele sus derechos humanos en términos de igualdad e inclusión social”. “La Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, es el primer instrumento vinculante y obligatorio en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en ella se armonizan los modelos médico, social y se **“consagra el enfoque de derechos; que reconoce la persona con discapacidad a partir de su dignidad humana como un sujeto de derechos y obligaciones.”**Fuente especificada no válida.

Para concluir finalmente este eje conceptual principal, podemos decir que actualmente la lucha de las personas en situación de discapacidad persiste y cada vez el nivel de inclusión también es mayor en distintas áreas de derechos humanos sin lugar a

dudas es de vital importancia enfocar la discusión sobre mujeres en situación de discapacidad y violencia de género desde un enfoque de derechos, es necesario profundizar en el estudio de dichas temáticas con el fin de empoderar a las comunidades de Mujeres en situación discapacidad, de educar y también sensibilizar a la población en general.

II. Concepto: Violencia de Género

Con el paso de los años las mujeres en Chile han vivido una gran evolución en diferentes aspectos de su vida, la cual ha repercutido de forma positiva, en los múltiples avances en la ley para lograr la igualdad. También valorando e impulsando la integración a la vida pública en diversos aspectos. A su vez ha repercutido en la mejoría de la autonomía personal e independencia económica a través del aumento de la inserción laboral de la mujer y del crecimiento de los emprendimientos.

En contextos de cuidados igualmente se ha avanzado en la corresponsabilidad siendo los hombres los que también se están involucrando en los cuidados de la familia y compartiendo las responsabilidades teniendo en cuenta que los roles han cambiado paulatinamente y que como se mencionaba con anterioridad, la mujer ha adquirido un rol fundamental en la vida laboral y pública.

➤ Definición de Violencia de Género

En primera instancia para comenzar a desarrollar este punto es necesario definir Violencia de Género como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” en este contexto es importante también incluir a las diversidades sexuales, ya que sufren violencia de género, debido a su orientación sexual y expresiones de identidades.

A su vez cabe mencionar que el Patriarcado adquiere la capacidad de incorporarse en nuestros cuerpos, deseos y sentimientos, también a nivel institucional, a través de los procesos de socialización. Su esencia se determina con la idea central de que lo masculino es lo que domina, ordena y mandata la sociedad. Se vincula como la norma social que se posiciona como universal, menospreciando lo femenino y en todo elemento y/o persona que pueda feminizarse. Dejando a los hombres que si cumplen con los mandatos hegemónicos como sujetos privilegiados y que pueden acceder a los diversos bienes y servicios disponibles en la sociedad. Creando así constante relaciones de desigualdad de género. El patriarcado como sistema de dominio construye una norma heterosexual por medio de tres grandes mecanismos.

- Sexismo: Cosificación de los cuerpos, reducción en función de un interés jerárquico unilateral.
- Machismo: ideología de dominio, capacidad de observación de la realidad desde el prisma masculino hegemónico
- Homofobia: imaginario masculino dominante que controla la frontera de lo heteronormativo en las relaciones sociales.

En este contexto, en la sociedad se desarrollan variados tipos de violencias de género hacia la diversidad de mujeres y la población LGTB. Aquellos tipos de violencia tienen distintas manifestaciones y puede recaer en más de un tipo de violencia.

Los tipos de Violencia de Género son los siguientes:

Violencia simbólica: Es la ejercida a través de mensajes, valores, conceptos, símbolos, iconos, imágenes, signos, significados, mitos, metáforas y representaciones sociales que transmiten, reproducen y naturalizan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, cuando a través de textos educativos, cuentos, juguetes, vestimentas u otros se asocia a las mujeres a tareas domésticas y de la crianza, como algo natural y sin mostrar participación equitativa por parte de los hombres.

Violencia psicológica: Conducta u omisión que tiene por objeto causar temor e intimidación buscando controlar las conductas, sentimientos, pensamientos y decisiones de la mujer que está siendo agredida; atentando contra su autonomía, integridad y bienestar psíquico. Ejemplos: burlas, sobrenombres ofensivos, manipulaciones, vejaciones, garabatos, insultos, restricción a la libertad personal, vigilancia constante, aislamiento, abandono, amenazas, acusaciones sin razón, ley del silencio, humillaciones, destrucción de pertenencias personales, coacción verbal, exigencia de obediencia o sumisión, deshonor, descrédito, culpabilización, persecución, indiferencia, celos, chantaje, ridiculización, etc.

Violencia sexual: Acción de imponer o forzar actos de connotación sexual, ya sea por medio de amenazas, intimidación, coacción o por llevarse a cabo en estado de inconciencia, enajenación mental o abusando de la indefensión de niñas o mujeres en situación de discapacidad, vulnerando, perturbando o amenazando el derecho de las mujeres a la libertad sexual y reproductiva o el derecho de las niñas a la indemnidad sexual. Ejemplos: acosos, abusos, violación por cualquier vía (vaginal, oral, anal), obligación a abortar, esterilizarse, embarazarse, involucramiento en actos de prostitución o pornografía.

Violencia económica/patrimonial: Acción u omisión, ejercida en el contexto de relaciones afectivas o familiares, que tenga como efecto directo la vulneración de la autonomía económica de la mujer, y que se lleva a cabo con afán de ejercer un control sobre ella, a través del menoscabo en sus recursos económicos o patrimoniales o el de sus hijas o hijos.

Violencia física: Es aquella conducta dirigida contra el cuerpo de la mujer y que vulnera, perturba o amenaza su integridad física o su derecho a la vida. Ejemplos: empujones, tirones de pelo, pellizcos, cachetadas, quemaduras, rasguños, patadas, golpes de puños, golpes con objetos, ataques con armas, estrangulamiento. En los casos más extremos puede llegar a femicidios frustrados o consumados.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos, nos obliga como sociedad a establecer el problema en la agenda mundial y nacional. Para así avanzar hacia la erradicación de la violencia de género.

De esta manera, cabe señalar que las formas de violencia contra las mujeres varían según los contextos sociales, históricos, económicos, culturales y políticos de los distintos países, contextos a los que debe responder la conceptualización de la política. Las manifestaciones de violencia contra las mujeres suelen ser múltiples, estar relacionadas entre sí y ser recurrentes. Las mujeres pueden padecer la violencia en la familia, en la comunidad o a manos del Estado, mientras que algunas formas de violencia (como la trata y la que ocurre en situaciones de conflicto armado) se extienden a otros entornos. La experiencia de las mujeres en relación con la violencia se ve determinada por normas culturales y el contexto social, económico y político en que viven. También influirán en las formas y la naturaleza de la violencia que padecen las mujeres factores como su raza, origen étnico, casta, clase, condición de migrante o refugiada, edad, religión, orientación sexual, estado civil, discapacidad o estado en relación con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Como sociedad evidenciamos todos los días las diferentes violencias de género que refleja este sistema patriarcal en que vivimos y su reflejo en las personas y estamentos sociales, por lo mismo se hace relevante que las entidades públicas y las privadas. Tengan un **Enfoque de derechos Humanos en sus lineamientos** con el trabajo que se vincule con las Violencias de género.

➤ **Definiciones ONU Y SERNAMEG**

Al hablar de Enfoque de Derechos Humanos y de Equidad de Género que este enfoque reconoce “los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

El enfoque mencionado con anterioridad, tiene como principal sujeto a aquellas personas que sufren una mayor marginación, discriminación y exclusión. Y las mujeres en este ámbito son una de las que sufren lo anterior. Este enfoque nos da una base para la intervención en políticas sociales desde distintas instituciones y programas como lo es en este caso el trabajo de Violencia de Género.

A nivel Nacional el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género tiene como misión:

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país. (SERNAMEG)

Es relevante mencionar que el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género

fue creado con la Ley N° 19.023 promulgada en el año 1991 como un servicio público, funcionalmente descentralizado , dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio. El SERNAMEG es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el ministerio de la mujer. Y le corresponde las siguientes funciones y atribuciones.

Funciones y atribuciones

- Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar modelos programáticos que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.
- Ejecutar modelos programáticos que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres.
- Ejecutar medidas que promuevan la protección de la maternidad, reconociendo la diversidad de las mujeres y sus diferentes opciones de vida.
- Ejecutar modelos programáticos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- Ejecutar medidas que promuevan el reconocimiento y respeto de las mujeres y de la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional.
- Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y modelos programáticos relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del servicio.
- Solicitar a los órganos de la Administración del Estado la información y antecedentes que estime necesarios, relacionados con materias propias de sus respectivas esferas de competencia, que la Directora/Director Nacional requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- Administrar el Fondo para la Equidad de Género.
- Ejecutar medidas que promuevan la dignificación del trabajo doméstico, en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

El trabajo a nivel regional en la agenda de género se ha desarrollado de acuerdo a algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, obligando a los gobiernos a

adoptar medidas y destinar recursos necesarios para garantizar el ejercicio de los en este caso los derechos de las mujeres. Algunas de las convenciones más importantes para la temática de la protección de los derechos de las mujeres son en como base la *Declaración universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948, que señala "Derechos iguales para hombres y mujeres"* y la protección y el fomento de los derechos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados. A su vez también se suma a estas convenciones, La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el año 1979. En este documento considerado la carta internacional de derechos de las mujeres, se define qué es la discriminación y establece un programa de acción nacional para ponerle fin. Esta convención fue aprobada por las Naciones Unidas en 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. Pero recién su implementación en nuestro país comenzó el año 1991 con la creación del Servicio Nacional de la mujer.

Al pasar los años surgieron más acuerdos internacionales como la Convención interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer en el año 1994 la cual afirmaba que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total y parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. (<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>)

Es importante destacar que a partir del enfoque de derecho mencionado con anterioridad, los países van creando diferentes leyes a partir de la gran violencia de género que viven, en el caso de Chile cabe mencionar que por ejemplo durante el 2018 hubo 42 femicidios y 118 femicidios frustrados. En Chile se registraron el año 2017 más de 90.000 denuncias por violencia intrafamiliar hacia las mujeres. El 31% de las víctimas de femicidios habían efectuado previamente al menos una denuncia por violencia al agresor. Según la subsecretaría de Prevención del delito, desde 2005 a 2017, el número de delitos de Violencia intrafamiliar (VIF) ha aumentado en un 33% a nivel general y en un 20% los casos cuyas víctimas son mujeres. Las mujeres se demoran en promedio 7 años en denunciar que son víctimas de violencia intrafamiliar. Teniendo en cuenta la brutalidad de estos actos se ha fomentado la creación y modificación de diversas leyes que se vinculan con la Violencia de Género que sufren mujeres y disidencias en nuestro territorio.

Una de las Leyes que se vincula con este tema es la Ley N° 20.066 que establece Ley de Violencia Intrafamiliar. A continuación se describirán algunos artículos importantes de esta Ley:

Artículo 1°.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

Artículo 2°.- Obligación de protección. Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia.

Artículo 3°.- Prevención y Asistencia. El Estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer, los adultos mayores y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>

Como se describe con anterioridad esta ley tiene como objetivo elementos trascendentales tales como la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia que se da en contextos familiares, por desgracia no siempre todas las víctimas de violencia recurren a tiempo a dejar de normalizar o denunciar el maltrato otorgado por su agresor, entendiendo que no todas tuvieron acceso a las mismas oportunidades tanto de educación, como laborales y de autonomía económica y socio culturales, elementos que influyen en la erradicación de la violencia. Es por lo mismo que algunos de estos casos lamentablemente terminan en muertes de la víctima propiciadas por su agresor. Es en este contexto donde surge la Ley de Femicidios que se detallara a continuación:

Según la legislación chilena (ley 20.480), un femicidio es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente. Este delito es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que en nuestras sociedades todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. Las penas para quienes cometen femicidio en Chile van desde los quince años y un día de cárcel hasta la cadena perpetua. (SERNAMEG, FEMICIDIOS 2020, 2020)

La Ley N° 20.048 modifica el código penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio” aumentando las penas aplicables a este delito y también reforma las normas sobre parricidio.

Es relevante también mencionar la Ley N° 21.212 o Ley Gabriela la cual amplía el marco legal del femicidio su fecha de promulgación fue el 2 de marzo de 2020 y la fecha de publicación el 4 de marzo de 2020

La ley sancionará la violencia de género ejercida hacia las mujeres con tipos penales como el femicidio por causa de género, femicidio íntimo, entre otras agravantes que elevarán las penas de la actual legislación. Los culpables podrán ser condenados con penas desde el

presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, es decir de 15 años y un día a 40 años.

- El objetivo de esta ley es modificar el Código penal, el Código procesal y Penal y la ley 18.216 en materia de tipificación del femicidio.
- Sancionar la violencia de género contra mujeres mediante la ampliación de femicidio a los casos de femicidio íntimo.
- Aumento de las penas.

Una de las tantas importancias de esta ley es que incorpora a parejas sin convivencia y con quien se tenga o se haya tenido un hijo en común. Y también el femicidio por razón de género.

¿Qué significa que el femicidio sea por razón de género?

De acuerdo a las penas que acarrea la comisión de este tipo de delito, la ley establece que el hombre que matare a una mujer en razón de su género será sancionado con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo. Incluyendo la razón de género para ser penada igualmente, elementos que no existían en las leyes anteriores. Se entiende por razón de género cuando la muerte se produce en algunas de estas situaciones:

- 1.- Ser consecuencia de la negativa a establecer con el autor una relación de carácter sentimental o sexual.
- 2.- Ser consecuencia de que la víctima ejerza o haya ejercido la prostitución, u otra ocupación u oficio de carácter sexual.
- 3.- Haberse cometido el delito tras haber ejercido contra la víctima cualquier forma de violencia sexual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 372 bis.
- 4.- Haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima.
- 5.- Haberse cometido en cualquier tipo de situación en la que se den circunstancias de manifiesta subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima, o motivada por una evidente intención de discriminación.

Eje Conceptual

III. Situación de Discapacidad y Violencia de Género.

En virtud del tema de este punto es importante mencionar que las mujeres con discapacidad viven una doble situación de vulneración en relación de su género por un lado y la discapacidad en sí. Sumándose a esto otros factores de riesgo como la condición socioeconómica, la nacionalidad, la edad. Es por eso esencial al momento de trabajar con víctimas de violencia reconocer los demás elementos que la hacen más propensa a aumentar el factor de violencia.

En mención de lo anterior la convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual fue ratificada por el Estado de Chile en el año 2008. Y en donde se reconoce la mayor vulnerabilidad de las mujeres y niñas con discapacidad en su amplitud. Constituyendo entonces dentro de sus principios generales, la igualdad entre el hombre y la mujer, a su vez la no discriminación. Generando también normativa específica en cuanto a la situación de mujeres y niñas con discapacidad y a la protección de estas contra la explotación, la violencia y el abuso.

Convención de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Algunos de los artículos que las estudiantes reconocieron como vinculantes con la temática de situación de discapacidad con violencia de género y que requieren un análisis son los siguientes:

p) Preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición,

q) Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, “

(ONU, 2008, pág. 3)

r) Reconociendo también que los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y recordando las obligaciones que a este

respecto asumieron los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño, (ONU, 2008, pág. 3)

s) Subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad, (ONU, 2008, pág. 3)

Destacando los artículos anteriores como fundamentales para avanzar en la protección de los derechos de las mujeres en situación de discapacidad o también llamado diversidades funcionales, es trascendental trabajar desde el enfoque de perspectiva de género para poder avanzar en temáticas de este rigor. Ya que tal como lo mencionaban los artículos anteriores existe mayor riesgo en esta población ya que los elementos de vulnerabilidad son dobles. Y a nivel nacional y familiar se reconoce que las mujeres y las niñas y niños son los que sufren niveles más altos de violencia intrafamiliar.

Otros artículos de suma importancia en la convención sobre las personas con situación de discapacidad son los siguientes:

Mujeres con discapacidad

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (ONU, 2008, pág. 8)
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención. (ONU, 2008, pág. 8)

Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas

de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género. (ONU, 2008, pág. 13)

2. Los Estados Partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Los Estados Partes asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad. (ONU, 2008, pág. 14)
3. A fin de impedir que se produzcan casos de explotación, violencia y abuso, los Estados Partes asegurarán que todos los servicios y programas diseñados para servir a las personas con discapacidad sean supervisados efectivamente por autoridades independientes. (ONU, 2008, pág. 14)
4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección. Dicha recuperación e integración tendrán lugar en un entorno que sea favorable para la salud, el bienestar, la autoestima, la dignidad y la autonomía de la persona y que tenga en cuenta las necesidades específicas del género y la edad. (ONU, 2008, pág. 14)
5. Los Estados Partes adoptarán legislación y políticas efectivas, incluidas legislación y políticas centradas en la mujer y en la infancia, para asegurar que los casos de explotación, violencia y abuso contra personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados. (ONU, 2008, pág. 14)

En mención de los artículos anteriores cabe destacar un artículo que se vincula con este tema el cual es la **“Guía de atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia”**

La cuál refleja las exigencias por parte de las autoridades mundiales a los estados para que aporten y trabajen desde la prevención e intervención en temáticas vinculadas con discapacidad y violencia. La cual se elaboró en el contexto del programa de Mejoramiento de la Gestión en materia de género comprometido por el Servicio Nacional de Discapacidad para el año 2019. Una guía de esta índole permite mitigar el impacto y las consecuencias negativas que la violencia trae a las mujeres en situación de discapacidad y por otro lado es fundamental para prevenir y reducir la denominada *victimización secundaria*, es decir, los

efectos negativos que éstas pueden vivenciar producto del tránsito que deben realizar a través de las diversas instituciones vinculadas con la denuncia, investigación y sanción de un hecho punible, las que, muchas veces, no han adoptado medidas de accesibilidad ni ajustes necesarios para personas con discapacidad que comparecen ante ellas, sea como víctimas o en otra calidad, ni tampoco han adoptado y desarrollado un enfoque inclusivo, visibilizando con ello las particulares necesidades de las personas con discapacidad, siendo escasos, por tanto, los espacios igualitarios e inclusivos que respeten las diferencias y permitan el ejercicio de los derechos

de las personas con discapacidad – así como la protección de los mismos – en igualdad de condiciones con las demás personas.

Por lo mismo se hace fundamental una Atención inclusiva en las mujeres que soliciten atención

Algunas formas específicas de violencia contra la mujer con discapacidad

Se ha señalado que la violencia contra la mujer representa la desigualdad de poderes. Se ejerce, porque una persona (hombre, por lo general) tiene poder sobre otra (mujer, por lo general). Dentro del sistema Patriarcal que vivimos existen diversos tipos de violencia no solo a las mujeres, pero según estudios nacionales las mujeres son las más afectadas por estos tipos de violencias. Ya que pierden el poder para decidir sobre la vida por ejemplo. Ya que al ser violentadas por ejemplo sexualmente esto le dificulta el poder decidir y tener poder sobre su propia vida. Por ejemplo una mujer que la sociedad le ha dicho que tiene que ser madre, que tiene que ser una buena madre, también tiene un poder limitado sobre su vida, porque la maternidad exige todo un cumplimiento patriarcal, sobre todo si una mujer no tiene el poder para decidir sobre esto. Cabe mencionar otro poder que tiene que ver con el de las ideas en las mujeres, específicamente de construir ideas, aunque sea ha avanzado en este tema, ya que existen muchas mujeres con cargos políticos importantes y también muchas mujeres con cargos administrativos aún estamos lejos de la paridad, aún hay una brecha en el ámbito laboral entre hombres y mujeres. En el caso de las mujeres con discapacidad les afecta también el poder sobre el cuál se ejerce utilizando diversas estrategias y se muestra en formas de violencia patrimonial, violencia emocional, violencia sexual. También cabe destacar que la mayoría de las personas que cumplen el rol de cuidadores, son mujeres, en donde también se les exige demasiado y muchas veces se dejan de lado, para así poder cumplir con su rol.

Todas estas contradicciones patriarlas generan mucha violencia contra las mujeres con discapacidad. Algunas de las formas de violencia a nivel estructural contra las mujeres en situación de discapacidad son por ejemplo la burla social, las descalificaciones, la lástima, la segregación, todo lo anterior son elementos destructivos que muchas de estas mujeres conviven en su diario vivir.

Otra violencia importante que sufren es la invisibilización de sus necesidades, la negación de la sexualidad en las mujeres con discapacidad, la utilización de mujeres con discapacidad para general lastima, la cual se ve reflejada mucho en las calles de nuestro país. También la dependencia forzada, pues a las mujeres las obligan a ser dependientes, también la invisibilización de la diversidad de mujeres con discapacidad. Tomando importancia a todo lo mencionado con anterioridad, cabe señalar que se hace necesaria la creación de un sistema de intervención y atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia que trabaje en estas temáticas.

Normalmente, la intervención con mujeres víctimas de violencia se desarrolla en cinco áreas según las necesidades de las mujeres víctimas de violencia: **FUENTE??**

Necesidades de las víctimas de violencia	Respuestas requeridas
I. Detección	
II. Acogida	1. Primera acogida 2. Orientación e información 3. Activación de la respuesta
III. Apoyo integral	1. Atención en salud física 2. Apoyo psicosocial 3. Atención Psiquiátrica 4. Acceso a recursos sociales complementarios 5. Reparación especializada
IV. Protección	
v. Acceso a la Justicia	1. Orientación jurídica 2. Representación jurídica 3. Solución judicial 4. Acompañamiento

En cuanto a algunas leyes relacionadas con la temática mencionada se establece la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad y oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad la cual entro en vigencia el año 2018

Por su parte, la Ley N° 20.422, de 2010, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en los incisos primero y segundo de su artículo 9, establece que: *“El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva. Asimismo, el Estado adoptará las acciones conducentes a asegurar a los niños con discapacidad el pleno goce y ejercicio de sus derechos, en especial el respeto a su dignidad, el derecho a ser parte de una familia y a mantener su fertilidad, en condiciones de igualdad con las demás personas.”.*

De igual modo, el Estado adoptará las medidas necesarias para evitar las situaciones de violencia, abuso y discriminación de que puedan ser víctimas las mujeres y niños con discapacidad y las personas con discapacidad mental, en razón de su condición. (Ley N° 20.422, 2018)

Capitulo II

Marco Metodológico

A. Presentación

En el capítulo que viene a continuación se describirán los componentes del marco metodológico que componen la investigación cualitativa que se desea realizar en este proyecto de título. Comienza caracterizando la problemática de investigación y los respectivos objetivos general y específico.

Con lo anterior, también se expone la problemática de investigación, los objetivos que rigen la ruta de análisis, la importancia de la utilización de una estructura metodológica cualitativa y fenomenológica, ya que es esta última cualidad la que vendría a ser el sello característico del presente proyecto.

Es así que, además, se indicarán los instrumentos de recolección de información utilizados y los criterios de rigor que enmarcan el proceso de recolección y análisis del presente estudio.

B. Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso?

C. Objetivos de investigación

➤ Objetivo General

“Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso”.

➤ Objetivos específicos

- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter simbólica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter Psicológica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter física que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*

- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter sexual que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter Económica y Patrimonial que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*

D. Justificación

La violencia de género en Chile y en el mundo entero está presente día a día en nuestra cotidianidad y en nuestro contexto histórico y social en donde los hombres heterosexuales establecen un papel de mayor poder y autoridad sobre las mujeres, niñas y niños, jóvenes, diversidades sexuales y adultos mayores, evidenciándose así la cultura patriarcal, que como sociedad seguimos viviendo y sufriendo sus consecuencias.

Las instituciones, los medios de comunicación y la industria cultural como el cine, series y música han seguido reproduciendo estos roles, enmarcando a las mujeres y lo femenino en general como debilidad, dominadas por las emociones y cosificadas, en cambio a lo masculino como fuerte y racional. Históricamente se han normalizado este tipo de conductas de los hombres hacia otras personas de menor “poder” como por ejemplo sus esposas e hijos/as.

Por lo anterior es que estos temas tan relevantes no pueden ser minimizados y es fundamental entender la violencia de género que se vive en el territorio. Un ejemplo brutal de esto son los femicidios ocurridos en Chile durante el presente año Según la legislación chilena (ley 20.480), un femicidio es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente. Este delito es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que en nuestras sociedades todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. (SERNAMEG, 2020).

En la actualidad el femicidio en cuanto al concepto anterior se quiere ampliar, para que pueda incluir la violencia hacia las mujeres no solo en contextos de matrimonio. Sino también como el asesinato a una mujer solo por hecho de ser mujer. Sin que sea obligatoria una previa relación entre el autor del asesinato y la mujer.

Esta perspectiva más amplia sobre los femicidios se relaciona con diversos acuerdos internacionales; como la convención interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer. Celebrada en Belém do Pará, Brasil, en 1994, de la cual Chile es parte. Por lo anterior se hace esencial entender la Violencia de Género en diversos contextos, y no solo en los contextos familiar, sino que en distintos espacios. En Chile en la actualidad al 9 de octubre de 2020, se registran 29 femicidios consumados y 102 femicidios frustrados.

En esta investigación se abordara la violencia de género que sufren las mujeres en situación de discapacidad que tienen una doble condición de vulnerabilidad, en relación a su género y a tener una diversidad funcional al mismo tiempo. A la situación anteriormente nombrada se le suman otros factores de riesgo como la condición socioeconómica, la edad y la nacionalidad, etc.

Es en este contexto en la sociedad se efectúan distintos tipos de violencia de género, dirigida hacia la diversidad de mujeres y la población LGTBIQ+. Estas violencias de género tienen distintas manifestaciones y tipos de Violencias y también pueden darse de manera conjunta y pasando por diversos tipos de violencia ya que no son excluyentes una de la otra. Las violencias de género en contexto de las mujeres con diversidades funcionales, que se abarcaran en esta investigación son: la violencia simbólica, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia patrimonial y económica.

E. Fundamentación metodológica

- **Enfoque de Investigación**

En este contexto en el actual proyecto de investigación se utilizara el enfoque cualitativo, el cual utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

“ Los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicada La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricas, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas.” (Gregorio Rodríguez, 1996)

En la investigación que se quiere realizar en este estudio, es fundamental conocer los significados que poseen las mujeres con diversidad funcional en cuanto a las violencias de género que han vivido en su vida. Por lo mismo se hace importante llegar a esta realidad a través de diversos métodos de recolección de datos. En donde el enfoque cualitativo nos brindara la llegada a esa información y a poder reconocer los significados que estas le otorgan a las Violencias. Para así generar un análisis categorial para luego poder tener una triangulación de la información otorgada. En cuanto al enfoque cualitativo que se ha elegido para la presente investigación utilizando el tipo de investigación que se relaciona con comprensión de los significados lo cual nos derivó a la fenomenología concepto que se describirá más adelante en los siguientes puntos.

El enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico (Marshall, 2011 y Preissle, 2008). El proceso cualitativo inicia con la idea de investigación.

En cuanto a la característica mencionada con anterioridad el tema elegido en esta investigación ha sido poco explorado en el contexto de la oficina de diversidad funcional de la Municipalidad de Valparaíso, por lo mismo profesionales de la misma oficina, fueron las que informaron de esta idea de investigación a las estudiantes y la importancia de conocer estos significados para en el futuro poder reconocer estas violencias y generar un producto que mejore la atención a las mujeres que acudan a la oficina de diversidad funcional.

F. Características del enfoque cualitativo

Según el autor (Roberto Sampieri, 2014, pág. 7) en su Libro Metodología de la investigación sexta edición, encontramos las siguientes características del enfoque cualitativo:

- Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos.
- La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.
- Enfoque cualitativo Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.
- El investigador o investigadora plantea un problema, pero no sigue un proceso definido claramente. Sus planteamientos iniciales no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo.
- El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales. Debido a ello, la preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentada. (Sherman y

Webb, 1988). Patton (2011) define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones.

- El investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades.
- El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente. Es holístico, porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes.
- La aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad (Corbetta, 2003).
- Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso, regularmente no pretenden que sus estudios lleguen a repetirse.

G. Tipo de Muestra

En primer lugar es necesario mencionar que el tamaño de la muestra depende de poder comprender el fenómeno que se quiere estudiar en la investigación cualitativa seleccionada y la muestra se puede determinar antes o después de la inmersión inicial en el proceso investigativo.

Esta muestra no busca generalizar resultados. Busca tipos de casos o unidades de análisis que se encuentran en el ambiente o contexto. La muestra en el proceso cualitativo se define como Muestra “En el proceso cualitativo, grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc. Sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia.” (Sampieri, Metodología de la Investigación, 2010)

En este caso el tipo de muestra que se utilizara para el actual proyecto de investigación será no probabilísticos o dirigidas, la cual no tiene como finalidad la generalización en términos de probabilidad. También se les puede denominar como “guiadas por uno o varios propósitos” ya que los elementos son seleccionados dependiendo de las características de la investigación en particular. La muestra en esta investigación las estudiantes la han seleccionado por motivos específicos que se vinculan con el proyecto en

particular, por lo mismo el número de entrevistadas no sobrepasa a las 10 mujeres, pero se pretende tener una información extensa en cuanto a la información de los relatos a conocer.

En virtud de lo anterior, los tipos de muestra no probabilístico seleccionados son un muestreo mixto el cual se describirá a continuación:

- **“Muestras diversas o de máxima variación:** estas muestras son utilizadas cuando se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien documentar la diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades.” (Sampieri, Metodología de la Investigación, 2010) Lo anterior es lo que se quiere reflejar en la muestra seleccionada, poder evidenciar las diferentes violencias de género que existen en estos tiempos y sus significados en cada mujer.
- **“Muestras por conveniencia:** estas muestras están formadas por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso” (Sampieri, Metodología de la Investigación, 2010) Este tipo de muestra les pareció conveniente al equipo investigador, por el contexto pandémico que se está viviendo en estos momentos y en el caso de no poder tener acceso a todas las informantes que necesitamos.

➤ **Caracterización de la muestra de investigación**

En este caso se cree pertinente ocupar un muestreo no probabilístico de tipo intencional o discrecional, ya que así la muestra no tendrá un tamaño definido, ya que así dependerá de la disponibilidad de las usuarias y trabajadoras de la oficina de diversidad funcional perteneciente a la oficina de diversidad funcional de la municipalidad de Valparaíso. Las usuarias y profesionales que estarán dentro de la investigación deberán cumplir ciertas características que se describirán a continuación:

- **Perfil 1: Usuaris oficina diversidad funcional**

Identificación	Nombre o seudónimo
Personal	
Rango etario	Entre 18 y 80 años.
Genero	Femenino
Sexo	Femenino
Diversidad funcional	

- **Perfil 2: Trabajadoras oficina diversidad funcional**

<i>Identificación</i>	Nombre o seudónimo
<i>Personal</i>	
<i>Rango etario</i>	Entre 18 y 65 años.
<i>Genero</i>	Femenino
<i>Sexo</i>	Femenino

- **Criterios de inclusión usuarias:**

- Mujeres en situación de discapacidad que tengan una diversidad funcional.
- Mujeres entre 18 y 80 años.
- Usuarías que residan en la comuna de Valparaíso y que lleven vivienda en esta comuna al menos 1 año, de manera permanente o por motivos de estudio
- Mujeres que estén dispuestas a contar sus experiencias en cuando al ser mujer y tener alguna diversidad funcional.
- Mujeres que hayan pasado por alguna de las violencias de género existentes en el marco conceptual.

- **Criterios de inclusión Profesionales de la oficina de diversidad funcional:**

- Que sean mujeres entre los 18 y los 65 años.
- Que sean trabajadoras pertenecientes a la oficina de diversidad funcional.
- Que lleven más de un año trabajando en la oficina.
- Que tengan conocimiento de la temática de violencias de género.

- **Representatividad Cualitativa**

En la actual investigación se utilizara la representatividad estructural, puesto que independiente del tamaño de la muestra a utilizar, está igual será representativa. En este estudio pertinente la muestra servirá para conocer los diversos significados que tienen las mujeres en situación de discapacidad en cuanto a las violencias de género que han vivido a lo largo de su vida como mujeres y como personas con diversidad funcional a la vez.

I Consideraciones éticas

Según (Sampieri R., 2013) Capítulo II. “La ética de la investigación” menciona las siguientes consideraciones éticas a la hora de realizar una investigación de carácter cualitativa

La investigación en las ciencias médicas y sociales involucra seres humanos como participantes en experimentos, encuestas, entrevistas y estudios cualitativos. Incluso, a veces son co-investigadores (por ejemplo, la investigación-acción participante o participativa). Aun cuando se revisan registros escolares, cartas y materiales audiovisuales, se involucra a personas, las cuales tienen derechos como sujetos de un estudio. Por ello, los aspectos éticos son relevantes. A continuación mencionaremos brevemente algunas cuestiones éticas en la investigación.

Respeto a los Derechos de los participantes: Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos. Debemos ser tratados con idéntico respeto, fraternidad y dignidad. Estos principios consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, guían a la investigación en cualquier ciencia o disciplina (Bell, 2008). De acuerdo con la Declaración de Helsinki de 1964 y los principios éticos y el código de conducta de la American Psychological Association (2003), los participantes en una investigación tienen los siguientes derechos:

- Estar informados del propósito de la investigación, el uso que se hará de los resultados de la misma y las consecuencias que puede tener en sus vidas.
- Negarse a participar en el estudio y abandonarlo en cualquier momento: Que así lo consideren conveniente, así como negarse a proporcionar información. Cuando se utiliza información suministrada por ellos o que involucra cuestiones individuales, su anonimato debe ser garantizado y observado por el investigador (por ejemplo, podemos usar datos de un censo sin tener que pedir la aprobación de toda la población incluida, pero estos datos no son individuales ni personales). Wiersma y Jurs (2008) identifican dos aspectos relacionados con tales derechos:
 - Consentimiento o aprobación de la participación: Además de conocer su papel en una investigación específica, es necesario que los participantes proporcionen el consentimiento explícito acerca de su colaboración (preferentemente por escrito, en especial en estudios cualitativos).
 - Confidencialidad y anonimato: Se refiere a que no se revele la identidad de los participantes ni se indique de quiénes fueron obtenidos los datos (por ejemplo, en un estudio del clima organizacional que hace patentes aspectos delicados de una empresa como la moral

interna y la motivación, no resulta conveniente señalar el nombre de la organización, salvo que así lo soliciten la directiva y los representantes de los trabajadores). En el caso de una investigación cualitativa donde se manifiestan sentimientos profundos, la confidencialidad debe ser absoluta ya que es una promesa que se cumple a los participantes.

Criterios de Rigor

En el proceso de investigación cualitativa que se está realizando en este proyecto se busca realizar un trabajo de calidad y confiable que pueda cumplir con el rigor pertinente que corresponde a la metodología de investigación. Los criterios de rigor han sido formulados por diversos autores que son expertos en materia de investigación cualitativa, estos criterios son dependencia, credibilidad, transferencia, confirmación. A continuación se describirán los que tienen relación con este proyecto de investigación.

Criterio de Rigor	Descripción	Procedimiento
Credibilidad	<p>Este criterio aparece cuando el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema</p> <p>La credibilidad tiene que ver también con nuestra capacidad para comunicar el lenguaje, pensamientos, emociones, y puntos de vista de los participantes.</p>	<p>El presente criterio si será utilizado en este proceso de investigación, por medio de la triangulación de técnicas; es decir el uso de dos técnicas de recolección de datos.</p> <p>Entrevista cualitativa semi estructurada y foccus group.</p> <p>También se realizara una triangulación de fuentes.</p>

K Instrumentos de recolección de datos

Para poder seguir avanzando en esta investigación cualitativa es necesario seguir recolectando datos sobre las experiencias con el fenómeno o el planteamiento, es por eso necesario recabar información mediante entrevistas, grupos de enfoque o grabaciones en videos. Complementándose estas unas a las otras. Para así poder llegar a un producto que tenga varias descripciones y narrativas de experiencias sirva para poder recolectar la información necesaria. Algunos de estos instrumentos se describirán a continuación:

- **Entrevista Semiestructurada:** se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar concepto u obtener mayor información sobre los temas deseados.

- **Entrevista Grupal**

Entrevistas grupales las cuales se realizan mediante reuniones de grupos pequeños o medianos, con distintos tipos de participantes para identificar distintas tendencias y regularidades en las opiniones. De acuerdo al autor Krueger, R. (1991) el grupo puede ser definido como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no-directivo.



Universidad de Valparaíso
Facultad de ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Protocolo de entrevista a Usuaris

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso?

Objetivo General

“Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso”.

Objetivos Específicos

- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter simbólica** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter Psicológica** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter física** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter sexual** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter Económica y Patrimonial** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*

Criterios de Inclusión colectivo usuarias

- Mujeres en situación de discapacidad que tengan una diversidad funcional.
- Mujeres entre 18 y 80 años.
- Usuarias que residan en la comuna de Valparaíso y que lleven viviendo en esta comuna al menos un año, de manera permanente o por motivos de estudio.
- Mujeres que estén dispuestas a contar sus experiencias en cuando al ser mujer y tener alguna diversidad funcional.
- Mujeres que hayan pasado por alguna de las violencias de género existentes en el marco conceptual.

Protocolo de entrevista

Objetivos Específicos	Núcleos Temáticos
<p>Pregunta introductorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Podría decir por favor su nombre, edad y su diversidad funcional, profesión o actividad que realiza actualmente? – ¿Podría contarnos alguna experiencia personal en la que se haya sentido identificada con las luchas actuales sobre la igualdad de género? – En relación a su experiencia de vida ¿Que barreras ha notado usted que no permiten la participación plena en la vida política a las mujeres con diversidad funcional?
<p>a) <i>Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter simbólica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - En relación a su crianza, podría contarnos ¿Cómo fue su experiencia de niña con una diversidad funcional? - En su opinión ¿Cuáles son aquellas diferencias que usted nota entre ser una mujer y ser hombre con una diversidad funcional en esta sociedad? - En relación a su vida familiar, podría contarnos ¿Como en su familia se dividen las tareas del hogar? ¿Hay tareas que aún se asignen solo a las mujeres del hogar?

<p>b) Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter Psicológica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde su experiencia ¿Se ha sentido alguna vez cuestionada en sus decisiones personales como mujer por el hecho de vivir con una diversidad funcional? - Desde su experiencia ¿Alguna vez ha pasado por una situación en la hayan dañado su autoestima como mujer y que producto de esta misma situación usted misma se haya desvalorizado? - Desde su experiencia ¿Alguna vez ha sentido que su libertad como persona ha sido restringida por sus familiares y/o entorno cercano por causa de su diversidad funcional? - ¿Qué opina sobre la infantilización de las mujeres con diversidad funcional ¿ A su juicio por qué ocurriría este fenómeno?
<p>c) Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter física que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Podría contarnos alguna experiencia en la que usted haya sentido que otra persona invadió su espacio personal o íntimo? - En su opinión qué piensa usted sobre ¿Las mujeres con diversidad funcional con una baja y dependiente situación económica, cree que lo anterior influye en las situaciones de violencia física? - En su opinión ¿Qué medidas podrían tomarse desde los municipios para poder proteger a las mujeres con diversidad funcional de situaciones de violencia física?
<p>d) Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter sexual que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es su visión respecto de la violencia sexual que afecta a mujeres y niñas con diversidad funcional ¿ Podría contarnos alguna experiencia en la que se haya sentido intimidada sexualmente en la calle, en su entorno familiar o ambiente de trabajo? - Podría contarnos alguna experiencia en la que usted haya vivido algún tipo de discriminación al momento de ejercer su derecho de ser madre o de querer serlo en un futuro. - ¿Cuál es su opinión sobre el derecho que tienen las mujeres con discapacidad de llevar una vida sexualmente libre y responsable sin prejuicios de género? Podría contarnos si en alguna ocasión en su vida ha visto que sus derechos a llevar una vida sexual libre han sido vulnerados por el hecho de vivir con una diversidad funcional?

<p>e) <i>Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter Económica y Patrimonial que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es su opinión en relación a la posibilidad de acceder al campo laboral como mujer con una diversidad funcional? ¿Qué piensa usted sobre la participación de las mujeres con diversidad funcional en el mundo laboral? - A partir de su experiencia personal ¿Ha sentido que sus necesidades económicas han sido postergadas por su diversidad funcional y su condición de mujer? - En relación a su dinámica familiar ¿En su hogar de qué forma cubren sus gastos ¿todos participan en la mantención del hogar o hay otro tipo de organización? - En relación con el manejo de sus recursos económicos es usted quien maneja su dinero o alguien más lo hace? ¿Usted decide en que gastar su dinero? - Desde su experiencia. ¿Podría contarnos que sabe usted acerca de las leyes de inclusión laboral para personas con diversidad funcional?
<p>Preguntas de cierre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es su opinión general respecto a la situación del país y políticas públicas en la protección a las mujeres con diversidad funcional víctimas de violencia de género? - Desde su perspectiva. ¿Qué acciones cree usted debería realizar el Estado a nivel comunal para mejorar la educación en materia de violencias género y prevención de esta misma? - Muchas Gracias por su tiempo y participación en esta investigación.

--	--



Universidad de Valparaíso
Facultad de ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Protocolo de entrevista a Funcionarias

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso?

Objetivo General

“Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso”.

Objetivos Específicos

- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter simbólica** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter Psicológica** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter física** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*
- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter sexual** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*

- *Analizar los significados respecto de la violencia de género de **carácter Económica y Patrimonial** que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.*

Criterios de Inclusión colectivo Funcionarias

- Mujeres funcionarias de instituciones que se relacionan con temáticas de violencia de género y/o diversidad funcional
- Desear Participar en la investigación libre y voluntariamente
- Qué posean disponibilidad favorable a la temática de violencia de género en mujeres en situación de discapacidad.
- Que tengan entre 25 y 65 años.

Objetivos Específicos	Núcleos Temáticos
<i>Pregunta introductorias</i>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Podría decir por favor su nombre, su edad, Institución en la que trabaja y años de experiencia laboral? - A partir de su experiencia Profesional ¿podría contarnos en qué circunstancias usted escucho hablar o se interesó por primera vez sobre la temática de violencia de género? ¿Qué primeros recuerdos tiene usted sobre el tema de la violencia de género en su área laboral? ¿Qué significa para usted el concepto violencia de género?

<p>f) <i>Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter simbólica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Violencia simbólica naturaliza la subordinación de las mujeres en la sociedad... en cuanto a lo mencionado con anterioridad. ¿Cómo cree usted que este tipo de violencia afecta a las mujeres? Teniendo en cuenta su doble condición de vulnerabilidad en este caso es decir el ser mujer y tener una diversidad funcional. - A partir de su experiencia Profesional, ¿Cuál es su opinión sobre las acciones que ha realizado el Estado de Chile para prevenir la violencia de género de carácter simbólica?
<p>g) <i>Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter Psicológica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de su experiencia Profesional ¿Cómo cree usted que afecta la Violencia Psicológica en la vida de las mujeres con diversidad funcional? - A partir de su experiencia Profesional ¿Podría contarnos acerca de alguna atención que haya sido significativa para usted en la que se detectó violencia de género de carácter psicológica? - A su juicio Profesional ¿Qué factores individuales y sociales harían que las mujeres en situación de discapacidad se encuentren mayormente expuestas a sufrir violencia psicológica? -

<p><i>h) Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter físico que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de su experiencia ¿Qué significa para usted el concepto de violencia de género de carácter físico? ¿Alguna vez ha escuchado hablar de violencia de género físico dentro de su entorno laboral en cuanto a usuarias? - Podría contarnos su opinión acerca del creciente aumento de femicidios producto del confinamiento durante la pandemia covid-19, de este año 2020 ¿A su juicio que circunstancias propiciarían que las mujeres en situación de discapacidad se encuentren más vulnerables ante este aumento? - A partir de su experiencia Profesional, ¿Cuál es su opinión sobre las acciones que ha realizado el Estado de Chile para prevenir la violencia de género de carácter físico?
<p><i>i) Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter sexual que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de su experiencia profesional. ¿Cree usted que las mujeres con diversidad funcional están más en riesgo a sufrir este tipo de violencia de carácter sexual? ¿y porque? - A partir de su experiencia Profesional ¿Podría contarnos acerca de alguna atención significativa en la que haya detectado violencia de género de carácter sexual? Abuso y o violación - A partir de sus conocimientos como cree usted que sería una atención optima e integral a alguna mujer con diversidad funcional, víctima de Violencia de carácter sexual?

<p>j) <i>Analizar los significados respecto de la violencia de género de carácter Económica y Patrimonial que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de su experiencia como cree usted que influye la violencia de carácter económica y patrimonial con el hecho de ser mujer y vivir con una diversidad funcional? - ¿Qué significa para usted el concepto de violencia de género Económica y Patrimonial? ¿Alguna vez ha escuchado hablar de violencia de género económica en su círculo de trabajo profesional? - ¿Qué opina usted sobre las leyes laborales para personas con diversidad funcional? ¿Conoce usted alguna institución y/o Organización no gubernamental que apoye la inserción laboral de personas con diversidad funcional? - A su juicio personal ¿Qué acciones Estatales podrían realizarse para que las mujeres con diversidad funcional se sintieran protegidas ante esta violencia?
<p><i>Preguntas de cierre</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es su opinión respecto de los actuales programas de prevención de la Violencia hacia las mujeres y que cambios cree usted que necesitan para su mejora? - ¿Cuál es su opinión general respecto a la situación del país en la protección a las mujeres con diversidad funcional víctimas de violencia de género? - Desde su perspectiva que acciones debería realizar el Estado a nivel comunitario para educar a cerca de la prevención de la violencia de género? - Muchas Gracias por su tiempo y participación en esta investigación.

Consentimiento Informado

Yo _____ Cédula de Identidad N° _____

Declaró explícitamente mi disposición para ser entrevistada (o) en el marco del desarrollo del Proyecto de Título llevado a cabo por el equipo investigadoras compuesto por Loreto Díaz Silva y Paola Vega Alvarado, estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, bajo la responsabilidad académica de la Dra. Patricia Castañeda Meneses (correo electrónico de contacto patricia.castaneda@uv.cl).

La investigación tiene por objetivo general: “**Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso**”, para lo cual he recibido la invitación a participar de una entrevista mediante plataforma digital zoom, meets u otro medio que convengamos según las características sanitarias del momento, la que tendrá una duración entre 45 y 90 minutos. La entrevista se basará en una conversación relacionada al logro del objetivo de la investigación. La entrevista será grabada por la persona entrevistadora. Declaró estar al tanto que mi entrevista quedará a disposición del equipo de investigación y permitirá conocer en profundidad detalles respecto del objetivo del estudio.

Además, la persona entrevistadora me ha informado que mi participación en el estudio no reporta ningún tipo de riesgo para mí, así también que no recibiré ningún tipo de beneficio o incentivo económico por mi participación, aunque si podré recibir una copia de los productos generados del proyecto, si es que lo solicito. Me han informado que mi participación es voluntaria, que tengo derecho a negarme a responder cualquier pregunta que no deseo responder y también que puedo terminar la entrevista en cualquier momento. Mi participación será anónima y el resguardo de mi identidad y nombre será asegurado a través del uso de un seudónimo o un código.

A la vez, esta información puede ser guardada indefinidamente y podrá ser reutilizada en cualquier circunstancia en que el equipo investigador estime conveniente, resguardando los términos de confidencialidad pactados por ambas partes y con la finalidad de generar documentos o productos que permitan conservar y difundir las memorias individuales y colectivas que emergieron producto de la investigación. Doy por entendido, acepto las condiciones que se estipulan y firmo este documento en duplicado quedando una copia en mi poder.

Aceptó conceder y grabar la entrevista.

Nombre persona entrevistada
Firma
Plataforma Digital y Fecha

L Análisis de datos

Para el presente proyecto de investigación, como es propio del enfoque cualitativo, la recolección y análisis de datos ocurren en paralelo; además, el análisis no es estándar, ya que cada estudio requiere de un esquema propio de análisis.

En este punto es importante el trabajo previo que tiene que ver con la transcripción de las narrativas y de las experiencias y agregar así todos los materiales e información al documento. En este tipo de investigación cualitativa es fundamental revisar todas las descripciones e información para así tener un panorama completo. Y así ir generando las categorías, temas y patrones presentes en las descripciones y narrativas sobre las experiencias las cuales se está buscando la información. Que en este caso en particular son los significados que tienen las mujeres con diversidad funcional en cuanto a las violencias de género que han vivido a lo largo de su existencia.

De acuerdo a lo anterior y al objetivo de investigación, es importante el uso de alguna técnica que permita la filtración, interpretación y traducción de los datos rescatados desde los procesos de recolección de los mismos antes ejecutada, así, el análisis de contenido aparece como alternativa viable.

El análisis de datos es “(...) un conjunto de instrumentos metodológicos... aplicados a discursos extremadamente diversificados.” (Bardin, 1991). Según Bardin, el análisis de datos visto como esfuerzo de interpretación se puede entender desde la ambivalencia entre el rigor de la objetividad y la riqueza de la subjetividad, de esta manera el análisis de contenido obliga a fijar una distancia temporal entre la información en su estado natural y la reacción interpretativa.

A continuación, y luego de la explicación de la técnica de análisis de datos que se utilizará, se describirá el proceso de análisis tentativo que se quiere utilizar para poder lograr un adecuado procedimiento de análisis en este trabajo:

Preparar los datos para el análisis: Alistar y seleccionar grabaciones realizadas y digitalizar imágenes recolectadas. Transcribir datos verbales en textos.

- 1. Revisión en conjunto de los datos (lectura y observación):** Ello, con el fin de obtener un panorama general de los materiales.
- 2. Descubrir la(s) unidad(es) de análisis:** elegir cuál es la unidad de análisis o significado adecuada, a la luz de la revisión de los datos.
- 3. Codificación de las unidades: primer nivel:** localizar unidades y asignarles categorías y códigos.
- 4. Describir las categorías codificadas que emergieron del primer nivel:**
 - Conceptualizaciones
 - Definiciones
 - Significados
 - Ejemplos
- 5. Codificación de las categorías: segundo nivel**
 - Agrupar categorías codificadas en temas y patrones
 - Relacionar las categorías
 - Ejemplificar temas, patrones y relaciones con unidades de análisis
- 6. Generar explicaciones y conclusiones reflexivas.**

Capítulo VI

Resultados

4.1.- Análisis de los significados respecto de la violencia de género de carácter simbólica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso

1. Naturalización de la subordinación de la mujer ante el hombre.

La violencia de género de carácter simbólica es aquella violencia que es ejercida a través de mensajes, valores, conceptos, símbolos, iconos, imágenes, signos, significados, mitos, metáforas y representaciones sociales que transmiten, reproducen y naturalizan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres en la sociedad. Una de las características más potentes que podemos identificar en esta violencia es que suele ser casi imperceptible por las víctimas y su entorno, en sociedades enteras se ha normalizado dicha subordinación de la mujer ante el hombre, las mujeres con diversidad funcional no están exentas de esta violencia la viven y son testigos de ella en su vida cotidiana, analizando los significados que las *“Mujeres con Diversidad funcional”* nos mencionaron pareciera ser que su discapacidad es vista como sinónimo de vulnerabilidad y de incapacidad en la participación en la vida social y política y por tanto su discapacidad viene acentuar la discriminación que ya sufren por el hecho de ser mujeres en el siguiente apartado podemos reconocer estas manifestaciones.

(...) entonces hay una cosa de ser la menor con mi hermana, las dos somos menores y una de ellas ciega hay una tendencia a mirar en menos lo que yo diga, lo que yo piense, cuando tenemos visitas por ejemplo familiares, sobre todo hermanos mayores mucha veces yo he sentido que a mí me tienden a como a invalidar, como tapar yo empiezo a dar mi idea y la persona antes de que yo termine, no me deja terminar, y siento también que hay un poco de favoritismo y ahí volvemos a eso lo que es la cultura machista que por ejemplo si un hombre habla fuerte a un hombre no lo tapan al hombre dejan que termine la idea y aunque no hable tan fuerte por el solo hecho de ser hombre pero como uno además es ciega es más fácil que la tapen y eso si yo lo he notado lo siento y cuando puedo lo digo también, (...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

En la actualidad la lucha de las mujeres en contra de la violencia de género ha sido visibilizado por las manifestaciones de los movimientos feministas, además del auge he impacto que ha tenido en los medios de comunicación y la opinión pública. Se ha entendido desde esta esfera que el patriarcado existe como un sistema de subordinación del género femenino, dicha subordinación a la vez genera violencia simbólica de la que son víctima las mujeres en general y en mayor medida las mujeres en situación de discapacidad que reciben una doble opresión y discriminación por su diversidad y por su género, provocando lo que el feminismo denomina una interseccionalidad. La interseccionalidad es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas.

(...) Claro sabemos lo que está pasando ahora, el tema de las muertes, que nos asesinan, nos violan, estamos con el tema del patriarcado, esa cuestión hay que eliminarla. Que hace que la mujer sea sumisa, y no ahora la mujer es más despierta (...)

**Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva,
Hipoacusia Bilateral Profunda.**

Chile ratificó la convención de los derechos de las personas en situación de discapacidad, dicha convención establece que los estados deben ocuparse de esta doble condición de vulnerabilidad que sufren las mujeres con discapacidad, en cuanto a su género y su diversidad funcional. No obstante, los esfuerzos del Estado en realizar políticas públicas de prevención, no han sido suficientes para disminuir la violencia de género simbólica, el estado debiera de legislar en conformidad al Art. 6 de la convención de los derechos de las personas en situación de discapacidad. Para asegurar con esto la igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales.

(...) el Estado ha logrado implementar acciones, se ha logrado digamos bajar un poco todo lo que es las convenciones que Chile ha suscrito en distintos temas se ha logrado trabajar y bajar a nivel de políticas planes programas y proyectos etc., pero eso no ha sido suficiente en mi opinión para poder disminuir de manera considerable la violencia simbólica. Por lo tanto, yo creo que es un tipo de violencia no menor, y que no se ha abordado con el debió ahínco con la debida fuerza por lo que debiese ser tratada no sé si a nivel punitivo, pero si yo creo necesario regular, regular este tipo de violencia o tipificarla al menos en un cuerpo que posibilite que se sancione como sociedad digamos y como el Estado en este caso y como en el caso de violencia simbólica asociado a la persona y a las mujeres (...)

Mujer de 37 años funcionaria de SENADIS

2. Exclusión de la mujer con discapacidad en la política y espacios públicos.

El derecho de sufragio es entre las mujeres con diversidad un derecho que a veces ha sido puesto en duda por su condición, situándolas como incapaces para realizar dicho acto, existe un desconocimiento e ignorancia por parte de la sociedad chilena en relación a los derechos civiles y políticos de las personas en situación discapacidad. El derecho a sufragio se concibió desde un principio en nuestro país como un derecho particularmente asignado al sexo masculino, recién en el año 1949 las mujeres pudieron ejercer su derecho, en el caso de las mujeres con diversidad realizando un análisis podemos decir que a pesar de que exista una lucha constante para equiparar derechos entre hombres y mujeres, a la mujer con diversidad se le sigue asignando un rol social por fuera de las decisiones políticas, silenciando su opinión, infantilizando e invalidando su discurso, podemos apreciar que socialmente se le atribuyen roles que debe desempeñar por el solo hecho de haber nacido mujer como ocuparse de las labores domésticas, además de ser en primer lugar las destinadas a desempeñar la tareas de cuidados de sus familiares.

(...) Por ejemplo esto lo del derecho a votar, bueno eso ya ha ido cambiando, pero también ahora existe el voto asistido, pero aún las personas siguen preguntando "¿Ella vota también?" y siempre está la prioridad al género masculino(...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

En la actualidad las mujeres ya se encuentran en una situación de inseguridad al circular por la vía pública, dado a los múltiples asaltos y femicidios que ocurren anualmente en Chile y en el mundo. Esto afecta el derecho a la libre reunión de las mujeres en general y aún más a las mujeres con discapacidad quienes son mucho más susceptibles a ser abordadas por desconocidos, debido a su diversidad funcional, lo que limita a un más su desplazamiento. Esto no afecta de igual forma a los hombres con discapacidad, dado a que ellos (debido a su género) si pueden desplazarse libremente sin sentir miedo a circular, teniendo la seguridad de llegar sin problemas a sus hogares.

(...), Bueno en el hombre con discapacidad también esta esa protección pero a mí por lo menos me da la impresión que es un poco menos por ejemplo, si ya a la mujer con discapacidad la ven como más vulnerable y hay más sobreprotección podemos ver que en la mujer es un 80% y en el hombre sería cómo un 30% solo por el hecho de ser hombre en general, por supuesto que hay excepciones y hay casos de hombres que han sido muy protegidos, también son muy cómodos como que se terminan acostumbrando a esa clase de comodidad que le dan los papas, pero generalmente eso se ve más en la mujer por el hecho de ser mujer, ya el hecho que

*la mujer salga a la calle se hacen comentarios como " ay le pueden hacer algo"
porque es mujer y con discapacidad más todavía.(...)*

Mujer de 39 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

3. Roles tradicionales de género y crianza machista

A lo largo de la historia a las mujeres se nos han asignado roles tradicionales de género, como el dedicar gran parte de nuestra rutina a los cuidados domésticos, según cifras actuales extraídas de un reportaje de la Revista "Ya" de "El Mercurio" en donde se revelan los datos del estudio, "Radiografía al hombre cero", realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales en conjunto con ONU Mujeres y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La pandemia está aumentando las desigualdades preexistentes, exponiendo las debilidades de los sistemas sociales, políticos y económicos y aumentando los impactos de la pandemia para los grupos más vulnerables. Por ejemplo, respecto de las horas semanales dedicadas a realizar tareas domésticas tales como cocinar, hacer aseo y lavar ropa: Mujeres dedican 9 horas semanales más que los hombres. Más alarmante incluso que esta brecha, es la de los "hombres cero". Según el análisis, el 38% de los hombres dedicó 0 horas semanales a realizar tareas domésticas (cocinar, hacer aseo y lavar ropa). También 71% dedicó 0 horas al acompañamiento de sus hijos e hijas en tareas escolares, y un 57% de ellos dedicó 0 horas al cuidado de niñas y niños, mientras que las mujeres dedicaron 14 horas semanales más que los hombres al cuidado de niños menores de 14 años.

(...) tenemos que solo preocuparnos de las labores domésticas, de ser dueñas de casa o de preocuparnos de trabajos que a lo mejor no son muy valorados, hacer trabajos manuales, costura y eso, que no es malo, también el discurso de que la mujer está hecha para procrear y para ser madre, si la mujer no se casa es como que su vida no tiene sentido, yo digo no! ¿por qué tan cerrados? pero lamentablemente hay gente que piensa así todavía, aunque igual ha habido cambios, hoy las mujeres se dedican a otra cosa, pero hay gente de mente cerrada que piensa así todavía. (...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

Por otro lado, la costumbre que se tiende a observar en sociedades machistas de exaltar cualquiera sea la índole del logro profesional o social masculino, también es un fenómeno presente en las vidas de las mujeres con diversidad. Este fenómeno tiene una influencia directa sobre la autoestima de niñas y mujeres con diversidad que desde pequeñas crecen sin tener referentes femeninos a las que se les hayan reconocido por sus logros personales, esta costumbre es otro obstáculo para que las mujeres y niñas con diversidad aspiren a realizarse profesionalmente, permitiendo que sean pocas las que logren educarse e independizarse de sus familias, son pequeñas violencias sutiles pero que tienen un impacto profundo en sus autoestimas y desarrollo profesional.

(...) pero por ejemplo yo me titule de profesora y es como ya bkn que bueno, pero el Franco por ejemplo va a jugar a la pelota y echa los goles joh!, es un ídolo, no es de envidiosa a mí no me importa, pero ahí va la intención de ver el lado positivo de todas las cosas, pero a la mujer no le ven nada.

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

4. Estereotipos femeninos y funcionalidad para el sistema político-económico.

Desde la primera infancia las mujeres con diversidad funcional se ven sometidas a estereotipos de género, estos son preconcepciones de cómo deben ser las mujeres y de cómo deben comportarse frente a la sociedad, lo estereotipos dan lugar a prejuicios que son condicionantes para el libre desarrollo de dichas mujeres. En el caso de los estereotipos femeninos se nos impone la femineidad más bien un “ideal de feminidad” en el sentido de un patrón o modelo deseable de mujer en contra posición de la masculinidad. Estas preconcepciones no se ajustan a la realidad humana y menos a realidad de las mujeres con discapacidad quienes producto de su diversidad se encuentran más lejos de lograr ese canon de perfección.

(...) Bueno desde que éramos chicas, nos enseñaban a diferencias los juguetes entre los niños y las niñas, y mi abuelita no me dejaba jugar algunas cosas porque eran “juegos de hombres” y me castigaba y no podía salir a jugar. (...)

Mujer 64 años diversidad funcional auditiva: hipoacusia.

El sistema neoliberal capitalista en el que vivimos excluye a todo a aquel que no sea funcional para el sistema político y económico. Este es el caso de las personas con diversidad funcional que al no cumplir con los estereotipos de trabajador ideal deben enfrentar constantes barreras de inclusión en el ámbito laboral. Sin embargo, si este sistema fuera inclusivo como se espera, según lo ratificado en convenciones internacionales, no serían las personas con discapacidad quienes deban adaptarse a él si no a la inversa.

(..) Yo creo que afecta mucho la violencia simbólica, porque en si las personas con discapacidad viven mucha violencia de este tipo, yo creo que partiendo por cómo les digo, este modelo, este sistema en el que vivimos, en donde se le da mucha importancia a la productividad, al hacer, entonces finalmente tenemos una lógica de productividad, entonces estas personas para el sistema no son tan funcionales o quizás no van a tener todas las características que requiere el sistema de producción en masa, entonces finalmente parte mucho el tema de la violencia simbólica como finalmente las personas con discapacidad no cumplen con estos roles o estos estereotipos o este ideal del como debiese ser una persona que vive en el sistema como en el que vivimos,(...)

**Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años
Profesión, Trabajadora Social.**

La autoestima de las mujeres con diversidad funcional se ve gravemente afectada por los estereotipos de belleza que por lo general son inalcanzables para el común de las mujeres, causándoles a muchas de ellas inseguridades, desórdenes alimenticios, entre otros problemas derivados de la falta de autoconfianza. Estos estereotipos son mucho más violentos para una mujer en situación de discapacidad, dado a que los medios de comunicación y la publicidad no suelen representar a las minorías como estándares de belleza, por el contrario, suelen representar la belleza de forma canónica y racista.

(...) además yo creo que esto influye mucho más en las mujeres con discapacidad, porque tenemos toda la información, todos estos ideales, que muestran los medios de prensa, la publicidad, en como debiese ser asociado a este tipo de belleza, de repente las mujeres con discapacidad no van a encajar, porque no es tan atractivo para el sistema una mujer en silla de ruedas por ejemplo, o una que le falte una extremidad , finalmente esto influye mucho más, porque ya si las mujeres estamos siendo bombardeadas constantemente en como debiésemos ser, eso influye mucho más en las mujeres con discapacidad, porque finalmente tienen características que se alejan mucho más de este ideal,(...)

**Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años
Profesión, Trabajadora Social.**

La violencia simbólica de género es una violencia que debe ser abordada por el Estado de Chile principalmente por el Servicio Nacional de la Mujer “SERNAMEG” que ya ha puesto como uno de sus principales objetivos la equidad de género para todas las mujeres sin distinción de raza, orientación sexual y situación de discapacidad, si queremos comenzar a construir un país en donde prime la equidad tenemos que hacernos cargo de la forma en que educamos a la nuevas generaciones de niños, niñas, niños no basta con

realizar campañas de prevención de la violencia hacia la mujer también es de gran importancia generar un impacto cultural ya sea desde la educación primaria para terminar con tanta violencia patriarcal que ha sido naturalizada durante siglos por humanidad queda trabajo por delante.

4.2.- Análisis de los significados respecto de la violencia de género de carácter Psicológica que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.

1. Restricción de libertades personales y el derecho a la autonomía, infantilización de la mujer con discapacidad.

Las mujeres con diversidad funcional al igual que las mujeres con desarrollo normal también son víctimas de esta clase de violencia con la diferencia de que su discapacidad viene a ser una un agravante a esta, la sociedad muchas veces por ignorancia y desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad tiende a reprimir aspiraciones a la autonomía personal y libertades tan personales como el derecho a estudiar, trabajar y construir relaciones interpersonales.

“Como en cuanto a estudiar una carrera y que a lo mejor no iba a poder por el hecho de no ver que mejor estudie algo corto nomas un carrera corta de tres años pero tal vez como mujer cuestionamientos a mí en lo personal en algún momento me cuestionaron por el hecho de las actitudes que comienza a tener una adolescente cosas así como " cómo te vai a enamorar tú si no ves”, nosotros tenemos que estar viendo mucho por ti porque tú no ves a la persona no sabes las intenciones que tiene entonces claro había preocupación en el tema de por medio, pero uno se sentía mirada en menos, como que lo que uno era no valía por el hecho de ser mujer ciega como que tampoco te puedes enamorar”.

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

El derecho al desarrollo de la autonomía y la vida independiente es un derecho consagrado a las personas en situación de discapacidad en la convención de los derechos de las personas en situación de discapacidad desde el año 2008 pareciera ser un derecho natural para todo ser humano pero en el caso de las mujeres con discapacidad este derecho sigue siendo puesto en duda e incluso obstaculizado por los propios familiares quienes debiesen ser un circulo de contención y de motivación para que las mujeres con diversidad pudieran sentirse realizadas en todos los aspectos de la vida.

Me acuerdo de Nabila Rifo, que bueno no era discapacitada hace algunos años, pero ahora quedo ciega, ciega total y seguía recibiendo

*violencia psicológica, hubo un tiempo que fue juzgada por su vida sexual, como si se hubiera merecido lo que le paso.
(...)Decían que como es ciega, como pudo rehacer su vida tan rápido y tuvo pareja después tan rápido, ese tipo de cosas siguen pasando. Si eres discapacitada debes ser probablemente asexual, es como lo que se espera.*

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

En pleno siglo XXI la mujer aún sigue siendo altamente cuestionada por el hecho de no cumplir con los roles y estándares que el sistema patriarcal le ha impuesto. La cultura patriarcal culpabiliza a la mujer de sufrir la propia violencia en sociedades que aún mantienen esta mentalidad es muy difícil poder hacer justicia y que exista una real reparación de los daños psicológicos sufridos por la víctima, si bien es cierto la violencia psicológica no es algo que podamos ver físicamente muchas veces las secuelas de estas son más profundas y difíciles de superar.

(...) cuestionamiento que todas las personas nos deberíamos hacer, y en el caso de las mujeres con discapacidad ocurre mucho eso o sea el que de repente se quieran casar quizás y tener una familia, incluso el código civil permite que esta persona del registro civil, pueda quizás negarle el derecho a casarse a una pareja con discapacidad, ya que si esta persona considera que en realidad tiene dudas de que la persona está bien, finalmente es un criterio que está súper asociado a prejuicios, porque tampoco le hacen yo creo que una educación, una capacitación con respecto a temas de autonomía de las personas con discapacidad, en realidad están dudando que no sabi lo que estás haciendo (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Se habla constantemente de construir una sociedad en la que la igualdad de derechos prime para todos los ciudadanos y ciudadanas que conformamos esta sociedad pero en la práctica las leyes para hombres y mujeres con discapacidad siguen estando obsoletas y totalmente desconectadas de las reales demandas de la comunidad en situación de discapacidad hoy la legislación en materia civil no es clara al respecto se necesita modernizar.

*“Si, si en mis decisiones en lo que yo decida todos se meten todas allá al lado se meten pero como se te ocurre que tú no escuchas, miren ahora yo siempre he trabajado para tener mis cosas, siempre desde los 18 al tiro porque no me gusta andar “ay que me falta esto”, “que no tengo para es
Ejemplo el tema de estudiar tampoco lo apoyaban yo quería estudiar tenía a la Antonia chiquitita y quería estudiar igual me decían, “que no, que como se te ocurre si tú no escuchas”, ¿pero qué paso? me metí igual a estudiar (...)*

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

Existe una fuerte tendencia de traspasar límites en relación a decisiones personales esto sería probablemente por dos causas la sobre protección de los familiares y el hecho de que la sociedad que hemos construido en todos los ámbitos en los que se puede desarrollar una persona para alcanzar la autonomía como es el derecho a estudiar y trabajar siguen siendo espacios en los que existe una participación muy baja de personas

con discapacidad por lo tanto la tendencia común es considerarlos incapaces de ser parte de esta sociedad por ser considerados improductivos para el sistema.

(...) una mujer con discapacidad es una niña eterna, “ un angelito” y todo esto hace que tu andes más a la defensiva, incluso a mí me pasa cuando se me acerca personas que son profesionales, digo me van a poner en tela de juicio, y pienso me van a ayudar o me van a juzgar, y esto me pasa por lo que me ha pasado en la educación y con la familia, hace que uno sea tendiente a la ira, y claro yo lo he ido sanando por otros medios, un poco recuperándome de eso, pero todavía me queda.

(...)Bueno a veces con la familia a veces he sentido un poco eso obviamente que sin mala intención de la familia yo entiendo que es como por aprensión por preocupación pero claro como que se cae como en una tendencia el infantilismo de por sí a la mujer la tienden a infantilizar en la discapacidad se da mucho más entonces claro yo he notado mucho eso a veces en la conversaciones familiares si y yo a veces en momentos de mucha rabia, mucha ira lo he dicho, bueno no es algo que ande diciendo todo el tiempo, pero cuando puedo lo digo cuando yo siento que es mi momento mi oportunidad esta es la mía lo voy a decir (...)
Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

Otro fenómeno relevante de comentar el hecho de que las mujeres con discapacidad se sienten muchas veces infantilizadas por sus familiares, en relación a su condición como mujeres adultas esto genera en ellas una total anulación de aspiraciones personales que toda persona adulta con desarrollo normal espera alcanzar como el hecho de poder construir relaciones íntimas de carácter amoroso, la libertad sexual, en general el derecho a una vida libre e independiente sin supervisión paternal en la adultez.

2. Manifestación de violencia psicológica en contextos familiares y de pareja daños en relación a la integridad y bienestar psíquico.

La familia y la pareja debiesen ser espacios de contención pero muchas veces también son espacios donde la violencia psicológica aflora y el hecho de tener una discapacidad es muchas veces un estado de mayor vulnerabilidad ante los otros la falta de independencia genera muchas veces estrés en el cuidador y en la persona con discapacidad un deterioro de su autoestima muchas veces creen merecer esta violencia por ser una carga para otros en el caso de las mujeres con discapacidad la violencia psicológica de género se encuentra presente al igual que en las mujeres con desarrollo

normal el daño en sus autoestimas es mayor porque ya existe un daño psicológico previo por su situación de discapacidad.

“Si, si lamentablemente en momentos de discusiones con mi marido me ha tocado esa parte porque yo trabaje hice toda mi vida normal hasta los 55 años y ya ahora ya estoy discapacitada ya ahora no puedo salir más, pero ahí mi marido me apoya pero cuando ya le da rabia ya le llega la soga al cuello me ha hecho daño psicológico si, mis hijos no al contrario ellos me han apoyado pero si me marido en algún momento me ha hecho sentirme mal”.

Mujer de 63 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

La violencia psicológica es un tipo de violencia que afecta profundamente la autoestima de mujeres con discapacidad que ya desde su primera infancia o en el caso de su adultez ya se encuentra dañada por esta obvia falta de inclusión de la sociedad el no contar con ingresos propios también es un factor que vendría a silenciar esta violencia “si no tengo los medios para subsistir estoy obligada a estar con mi agresor”.

(...) y yo creo que también él no contar con ingreso estable más allá de una pensión básica solidaria que es bajísima, pero que sea por concepto de trabajo le significa que estén más expuestas a sufrir violencia psicológica por parte de una pareja por parte de un familiar, con el que resida en su mismo hogar porque están estos otros factores que generan que la mujer calle.

Funcionaria de Senadis, 37 años Trabajadora Social

Muchas veces se percibe a la violencia psicológica como menos grave porque no podemos ver sus manifestaciones físicamente lo peligroso de esta es que cuando se vuelve maltrato psicológico habitual puede desencadenar en un futuro situaciones de violencia física con consecuencias graves como el femicidio. El hecho de estar constantemente expuestas a violencia psicológica de género perjudica la autoestima de estas mujeres la auto desvalorización provoca inseguridad y menos posibilidades de considerar vivir de forma autónoma en un futuro.

“Yo creo que no sé qué es peor que te peguen o que te digan a cada rato, que te menoscaben, que te maltraten tu autoestima, claro que no te hacen un daño físico, un moretón una costilla quebrada, pero es una gotera a cada rato en la autoestima de esa persona, y pasa lo que les dije al principio, se creen todo lo que les están diciendo al final, me creo todo lo que me están diciendo, porque me lo están diciendo las personas “normales”.

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 49 años profesión, Educadora Diferencial.

Para las mujeres con discapacidad es más difícil poder salir de una situación de violencia psicológica ya que desde su infancia están expuestas a violencia simbólica de género como se expuso en el análisis anterior están sujetas a roles y estereotipos de

género que fomentan la dependencia de la mujer hacia el hombre el tipo de violencia machista responsable de esta dependencia se conoce como “amor romántico” dicho amor tiene como concepción de que la mujer adquiere su valor como persona y en la sociedad cuando un hombre la escoge para ser amada, se considera al hombre como se dice coloquialmente “la media naranja” lo que le falta a la mujer para sentirse completa y realizada en la vida este amor y devoción donde predomina la consigna “que el amor todo lo puede” es una de las expresiones más violentas manipulación patriarcal hacia la mujer, muchas mujeres soportan los maltratos ya que sienten que sin sus parejas pierden su valor personal y su razón de existencia es una forma de manipulación naturaliza por siglos que es altamente peligrosa se requiere de una terapia psicológica para que la mujer puede recuperar su autonomía y amor propio.

(...) como le digo existe mucho el tema del autoestima, el tema de que existe muchas veces una dependencia emocional también porque puede que quizás esta pareja haya sido la única pareja que haya tenido en mi vida, o " la única pareja que me ha pescado" y si no estoy con el/ ella no voy a estar con otra persona, no voy a estar con nadie más nadie me va a querer (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Las secuelas del maltrato psicológico habitual por parte de una pareja puede dañar profundamente la autoestima de las mujeres con diversidad funcional desencadenando situaciones tan graves como el hecho de quitarse la vida, existe una desprotección importante en relación a la atención de salud mental para personas en situación de discapacidad hoy en día los profesionales no se encuentran capacitados para atender las distintas diversidades funcionales es una problemática grave que no ha sido considerada por las instituciones.

(...) participaba ella a veces de algunas actividades de las que se hacían como oficina para la comunidad sorda, y el año 2018 ella se suicida, se cuelga en una torre eléctrica, era ella la habían encontrado colgada. Ella se suicidó el día jueves y nosotros habíamos estado el día anterior con ella acá en la oficina, y cuando yo me entere, me afecto mucho, y en realidad ahí me entere con más detalles lo que el hombre le hacía, le daba duro y parejo y le prohibía todas las cosas, ese fue el primer caso que a mí me toco y bastante fuerte que al final se suicidio por un maltrato que ella sufrió desde pequeña, naturalizando ese maltrato, esa fue la vez que a nosotros nos golpeó fuerte (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 49 años profesión, Educadora Diferencial.

Las intervenciones de las instituciones en casos tan graves de violencia psicológica y física es actualmente incompetente e ineficiente existe un total incumplimiento de las convenciones ratificadas por el Estado de Chile y las leyes de inclusión para las personas en situación de discapacidad, constitucionalmente aún no se garantiza la responsabilidad que tiene el Estado de la rehabilitación y de proporcionar el mayor bienestar a las personas con diversidad funcional, el hecho que ya exista es nula preocupación y falta de responsabilidad provoca estas situaciones de falta de atención inclusiva en el área psicológica las reformas deben hacerse pronto para evitar que sigan muriendo mujeres con diversidad por violencia de género.

4.3- Análisis de los significados respecto de la violencia de género de carácter física que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.

1. Contextos familiares e interpersonales de violencia Física

El maltrato físico es para las mujeres con discapacidad también una realidad que deben afrontar, lo difícil en estas circunstancias es que muchas veces el maltrato para ellas está normalizado y justificado, sus agresores son generalmente familiares o parejas que justifican esta violencia por el hecho de vivir un constante estrés diario por ser cuidadores, si bien, es cierto se puede comprender el agotamiento que esta labor supone, sin embargo, no justifica las agresiones en contra de otra persona por su situación de discapacidad.

Probablemente sí, no conozco un caso en particular pero sí, porque bueno si esta la dependencia económica y más encima dependencia física como ayuda que se necesita constante, es muy fácil ser negligente con una persona con movilidad reducida de partida con la higiene como dejarla muchas horas sin lavarse o no llevarla al baño no se ya eso es como un poco una violencia y bueno si la otra persona asumiendo que es pareja hombre, si tiene un actitud de cansancio de agotamiento y no sabe cómo lidiar no tiene habilidades contención probablemente va a reaccionar mal a ciertos momentos en los que la persona no puede evitar no sé, tener incontinencia urinaria por ejemplo, no puede evitar no poder pararse y no poder cambiarse sola la ropa, creo que es bien fácil a lo menos ser negligente con una persona con movilidad reducida, ahora si pensamos en una persona ciega es fácil engañarla, es fácil robarle estoy tratando ya de no ir a lo máximo que serían ya los golpes pero la negligencia es lo primero que se me viene a la mente es muy fácil dejar solo a una persona que tiene dificultades físicas.

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

Las mujeres en situación de discapacidad pueden llegar a justificar las agresiones de sus parejas ya que en ellas ya están arraigados los estereotipos de género que la

sociedad nos ha inculcado. Como se señala en el relato donde una mujer con discapacidad auditiva justificaba los golpes y malos tratos de su pareja, por ella no cumplir constantemente con el rol de madre cuidadora y dejar a los hijos con el padre, no obstante, sabemos que los hombres tienen la misma obligación de cuidar a los hijos que una madre y esto no justifica la violencia en ningún caso.

Aquí nos llamó mucho la atención, ella habló con otras chicas sordas que trabajan en la municipalidad y que conocían este caso, entonces ella decía que estaba como “bien” que de repente la pareja la retara, porque al final esta chica sufría violencia, porque de repente quería salir con las amigas, y dejaba a los hijos con el “papá” entonces como que esta chica sorda como que validaba un poco, y decía pero es que ella se porta mal y deja a los hijos con el papá, entonces está bien que de repente como que le peguen, cachai entonces como validando y no entendiendo mucho el real peligro que está sufriendo esta mujer, entonces ese fue como el caso de violencia física que al menos yo he conocido dentro del contexto de la oficina,

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Dentro de la comunidad Sorda es totalmente normalizado aún la agresión física de parte de la pareja esto ocurre por dos factores la falta de escolaridad en las mujeres con diversidad que muchas veces es tan solo de nueve años versus las mujeres con desarrollo normal que logran alcanzar estudios superiores las mujeres tienen pocas oportunidades de culturizarse en materia de género y otro de los factores importantes de mencionar es que el Estado no entrega información de carácter inclusiva sobre estos temas, por lo tanto la ignorancia es la principal causa de normalización y aceptación del maltrato.

2. Desprotección del sistema en casos de violencia física

La ineficiencia del sistema de protección a las ciudadanas y el sistema penal ha sido responsable de muchas de las muertes de mujeres que han denunciado de manera oportuna a sus agresores y no recibieron la protección que requerían en ese momento. Es por esto que se debe trabajar en los programas de prevención de violencia contra las mujeres, según un informe del 2017 señala que solo un 4% de las mujeres realizan una denuncia o búsqueda de ayuda, y según los estudios de prevalencia y las proyecciones ONU indican que una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Estas cifras nos dejan ver la realidad de que aunque la ineficiencia del sistema de protección social sea cuestionable, es aún más alarmante la cantidad de mujeres que sufren violencia y deciden callar.

“No estoy tan al tanto como quizás debería, a esta altura pero como solo pensar en las mujeres en general, noto como la baja protección, que hay incluso cuando se avisa que tu agresor está cerca (orden de alejamiento) como que siento que todo es súper lento, tiene que pasar que llega el momento que una persona llega al hospital o la morgue lamentablemente para que se movilice el sistema público, es la sensación que tengo...Es muy lenta la reacción hacia la protección real de las mujeres sin discapacidad y con discapacidad. Es lamentable que en el fondo tengan que llegar muy lejos, en el último caso

ya a la muerte, para que se den cuenta que las amenazas eran ciertas. No estoy tan al tanto de las leyes, así que no puedo ahondar más en la pregunta”

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

Según una investigación publicada en 2017 por Siga Chile, ciudadanos por la accesibilidad con cifras otorgadas por transparencia del poder judicial, donde dan a conocer que el 43% de las denuncias ingresadas por la Ley Zamudio según causa de discriminación corresponden a personas en situación de discapacidad, donde un 74.6% han sido varones y un 25,3% de mujeres. Estos precedentes con respecto a materias de discriminación nos permiten identificar falencias en La llamada Ley Zamudio porque su marco jurídico sostiene que todos los organismos del Estado tendrán que generar políticas públicas de no discriminación que eviten la violencia hacia las personas con discapacidad, pero no señala cómo, cuándo y con qué recursos hacerlo. Otra preocupación de las organizaciones que trabajan en derechos humanos se vincula con el espíritu sancionador que impone la ley. En esta línea, las agrupaciones han denunciado que la norma desincentiva la denuncia, ya que si una persona no puede demostrar la discriminación arbitraria, puede ser multada por 2 a 20 UTM a beneficio fiscal.

(...) También estaba recordando otro caso de una chica sorda que una vez nos llegó del tribunal, y me pidieron verificar si esta chica efectivamente tenía discapacidad entonces tuve que ir a hacerle la visita, porque ella tenía puesta una denuncia por violencia intrafamiliar al hermano, y también sucedió algo parecido, yo fui a hacer la visita, ella después hizo la denuncia, yo después envié los documentos que me estaba pidiendo el tribunal, porque ella tenía una discapacidad auditiva en este caso, y además yo estaba exigiendo que en las audiencias tuviera una interprete en lengua de señas, pero al final quedo en nada porque también el sistema judicial no es mucho en realidad lo que uno puede obtener al hacer una denuncia. En medidas concretas la verdad yo no conozco casos en donde se haya resuelto algo a favor de la mujer afectada (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Desde que en 2016 se creó el ministerio de la mujer y la equidad de género, así el sernam pasó a ser el SernamEG. El SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) fue creado por mandato de la ley Nº20. 422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, normativa publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010. Estos dos organismos en 2016 se comprometieron tras un convenio a fortalecer el trabajo colaborativo en el marco de promover la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad; fuente, página web oficial de SENADIS. A pesar de contar con entidades comprometidas por el desarrollo de las personas con diversidad funcional, aún hay mucho que hacer en materia de protección hacia las víctimas de violencia física es necesario legislar al respecto estas instituciones no tienen muchos años de funcionamiento y requieren de una mayor atención

gubernamental, para llegar a cumplir con estándares establecidos en la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

(...) donde hay sobre todo una persona, una mujer en situación de discapacidad, estar constantemente observando, visitando, dar la confianza para que la persona se expone, porque muchas veces me imagino que las personas se encierran en cosas como mi vida es súper normal, si mi marido es así no más tengo que aceptarlo, se normaliza la violencia. Entonces esto tiene que partir desde la crianza, desde la educación del colegio y cuando ya esté sucediendo la situación de violencia, ojalá más monitoreo. Que las órdenes de alejamiento se respeten, que sirvan para proteger no para atacar.

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

La propaganda para difundir información, ideas, opiniones, ya sea de carácter político, religioso, comercial e inclusive público como señala el relato, tienen la intención comunicativa de influir en la actitud de la comunidad respecto a alguna causa o posición. En el siguiente fragmento se hace alusión a una campaña publicitaria de SernamEG llamada “cuenta conmigo” la cual fue duramente criticada de “Sexista” dado a que el foco de esta estaba en el agresor, lo que fortalece los estereotipos de género y la culpa en la víctima. Los organismos que buscan prevenir la violencia de género a través de campañas masivas de comunicación deben analizar el mensaje desde una perspectiva de género que les permita crear contenido adecuado que sí tenga un efecto positivo en la audiencia.

(...) la forma como en este caso el ministerio de la mujer como que nos habla sobre la violencia, no sé si recuerdan que hace un tiempo salió un video del SERNAMEG que era de una mujer que había sufrido violencia y mostraban en este caso al "abuelo" que había violentado a la señora y en el fondo trataban de darle la vuelta y dejar al abuelo que estaba arrepentido, y que en verdad nunca debió hacer eso, entonces de que estás hablando cachai, como al final tratan de hacer cosas, porque como les digo es más evidente, pero finalmente el mensaje como que subyace en este caso la propaganda, sigue siendo en términos muy patriarcal, sigue en el fondo poniendo la culpa del problema en la mujer (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

La falta de oportunidades laborales y de autonomía para las mujeres actualmente en Chile fomenta las situaciones de violencia la desconexión de las distintas redes de apoyo para las mujeres no permite una atención integral que aborde temas tan delicados como lo son la violencia física hacia la mujer, existe un interés mayor en relación a la reproducción femenina incluso esto podemos verlo por ejemplo en que aún en nuestro país no se despenaliza por completo el aborto no existe el derecho al aborto seguro, legal y gratuito solo se encuentra despenalizado en tres causales, riesgo de la madre, inviabilidad fetal y violación, este es el escenario de nuestro país citando a la organización de la Naciones Unidas: “Las cuestiones relacionadas con el acceso a un aborto seguro y legal son la esencia del derecho fundamental de la mujer a la igualdad, privacidad y salud física

y mental, y estas son condiciones previas para el disfrute de otros derechos y libertades. (ONU, Ginebra, (27 de septiembre de 2018).

(...)Es que quedas corto, yo creo que el ministerio de la mujer que es lo que centraliza, y en donde deberían ejecutarse las cosas que el estado piensa no dan, yo creo que se focaliza mucho en el tema de la maternidad y la reproducción, como que ya ayudar a la mujer que trabaje, que si tiene hijos pueda formar una familia, pero no es todo, porque esa mujer que se cuida por ejemplo en el tema de la natalidad, también está siendo violentada, entonces siento que allí voy a poner el cascabel al gato, porque esa mujer que es golpeada difícil que trabaje o falta a trabajar cuando las marcas están expuestas y si falta dos veces seguidas la echan sin ningún peso, ¿qué pasa con una mujer que es violentada y que llega a su trabajo? ¿Qué hacer el empleador? Es tan transversal porque esa mujer vive en distintos escenarios, y esos escenarios tienen que estar preparados para una mujer que es discapacitada y que es violentada, como también tiene que estar preparada para una mujer de desarrollo común

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 49 años profesión, Educadora Diferencial.

Los derechos de protección en la salud y bienestar físico de las mujeres es tema que no se abordado con la debida responsabilidad queda mucho trabajo por delante ya que primero se debiese comenzar por trabajar en garantizar derechos sociales, como la salud, la vivienda y la educación.

3. Aislamiento social profundización de las situaciones de violencia física

El confinamiento y la restricción de las libertades individuales que tuvimos que vivir durante todo el año 2020 y que tendremos que seguir viviendo hasta que se controle la pandemia mundial. Las redes de apoyo que brindaba SernamEG, como los centros de la mujer, casas de acogida para casos de violencia grave, centros de atención reparatoria para mujeres víctimas de agresiones sexuales, entre otros, han tenido que cesar o reducir sus actividades presenciales y adaptarse a nuevos modelos de atención remota, en pos de disminuir el riesgo de contagio para sus funcionarios tanto como para los usuarios, toda la desprotección resultante de esta disminución en el apoyo a las mujeres en situación de discapacidad que sufren violencia de género ha generado un aumento en la vulnerabilidad de esta comunidad que ya se encontraba muy desprotegida.

Un aislamiento de esas pocas redes de apoyo que lograban tener se vieron despojadas por un tema externo que tiene que ver con los contagios de covid-19 pero eso yo creo que ha sido uno de los mayores factores que han influido en aumento de denuncias de violencia, o de episodios de violencias denunciados o no, aumento de femicidios.

Funcionaria de Senadis, 37 años Trabajadora Social

SENADIS ofrece diversos programas de ayudas técnicas, es por esto que la acreditación de la tarjeta nacional de discapacidad es un elemento fundamental para que los usuarios puedan beneficiarse de este tipo de ayudas estatales. Los fondos asignados varían según

las necesidades de los interesados, existen postulaciones para estudiantes de educación superior y otras para otros usuarios que cuenten con su ficha de protección social y credencial de discapacidad vigentes. Estas tecnologías de apoyo como lo son por ejemplo; productos, instrumentos, equipos o sistemas pueden apalejar el aislamiento derivado de la crisis sanitaria, ya que permiten a los usuarios gozar de una mejor calidad de vida e independencia muchas veces de sus agresores.

Hay personas que ni siquiera podían contar con herramientas tecnológicas para hacer una llamada de teléfono, para poder acceder a video llamadas, las personas que estaban estudiando, y seguir haciéndolo. Hay un montón de variables que acompañan al aislamiento. Hay gente que ni siquiera puede pagar un teléfono prepago porque perdió literalmente su fuente de ingreso si eran independientes, si eran dependientes también. Lo anterior influyo muchísimo como factores estresores, que finalmente generan estas situaciones que explotan en forma de violencia o en femicidios propiamente tal

Funcionaria de Senadis, 37 años Trabajadora Social

El derecho a la información es un Derecho Humano fundamental para asegurar el Derecho al Libre Pensamiento y la Libertad de Expresión. Esto establece la base un pleno desarrollo de una sociedad democrática y transparente. Las entidades públicas están obligadas constitucionalmente a hacer que la información sea accesible y transparente para toda la sociedad, sin exclusión. Todo esto como parte del plan de modernización del Estado para la plena inclusión social y política de personas en situación de discapacidad.

Entonces yo creo que ha sido super complejo, y como les digo también se cruzan como todos estos temas de accesibilidad, por ejemplo que hace una mujer sorda que está sufriendo violencia? donde llama, si solo existe un numero de teléfono, y no hay lugar para enviar un correo o un whatsapp, o que hago si no tengo acceso a esa información, o que hace una persona con discapacidad visual, si no se la verdad cual es el número, no encuentran la información, como les digo para que decir de la violencia física, acá ya hay un tema que incluso no puedes escapar, cuando estés sufriendo la violencia, entonces es complejo, se suma el tema de la accesibilidad, también del entorno, el cómo es Valparaíso, si ya para una persona con discapacidad física es súper difícil moverse, desplazarse, salir de la casa incluso (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Se crearon herramientas para poder denunciar las violencias de carácter física pero sin considerar nuevamente a las personas en situación de Discapacidad entonces realmente el Estado sigue excluyendo e invisibilizando la realidad de las mujeres y niñas en situación de discapacidad que se encuentran en este momento desamparadas por el sistema en relación a la violencia de género física.

4.4.- Análisis de los significados respecto de la violencia de género de carácter sexual que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.

En el análisis a desarrollarse en los siguientes párrafos se comienzan a describir algunas subcategorías vinculadas con la Violencia de carácter sexual, la cual se relaciona con la acción de imponer o forzar actos de connotación sexual, por medio de amenazas, intimidación, por llevarse a cabo en estado de inconciencia, enajenación mental o abusando de niñas o mujeres en situación de discapacidad, También se relaciona con la vulneración y perturbación y amenazada del derecho de las mujeres a vivir la libertad sexual y reproductiva. Algunos ejemplos de estos actos de violencia son los acosos, como el acoso callejero que miles de mujeres al día sufren en su cotidianidad, y en el caso de las mujeres con diversidad funcional también han pasado por momentos de agresiones callejeras las cuales nos relataron en algunas entrevistas realizadas en esta investigación y en donde parten las subcategorización de este objetivo;

Acoso sexual callejero que han vivenciado las mujeres con diversidad funcional

(..)y en la otra etapa de mi vida las cosas típicas que ustedes incluso han vivido como manoseo en las micros cuando era escolar junto a mi hermana de hecho a las dos al mismo tiempo, fue en Santiago en una micro llena a los 11 años, una vez una persona con una enfermedad mental un hombre me dio un beso en la boca y yo tenía 4 años como que fue un chiste para mis hermanos fue como gracioso como que el loco del barrio me dio un beso y para mí fue súper chocante porque? paso eso y yo aún todavía me acuerdo y aún le bajan el perfil(...)

Mujer usuaria de la oficina de diversidad funcional con movilidad reducida

Desde pequeñas como mujeres nos han enseñado a que tenemos que cuidarnos y protegernos más que los niños de nuestra edad, los primeros acosos callejeros muchas mujeres los han vivido en la locomoción pública. Ya que es un lugar en donde muchos hombres abusadores se aprovechan de la vulnerabilidad de las niñas, acosándolas y molestándolas sexualmente. Dejando así traumas en la vida de esas niñas en ese momento, ahora mujeres que recuerdan esos momentos que fueron en su momento traumáticos para ellas, como lo describe la usuaria a continuación:

(...) "Oye le dijimos", pero muertas de miedo, porque nunca me había pasado en mi propio barrio en mi sector y ahí en ese momento, yo podría pensar como me ven con bastón es difícil que alguien me quiera hacer daño o acosarme. Como que el hombre pasó como si no hubiera hecho nada, como que no escuchara nuestros gritos y nuestros reclamos. como queriendo decir no hizo nada pero con actitud lo hizo todo.(...)

– *Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.*

Las mujeres de “ desarrollo común” ya vivimos con miedo y sobreprotección por parte de nuestros familiares y cuidadores al andar solas en la calle o en la locomoción pública, y en el caso de las mujeres en situación de discapacidad esta sobreprotección aumenta notoriamente puesto que la misma infantilización que sufren toda vida a causa de su diversidad funcional hace que también las protejan mucho más y que por lo mismo no estén preparadas para enfrentar este tipo de situaciones, ya que es un desgaste físico y emocional pasar por algún tipo de acoso callejero. Aunque como mencionan en el

párrafo siguiente, mucha gente podría pensar que como le van a hacer daño a mujeres con discapacidad.. pero igual sucede y es algo real que viven las mujeres de este territorio en el que se enmarca la investigación..

(...) Antes de empezar yo quería decir que aquí hay dos factores por un lado se podría pensar que "ay como le vas hacer daño a una persona con discapacidad" entonces por un lado uno podría ver a una persona con discapacidad el hecho de usar bastones y silla de ruedas inspira respeto y nadie le va a querer hacer algo y puede que pase eso pero por otro lado también se ve la otra cara "si tiene discapacidad no se puede defender que te va hacer", entonces como entre más vulnerable mejor(...)

La infantilización de la mujer con diversidad funcional que se mencionaba más arriba también se relaciona con la poca autonomía personal que se le entrega a la niña después mujer discapacitada. Ya que aunque estas mujeres se van haciendo mayores, la mayoría de las veces se les cuestionan y/o desvalida sus decisiones personales en diferentes ámbitos. Uno de estos ámbitos es el ser o no madres, la maternidad en todas o la mayoría las mujeres, en estos tiempos es algo que ha cambiado y que no se vincula solo al hecho de ser madres sino que también a decidir no ser. Es por lo mismo que se hizo importante señalar los significados que las mujeres le otorgaban a este acto en su vida. El cual describiré en la siguiente subcategoría.

Atribuciones que le dan a la maternidad las mujeres con diversidad funcional

Desde tiempos antiguos se le ha asignado a la mujer vinculada con las labores de cuidado de los niños y niñas y para hacerse cargo de las labores del hogar... los tiempos han ido cambiando y algunas mujeres ya no quieren seguir cumpliendo con estos patrones establecidos, otras sí, pero porque ellas lo han decidido no porque se los impongan. Por lo anterior es que se consideró fundamental analizar como atribuían el ser o no madres las mujeres que son objeto en este estudio:

(...)No soy madre nunca he estado embarazada , nunca he estado en campaña tampoco ehh creo que ese tema no me ha tocado en verdad, ni con médicos ósea obviamente de nuevo voy a volver al tema de la hospitalización ahí se me hicieron un montón preguntas como todavía estaba y estoy en edad como fértil pero no ha sido un tema para mí y en este momentos la verdad ya lo veo completamente no es algo en lo que pienso eh ni yendo como para el lado de ser madre o el aborto como que no es. No estoy diciendo que estoy en contra del aborto solo que es un tema que no me está tocando a mí personalmente ahora no estoy en pareja no es prioridad ese tema. (...)

Mujer usuaria de la oficina de diversidad funcional con movilidad reducida

Tal como lo relata la usuaria en el fragmento anterior, la maternidad al ser algo que esta tan vinculado con ser mujer, a veces se normaliza como sociedad, y muchas personas creen que todas las mujeres quieren ser madres. Opción que para las mujeres con desarrollo común y en este caso para las mujeres con diversidad funcional no siempre está en sus planes ni en sus prioridades al ser mujeres. Pero ellas cuentan que si es algo que se les pregunta constantemente y que se les cuestiona cuando responden que no está en sus planes o prioridades. Haciéndolas sentir incomodas con estas preguntas en donde mucha de las personas lo hacen con intenciones negativas para menospreciar o cuestionar

sus decisiones personales. Dándole una importancia relevante al hecho de ser madre, menospreciando otras cosas que han decidido hacer en su vida y que no se vinculan con la crianza necesariamente.

(...) Ese aspecto no lo he vivido mucho porque no he cuestionado mucho sin duda me gustaría pero no es como una cosa de prioridad pero claro si me acuerdo de las conversaciones cuando te están conociendo, cuando se ponen hacerte preguntas cuando recién te están conociendo, tienen la curiosidad un poco morbosa y te comienzas a preguntar ¿ tiene hijos ?, ¿ y no puede?, no es que no pueda no quiero, no es mi prioridad por lo menos ahora yo he contestado de esta manera y de ahí ya no me han preguntado nunca más, es que si me hacen una pregunta tonta yo hago una respuesta seca pero eso es todo no he vivido eso en más detalle(...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

Tal como se evidencia en el fragmento anterior, se les hostiga y pregunta constantemente a las mujeres si quieren o no ser madres. Y cuando a algunas deciden ser madres, se les discute que como que son discapacitadas y que no podrán cumplir bien con ese ejercicio. Entonces al final se les cuestiona cuando no quieren, o cuando si deciden ser madres. Tal como expone una funcionaria de la oficina de diversidad funcional la cual ha tenido hartas experiencias con mujeres en situación de discapacidad a lo largo de su trabajo:

(...) Pero ahora como les digo ya parten por ahí cuestionándole a las mujeres con discapacidad, si es que quieren ser mamás, y si quieren serlo siempre te van a estar limitando, ocurre mucho también que como, que han tratado de quitarle niños a mamás con discapacidad, porque consideran que no tienen la capacidad, entonces es complejo, porque ya por este lado le están coartando el hecho de ser mamá a las que quieran serlo, y por el otro lado, si no quieres ser mamá y quedaste embarazada también estas limitada a estas normas que nos pone el estado para poder abortar, porque claro si no está dentro de las tres causales, lo debes hacer de forma clandestina y quizás también como las mujeres con discapacidad acceden a esta información, porque claro una mujer ehmmm nose po las que estamos a favor del aborto, conocemos las redes y sabemos donde uno puede o acudir en el caso de que quiera realizarlo, pero las mujeres con discapacidad tampoco tienen acceso a esta información(...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Tal como lo explica esta funcionaria en su entrevista, las usuarias están siendo violentadas constantemente por las decisiones que toman en cuanto a vivir o no la maternidad, ya que si deciden no ser madres por ejemplo, se les cuestiona de todas formas. Por ejemplo si quedaron embarazadas como nombra la funcionaria y no quieren ser madres, sucede que son violentadas nuevamente por el estado ya que al final, ese criterio debe pasar por las tres causales, o hacerlo de forma ilegal ya que aún no es legal en nuestro país. Aunque lo que sucede en este caso, es que muchas mujeres con diversidad funcional no tienen el mismo acceso a la información que el común de las mujeres por diferentes motivos, uno de estos es que el acceso a esta información, la mayoría de las veces es poco inclusivo y por lo mismo no pueden acceder fácilmente a estos contactos, ya que toda la información que llega a las mujeres que deciden abortar ilegalmente en Chile, es por internet y por

correos electrónicos. Por lo mismo eso es un impedimento muchas veces para que las mujeres con diversidad funcional puedan optar a estas opciones.

Por otro lado cuando una mujer con diversidad funcional si decide ser madre y lo empieza a planear y conversar con sus familiares, también se les cuestiona y desvalida como madre por el hecho de vivir con una discapacidad, creyéndolas no capaz de cumplir con las tareas y demandas que la maternidad exige, es así como una usuaria contaba que ella al querer tener su segundo hijo, sus capacidades fueron cuestionada por su familia siendo que ella ya tenía una hija en ese momento...

(...)Pero el Pablo me decía: “yapo” pero mucho antes como cuatro años atrás él me decía “la Antonia esta grande” yo le decía “no, no cuando encuentre trabajo estable” y ahora como voy a estar en la casa tengo para rato con esta cuestión entonces el director del colegio donde trabajo no quiere volver si no hay vacuna es un colegio particular son mormones son otra cosa. Justo paso y lo planificamos estamos contentos llorábamos igual habíamos juntado unas moneditas y todo porque no es llegar y tener la guagua, aquí me subieron y me bajaron “como se te ocurre tener otra guagua quien te la va a cuidar después me paso porque aquí nadie sabía (...)

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

Para algunas mujeres que han tenido las posibilidades y han hecho un esfuerzo gigante que han logrado tener estudios universitarios por lo mismo una estabilidad económica que les permite, asumir su maternidad como algo deseado y factible. En este caso de la usuaria si tenía la posibilidad de mantener y cuidar a un nuevo hijo, por lo mismo ella junto con su pareja decidió en estos meses de pandemia en donde está trabajando desde la casa, poder vivir su segundo embarazo de formas más tranquila y con más tiempo para cuidar a un recién nacido. En este caso es importante volver al sentido de decisión de cada mujer en donde este poder de decidir va variando dependiente de la autonomía de cada mujer y también del acceso a la información y redes apoyo que tengan.

En este sentido surge un tema importante en la población analizada que se relaciona con la esterilización forzada que sufren muchas mujeres con diversidad funcional, por culpa de sus familiares, ya que estos las obligan a tener que pasar por una operación compleja, para que así no puedan optar a tener hijos e hijas por decisión propia. Estos casos se dan mucho en las mujeres con diversidad funcional tal como lo relata una de las funcionarias de la oficina, la cual participo de un curso en donde hablaron de la problemática mencionada

(...) La semana pasada asiste a un curso que se trataba de “Violencias pasivas contra las mujeres” y entre esas cosas hablaron respecto al tema de que las mujeres imagínense recién en España, se abolieron las leyes en donde las mujeres no podían elegir sobre sus derechos reproductivos y sexuales y contaba en testimonio una joven con trastorno autista que la mamá por decisión, y que ella se puso a pololear pegaron el grito en el cielo, y para lograr operarla la convencieron de que como ella era tan irresponsable de que podía quedar embarazada y de que ese hijo podía nacer igual a ella, y claro la chiquilla a sus 18 años no sabía mucho, por lo mismo les creyó a sus padres, acepto y se operó. Entonces los padres la

responsabilizaron a ella, no hay nada que comprobaba que su "hijo" iba a nacer con lo mismo. Y un ejemplo la Joven ya después a sus treinta y tanto, cuando ya tenía una pareja estable, quería ser madre y no pudo por esa decisión que tomo a esa edad, o sea que derechos tienes tu de decirle a tu hijo o hija discapacitado que no tenga hijos (...)

- **Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 49 años profesión, Educadora Diferencial.**

Como se evidencia en la historia contada pasa en muchos casos, que mujeres son forzadas a la esterilización sin su consentimiento o sin tener en ese momento mayor entendimiento sobre el tema, tal como lo relata la funcionaria que la mujer en ese caso tenía solo 18 años por lo mismo. Cosa que cambio cuando esta mujer creció y quiso formar una familiar y no pudo, por decisiones que tomaron de forma egoísta sus padres y culpándola a ella de que sus hijos "saldrían enfermos igual a ella" afirmación subjetiva que hicieron y que no sucede en todos los casos necesariamente. Toda esta desinformación que viven las familias y las mujeres con diversidad funcional se relaciona también con la educación en general que es impartida, pero si hablamos de educación sexual la cual ya es deficiente en las mujeres con desarrollo común en las mujeres con diversidad es mucho más complejo este tema , en donde se anunciara en la subcategoría siguiente.

Acceso a la educación sexual en mujeres con diversidad funcional

En Chile la educación sexual integral en Chile se encuentra vigente en la ley N°20.418 la cual fija las normas sobre información y orientación, este cuerpo legal recién fue promulgado por el año 2010. En este país estamos lejos de tener una educación sexual integral y mucho menos inclusiva. Ya que para la población en general es deficiente y se da muy poco en establecimientos educacionales y para que decir en establecimientos educacionales para la población con diversidad funcional, tal como lo relata una usuaria en el fragmento que se muestra a continuación:

bueno en realidad yo desde chica he estado con esto desde que estudiaba en la escuela especial porque yo desde primero a cuarto básico estude en escuela especial, entonces ahí entre los niños y jóvenes ciegos y con otros multidéficit se da mucho esto de del despertar sexual se daba mucho esto "Ay que tener cuidado" había una manera de educar en el tema pero muy restrictiva más que constructiva más que enseñar como que al tiro iban al " que no te agarres aquí", "no te toques allá" y a mi desde chica me decían en ese tiempo que no me dejara que me tocaran porque si a usted le pasa algo la tocan yo reclamo yo estoy hablando cuando yo era chica como a las 7 años entonces todas las veces cuando yo estudiaba en escuela especial y cuando me inscribí al colegio común y corriente y me hacía asesorar por una escuela de ciego siempre estaba esa cosa presente, como que a las personas con discapacidad no le explican las partes, ósea no les enseñan bien sobre sexualidad sobre el aparato reproductor, los genitales que se yo para que sirve cada cosa, sino que lo más fácil es como reprimir," no te hagas eso no te hagas esto otro porque es feo ", como nadie explica bien si no que reprimen, entonces...

- **Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.**

Como se evidenciaba con anterioridad tanto en las escuelas normales como en las escuelas "especiales" la usuaria notaba una deficiente educación sexual para los y las niñas. Por lo tanto cuando las mujeres crecen con estas respuestas dadas en su infancia, cuando llegan a la etapa de la adolescencia tienen nociones confusas de su propio cuerpo y de su sexualidad, afectando esto en sus diferentes relaciones sociales tanto con sus pares como con sus familiares.

El no poder acceder a una educación sexual decente es complicado para las mujeres con situación de discapacidad ya que esto les afecta luego en su adolescencia y cuando crecen y llegan a la edad adulta. Ya que como se mencionó con anterioridad en los colegios con educación especial es mucho menos la educación sexual que se les entrega a los estudiantes. Por lo tanto estos les afecta al momento en que deben descubrir su sexualidad y al momento también de relacionarse con otros.

(...)pasa que las personas con discapacidad comienzan a crecer y llegan a la adolescencia y al despertar sexual con las hormonas revueltas y no se dan cuenta, ósea lo siente se dan cuenta pero no hallan como explicarlo y entonces yo incluso muchas veces me tuve que proteger incluso hasta de mis pares, entonces esa cosa de como "ay la persona como no ve por eso tiene que tocar" y ahí empiezan con este otro tema que lo que no se ve se toca" bueno hay personas con multideficit que son muy lanzadas pero es porque no les han explicado no les han sabido explicar las normas (...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

Tal como lo enuncia la usuaria sucede que les afecta mucho en sus relaciones con sus pares, también les puede afectar y vulnerar en situaciones en donde personas mayores o con más conocimientos en el ámbito sexual, tengan otras intenciones con mujeres con diversidad funcional y puedan usar este poco conocimiento a su favor, de este tema se describirá más en la última subcategoría.

sé que palabra realmente usar es vergonzoso es una violencia tremenda hacia nosotros es una violencia vergonzosa es sentirse pisoteado y humillado en los ambientes llámense de los hospitales de los consultorios no hay siquiera baños para las personas como uno que tengan una manilla para afirmarse un día me toco ir a la matrona y para subirse a la camilla de la matrona usan unas escalitas, esas escalitas estaban sobre puestas ni siquiera atornillada y me caí casi me quebré la canilla porque ni siquiera eso tienen.

Mujer de 63 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

Discapacidad y género factores de vulnerabilidad para sufrir violencia sexual

Como se mencionaba anteriormente las mujeres en situación de discapacidad tienen diversos factores que las hacen estar aún más vulnerables a las violencias de carácter sexual que una mujer con desarrollo común. En este sentido las mujeres con diversidad funcional son discriminadas no solo por ser mujer sino que por condición de discapacitada. Por lo mismo reciben actitudes hacia ellas por parte de sus familiares que se vinculan con el exceso cuidado por parte de la familia, el cuidado hacia ellas para que no sean víctimas de abuso sexual, también se les considera como no capacitadas para decidir si tener o no relaciones sexuales o de comenzar una vida sexual activa. Y uno de los miedos más grandes de muchos cuidadores es que lo anterior culmine en algún embarazo no deseado.

Se asume que si una mujer en situación de discapacidad, pasa por algún momento de acoso o de intento de violación, para esta existirán muchos más impedimentos para poder defenderse frente a esta situación, tanto a nivel físico o cognitivo, lo cual lo anterior depende de la diversidad funcional que tenga la mujer en cuestión. Tal como lo cuenta la usuaria en el fragmento siguiente en donde ella en alguna de sus hospitalizaciones sintió mucho miedo cuando tuvo que ser trasladada por un hombre a otra sala del hospital. Ya que aunque no le paso nada malo en ese momento, ella no se sintió protegida ya que tuvo que pasar por hartos momentos a solas con un hombre desconocido el cual en ese momento le provoco desconfianza.

(...)una vez me paso en el hospital no sé si conocen la dinámicas de los hospitales públicos pero me llevaban hacer exámenes en la media noche porque esa era la hora en que la máquina estaba vacía y ósea estaba disponible para mí y me tenían que hacer una resonancia o algo así y me llevaban obviamente en la cama ay! porque esta persona cuesta tanto moverla mejor la llevamos en la cama en el ascensor de carga y estaba todo súper vacío el hospital y por mi mente cruzo si este hombre no fuera buena persona yo no tendría como defenderme si me quisiera hacer algo no me podía ni sentar, tenía disfagia entonces mi voz había disminuido un poco y hablaba como temblorosa y no puedo pegar combos y afortunadamente eso no paso y el tipo se portó súper bien y me llevo al lugar donde me tenía que llevar y todo él era como el camillero pero en ese momento yo pensé no tengo como defenderme.(...)

Mujer usuaria de la oficina de diversidad funcional con movilidad reducida.

Para las madres, padres y cuidadores que viven con mujeres con diversidades funcionales es difícil fijar los límites de la protección a pasar a la sobreprotección, ya que como se ha mencionado las infantilizan a tal punto de quitarles el poder de decisión sobre sus propia vida y cuerpo, y en este caso sobre las decisiones que toman sobre como su sexualidad y con quien compartirla, como es el caso que cuenta una funcionaria de la oficina de diversidad funcional que relata en su entrevista que a la oficina han llegado madres preocupadas por la vida sexual de sus hijas, pero de forma negativa, queriendo coartar algo que como mujer es parte de su naturaleza y que como mujer con discapacidad no las han dejado hacerse cargo, situación que se evidencia en el siguiente fragmento.

(...) una vez me llevo el caso de una mamá que tenía a a su hija con discapacidad intelectual, y la chica se había escapado de la casa, como unos días, y después la encontraron, acá en viña en nose donde, y ella dijo que había tenido relaciones con una

persona que había conocido, no sé en la calle, y ahí fue súper complejo, porque por un lado la chica decía que había sido consentido, pero por otro lado la mamá como que decía es que este gallo abuso de mi hija, la violó, entonces era complejo porque por en realidad fue consentido o no, más allá de que lo haya conocido el mismo día o antes, y como también llego a coartar la decisión como en termino de autonomía que ella en el fondo había elegido(..)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Lo anterior evidencia en algunos casos la preocupación de la madre, que al ser su hija una mujer con diversidad intelectual, está mucho más propensa a que alguien abuse de ella. Aunque esta preocupación de la madre de la usuaria pasa también por la infantilización que se tiene hacia las mujeres de esta población. En donde no se les entrega la autonomía suficiente para poder decidir sobre sus relaciones en este caso con un hombre. Este caso es muy común en mujeres, como mencionaba antes se cae en la sobreprotección, pero a pesar de eso en algunos casos si existen hombres que quieren romper los límites con mujeres que tienen alguna situación de discapacidad, como lo es en el caso de una usuaria que contaba que el director de una escuela a la cual ella iba le hizo raras invitaciones a su casa a tomar “tecito”

(...)Y a los 15 años yo recuerdo cuando yo ya estaba integrada al colegio común y corriente pero iba a una escuela de ciegos para que me ayudaran en las asignaturas que me costaban a mí y el director ciego de esa misma escuela me insistía en que yo fuera a su casa porque él me iba a mostrar unos mapas en relieve el supuestamente vivía con la mamá pero yo fui a la casa y la mamá no estaba o a lo mejor estaba dentro en otra pieza pero el insistía que fuéramos a la casa tomamos tecito y al final no fui sola porque a mis papás no les dio muy buena espina eso y el hecho de haber ido con mi mamá después no me invito nunca más a su casa (...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual

La misma usuaria relata luego una situación de vulneración, pero cuando era ya más adulta, en donde un jefe de ella sobrepasó los límites de la norma y si no fuese porque la usuaria no se dejó violentar y porque también hubo una psicóloga que la ayudo en esa instancia, sería diferente para ella en el sentido emocional y psíquico si no la hubiesen ayudado a sobrepasar esa violencia patriarcal.

(...) En el trabajo nada, pero si me acuerdo en el campo cuando trabaja en las uvas era más jovencita igual el jefe usaba la moto de cuatro ruedas me mandaba a buscar alambres herramientas después me decía que me metiera al taller en una me pesco de la cintura y me iba a dar un beso y justo las temporeras teníamos unas psicólogas era tan, tan, buena que me ayudo y lo echaron y eso fue lo que me paso antes pero aquí en la casa nada, pero yo N sufrí violencia sexual no, pero me acuerdo que yo tenía un pololo más joven que me buscaba y yo le decía no, no, y me reclamaba por el computador en la noche porque yo estudiaba de noche la hora acostarse a las 6 de la mañana me acostaba después me acostaba como que me empezaba a buscar y yo no, no y me abría la cama las sabanas y el cobertor y me decía yapo y yo nooo.... déjame, déjame, eso fue lo más fuerte(...)

El fragmento anterior también evidencia una de las violencias más comunes, que es la violencia sexual en este caso en el pololeo, en donde muchas veces se normalizan este tipo de situaciones porque ocurren en un contexto de “pareja”, pero en este caso es importante mencionar que el consentimiento es de suma relevancia tanto en pareja o en una relación más abierta. Y fue así como lo vivió la usuaria puesto que negó la petición de su novio en ese momento.

Afortunadamente yo no la he vivido pero en mi familia materna hubo un tío que realmente violó a una prima mía con discapacidad física y mental, es terrible es muy fuerte la Helga hoy en día tiene como 50 años hasta el día de hoy esta choqueada aparte de tener su discapacidad y mi tío hace un mes atrás que falleció y ella lo perdono, ella tuvo la capacidad de perdonar y pedir disculpas pero mi tío no lo hizo y para mí eso fue terrible, para mí eso fue tremendo, pero sé que hay una justicia divina así que algún día él va a tener su pago, ese es el caso que yo conozco más cercano.

Mujer de 63 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

4.5.- Análisis de los significados respecto de la violencia de género de carácter económica y Patrimonial que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.

El análisis que se desarrollara a continuación se relaciona con la violencia de género de carácter económico y patrimonial, la cual se relaciona con la acción u omisión que se ejerce en el contexto de relaciones afectivas o familiares, que tenga como efecto directo la vulneración de la autonomía económica de la mujer. Vulneración que se realiza con el objetivo de ejercer un control sobre ella. Y también menospreciando sus propios recursos económicos o patrimoniales.

✓ *Baja participación e inclusión laboral en mujeres con diversidad funcional*

Las subcategorías que se presentaran a continuación se vinculan con la violencia de género de carácter sexual por lo mismo se argumentaran las escogidas de acuerdo a los relatos que lograron conocer los significados que le daban a estas diversas temáticas de género.

Una de las violencias que fue notoria en los testimonios de las diversas mujeres que se entrevistaron para este proyecto, se vincula con la poca inclusión que poseen diferentes instituciones para poder incluir y e integrar a mujeres con diversidades funcionales. Que se relacionan con que muchas mujeres de la población se sientan en desventaja al momento de buscar un trabaja estable, para poder vivir y adquirir más autonomía económica en este caso se evidencia

(...)Pero a nivel vocacional o laboral esa parte no la he podido retomar porque pensé en algún momento, voy a volver a trabajar el 2018, voy a trabajar el 2019 y hay un claro cuestionamiento que la gente de mi ex universidad de mi ex trabajo no me conocen así no me han vuelto a ver así. No tengo un contrato. Volvería a un lugar inhóspito en el sentido en que si me vuelvo a enfermar no tengo ningún regalía si tengo una crisis. Me ha costado enfrentar eso la gente que me conocía previamente no me ha visto ahora bastantes personas del ámbito del trabajo no saben cómo me muevo, entonces me ha acostado eso. (...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.

Las usuarias en este sentido reconocían que era siempre un desafío poder encontrar un buen trabajo, ya que es difícil encontrar un lugar en donde cumplan con todas las normas necesarias para poder acomodarse y que realmente fuese una integración real. Ya que con el pasar del tiempo se agotan y frustran muchas de ellas o buscan otras opciones de trabajo, tales como en promedio las mujeres destinan 3 horas diarias más que los varones a actividades de trabajo no remunerado como trabajo doméstico, cuidados a integrantes del hogar, trabajo no remunerado para otros hogares, la comunidad y voluntariado.

(...)O sea yo literatura inglesa hay una diferencia ahí, La L mi hermana a veces ha enseñado ha estado trabajando con alumnos con discapacidades que están integrados en colegio normal visuales que les llaman y ella le enseña braille, a sumar y a restar ese tipo de cosas y ha hecho como varias clases de braille la L

fuera de clases de inglés, de hecho inglés no ha hecho mucho que es lo que estudio eh... creo que en general cuesta más pensando en la discapacidad visual eh... quizás necesite un acompañante a veces cuando el terreno o lugar es nuevo completamente eh... necesita un poco de ayuda si quiere mostrar diapositivas o video en la parte tecnológica en general los ciegos se manejan es muy probable que cometan errores porque no están viendo lo que hacen.(...)

- **Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.**

Como menciona con anterioridad la usuaria es común encontrarse con una serie de obstáculos en los trabajos para las personas con diversidad funcional en general, y que en mujeres sucede aún más ya que se le asocia a otro tipo de actividades como de cuidado o limpieza y servicios. Otros impedimentos que se vinculan también con la falta de personal especializado en inclusión laboral.

Sucede mucho también que en algunas instituciones no tienen las estructuras físicas adecuadas para mujeres con discapacidad, por lo tanto estas se privan de adquirir oportunidades laborales por lo mismo, surge el tema de las adaptaciones mínimas, que empiezan también a pedir personas con discapacidad pero con menos “complicaciones” entonces las empresas y /o instituciones comienzan a regodearse con los futuros trabajadores y trabajadoras y la exclusión se evidencia, porque muchos de ellos no tienen estudios, ya que el sistema escolar es muy complicado para ellos, porque lograr que un niño que nació con una discapacidad, logre entrar a la universidad es un esfuerzo gigante de parte de la familia tremendo y también un esfuerzo personal para la mujer estudiante la cual tiene que pasar por diferentes barreras.

(...) igual le cuesta encontrar trabajo, son cursos breves no duran mucho tiempo, en el caso mío no sería tanto problema lo tecnológico pero si la movilidad como hay una tremenda escalera y no hay ascensor me costaría llegar a los lugares, me costaría ir al baño volver del baño, yo podría ir al baño pero no me podría parar del baño si es que no está adaptado y noto que en general la sociedad las empresas no están adaptados ni acostumbrados que una persona tenga alguna dificultad física (...)

- **Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.**

Por situaciones de exclusión como lo anterior mencionado es que muchas mujeres no pueden optar a trabajos estables y deben solicitar la pensión básica de solidaridad y a postular a proyectos que entregan desde SENADIS para sobrevivir a la exclusión, que la ayudaba a empezar una vida más autónoma tal como se menciona en el siguiente párrafo:

Qué bueno que menciona esa pregunta porque la iba agregar hace rato en otra respuesta y después se me olvidó de todas, mi dinero que antes manejaba obviamente bajo considerablemente porque activamente deje de trabajar si postule a la pensión básica solidaria la obtuve después de un tiempo y he postulado a un proyecto del Senadis que luego se renovó y que me ayudo adaptar mi baño que es uno de los baños de la casa y de ahí me empecé a duchar sola, estuve digamos dos años sin ducharme sola me tenía que ayudar mi mamá, el año 2019 fue como el año de volver a salir de integrarme un poco más.

- **Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad física Movilidad reducida.**

Por leyes de inclusión en las diferentes empresas en donde tengan a más de cien trabajadores deben contratar a una persona en situación de discapacidad para cumplir con las normas necesarias y en este contexto surge algo importante que son los *ajustes razonables* que son las modificaciones y/o adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieren en algunos casos particulares. Estos ajustes se hacen para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás mujeres en este caso. El problema de estos ajustes razonables es que en las empresas los evitan, entonces comienzan a regodearse con las personas que quieren ingresar e intentan que no sea una persona que requiera muchos ajustes razonables para así evitar gastos extras, siendo así poco inclusivos y discriminatorios con las mujeres que quieran ingresar a trabajar. Tal como se evidencia en el fragmento que se anunciara a continuación el cual relata la opinión de una de las funcionarias de la oficina.

(...)quizás sea que no se po que con discapacidad psíquica, que tienen a tener una memoria un poco más afectada entonces puede que le den la indicación y a los cinco minutos se les puede olvidar, entonces un ajuste razonable en este caso sea que les den las indicaciones por escrito, entonces este tipo de sugerencias se les pueden dar a las empresas para poder facilitar el desempeño, pero el problema es que las empresas también cuando abren estos cupos, ehh como super discriminadores al final, porque te dicen pucha ojalá que no sea discapacidad física, porque eso significa que vamos a tener que poner una rampa, vamos a tener que poner un baño, ojala que no sea discapacidad auditiva, porque como nos vamos a comunicar, pucha que complicado no sabemos lengua de señas, pucha que no sea una discapacidad visual porque no va a poder a hacer la pega, y que se yo, porque al final la ley le da la libertad de escoger a quien ellos quieran y comienzan igual a discriminar, empiezan a decir que ojala sea una discapacidad que se note bien poco, ojalá que sea una discapacidad porque no se po que le falte un dedo, que sea bien sutil, que pase piola, o sea les están diciendo que tienen que reservar un uno por ciento, entonces es complejo. lo ideal es que siempre se pueda contratar a más personas pero ya que contraten a una es una pelea es y es bien complejo (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Tal como lo evidencia el fragmento anterior las empresas les ponen diferentes trancas a las mujeres con discapacidad para que puedan trabajar, dificultando así su entrada al mundo laboral y fomentando la dependencia económica de la mujer en el hombre. Es importante también mencionar la educación en general en este aspecto. Ya que las primeras instituciones que le crean barreras para desarrollarse a la mujeres con diversidad funcional muchas veces con los establecimientos educacionales. Temática que se relaciona con la subcategoría que se desarrollara a continuación.

✓ **Discriminación y falta de inclusión en educación técnico y/ o universitaria**

Es importante entender en este caso que para poder lograr la autonomía económica como mujeres, en la mayoría de los casos terminar una carrera técnica o universitaria ha facilitado el acceso a un mejor puesto de trabajo para muchas mujeres de desarrollo común, pero en este caso ser mujer y tener una diversidad funcional disminuye las posibilidad de insertarse en un trabajo a su gusto por las barreras del entorno

existentes que se vinculan también con los años de estudio que realizan las mujeres en situación de discapacidad que son 9 el promedio y el de la mujer de desarrollo común de 12 años como mínimo.

Por lo tanto las mujeres que tienen acceso a más de 9 años de estudio son muy pocas comparadas con todas las mujeres con diversidad funcional. La mayoría de las mujeres que tienen acceso a más educación formal son las que provienen de familias con una mejor condición socioeconómica y que tienen la oportunidad de pagar diversos profesionales para integrar a sus hijas a alguna institución académica, tal situación se evidencia en el fragmento que se muestra:

(...) quienes son los chiquillos entonces que llegan a la universidad.. los de las familias más acomodadas que tienen recursos para hacer las intervenciones en la casa, pero que llegue un chiquillo a ser profesional es muy complicado, las universidades tienen unidades de inclusión, pero son la chapita nomas po, entonces para la acreditación pero medidas inclusivas que tengan apoyo para que ellos puedan progresar en la carreras, la santo tomas por ejemplo, tiene lengua de señas solo el primer año, y si la carrera dura cinco años? que hace ese chiquillo, no puede seguir estudiando po, y ninguna de las otras tiene, ustedes en la U de Valparaíso tampoco, entonces el tema laboral es así de trágico, o te conformas con ese tipo de empleo (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Es en este caso en donde se evidencia que estas mujeres que logran entrar, muchas veces no logran egresar, porque aunque tengan el apoyo y contención de sus familias en el momento de insertarse en la institución educacional se encuentra con una serie de barreras del entorno que las imposibilitan al momento de integrarse , que se relacionan por ejemplo con que en la mayoría de las universidades o institutos profesionales no existen profesores de lengua de señas ni interpretes por lo mismo ya se excluye a muchas mujeres que tienen diversidades funcionales.

Entonces lo que sucede con algunas mujeres que lograron entrar, es que desertan o en algunos casos de usuarias se cambian de universidad para así, así fue el caso de una de las usuarias que primero ingreso a la Universidad Católica de Valparaíso , en donde varias problemáticas le impidieron su inserción a las clases, problemas que se relacionan con la falta de profesorado preparado para recibir estudiantes con diversidades funcionales, y que obviamente tienen relación con problemas estructurales de la educación. Estos episodios le causaron baja de autoestima y problemas psicológicos a la usuaria vinculando esta problemática también con la violencia psicológica.

(...)En la hora pontificia Universidad católica de Valparaíso y después me cambien porque tuve muchos problemas los profes no estaban preparados, pero tampoco querían estarlo ósea ese es el punto una cosa es no estar preparado y otra cosa es no querer estarlo es que nadie está preparado hasta que lo está, entonces llegue yo y llego como un cachito, llego un lastre a cambiarles el esquema que han tenido por ellos, y fue como que hacemos ahora con este bultito humano por lo menos así me sentí yo y me afecto en el sentido profesional y personal porque como que debe haber llegado bien así como con todas las esperanzas y vi que era muy complicado cambiar a personas que eran de mentalidad muy dura que ya el árbol chueco no se va enderezar y claro si me afecto mucho la autoestima y llegue a desarrollar un cuadro depresivo. (...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

En este sentido estas discriminaciones no solo ocurren en universidades tradicionales sino que también en institutos que se proclaman especialistas en inclusión, tal como le sucedió a una usuaria en el siguiente fragmento.

(...)En el Helen Keller porque son especialistas en eso y aparte que tenía la posibilidad de trabajar y de estudiar, entonces podía trabajar y pagarlo al tiro y eso era lo más cómodo para no andar pagando así mensual así que igual me sirvió pero igual la pase súper mal por temas de discriminación todo el rato la vicerrectora mal, mal ósea como decir en casa de Herrero cuchillo de palo(...)

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

- ✓ **Relación entre años de escolaridad y condiciones socioeconómicas de la mujer con discapacidad.**

Como se evidencia en las subcategorías anteriores existen muchos impedimentos para que las mujeres con diversidad funcional se puedan integrar de una manera inclusiva a institutos educacionales y a trabajos estables y con una buena remuneración. Son pocas las mujeres que logran tener una autonomía económica estable y duradera en el tiempo, por lo mismo les es difícil acceder a tener una casa propia y la mayoría de las veces deben depender de otra persona que puede ser un familiar directo o una pareja. Que en muchos casos las menosprecian y las humillan económicamente cuando ellas no pueden generar sus propios ingresos.

(...)En este sentido influye mucho la violencia económica, es decir las condiciones socio económicas de una mujer con discapacidad a la hora de relacionarse con los otros, afecta en su entorno inmediato y patrimonial, por lo que yo visualizo la falta de acceso a tener una vivienda propia genera que la mujer se vea en situación de menoscabo, ve que hay aún mas una dependencia con el otro, con este tercero que ejerce violencia contra ella, familiar, de pareja, etc.(...)

Funcionaria de Senadis, 37 años Trabajadora Social

También sucede en algunos casos que familiares consideran a las mujeres con diversidad funcional no aptas para administrar sus propios bienes económicos, esto puede ser por fines de prevención de alguna estafa y/o mala administración de sus bienes y por otro lado sucede que lo hacen con fines de ganancias para en el futuro poder sacarle beneficio al proceso que realizan que se llama *interdicción* en donde algún familiar se hace cargo del patrimonio financiero o bienes de las mujeres que se declaran interdictas. Lo anterior suele suceder en mujeres con diversidad funcional que no han tenido mayor acceso a la educación básica y superior, por lo mismo las personas se aprovechan de su vulnerabilidad y cometen estas violencias a su patrimonio.

(...) y también yo creo que por ejemplo, la interdicción que yo les decía, se da mucho para que ocurra este tema de la violencia económica, porque finalmente si a mí me declaran interdicta, significa que yo no puedo administrar mis bienes, o sea si yo tengo un departamento o tengo una casa o recibo una pensión, yo no puedo administrar mis bienes, es otra persona la que se hace cargo, entonces sucede mucho con adultos mayores, que las familias los declaran interdictas, para ellos hacerse cargo de las propiedades y las venden y después ellos se quedan con la plata. (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

En el caso de la mayoría de las usuarias que se entrevistó, muchas de ellas habían logrado acceder a una mejor educación que el gran porcentaje de mujeres con discapacidad, por lo mismo ellas si han podido hacerse cargo de su dinero y de su administración, logrando así tener una autonomía económica, y no solo hacerse cargo sino que también lidiar con el aprender a ocupar el dinero desde su diversidad funcional que en el caso de la usuaria del fragmento siguiente que tiene una diversidad visual, por lo tanto ella con años de práctica aprendió a reconocer los diferentes billetes para poder comprar cosas sin la ayuda de sus familiares, mejorando así su autonomía personal.

(...) Si y ahora ya si tal vez hace como 20 años atrás no porque siempre esta como ese temor como que me pudieran hacer lesa con el dinero todavía esta obviamente pero yo ya con el tiempo ya me he ido creando mi técnica de como administrar el dinero, de cómo guardar los billetes en que sector guardar las monedas cosa de no confundirme, pero con los billetes se tiende a tener esa aprensión ese temor de que yo me pueda confundir(...)

Mujer de 39 años, Diversidad funcional: discapacidad sensorial visual.

Algunas usuarias a pesar de sus dificultados desde pequeñas han sido muy trabajadoras y perseverantes , para poder tener sus propios ingresos y no depender de nadie más para comprar sus propias cosas, como es el caso de esta usuaria que aunque tuvo una infancia difícil por el abandono de sus padres, ella supo encontrar fortaleza y trabajo duro para juntar dinero y tener autonomía económica, comenzando a trabajar en lugares humildes en donde muchas veces su propia familia la juzgo, pero que a ella no le importaba tal como se evidencia en el siguiente fragmento:

(...) Entonces que a uno le pasan y claro po como estaba sola y mi mamá se había ido tenía que trabajar para tener mis cosas, de partida cuando yo quiero hacer algo lo hago, vendía ensaladas, churros pero ellos lo veían, me decían “como se me ocurre y porque vas hacer eso” yo les decía “problema mío” y se metían “esta wn... anda por la calle” ¿estaba haciendo algo malo?, no nada yapo entonces ahora por ejemplo el tema de estudiar tampoco lo apoyaban yo quería estudiar tenía a la Antonia chiquitita y quería estudiar igual me decían, “que no, que como se te ocurre si tú no escuchas”(...)

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

La mujer que relata el fragmento anterior fue muchas veces juzgada por comenzar a trabajar en servicios con baja remuneración, pero ella decidió no hacer caso a esas opiniones y siguió trabajando y luego estudiando a la vez, para poder cumplir sus sueños y estudio un técnico en un instituto en donde igualmente fue discriminada por directivos y compañeras, pero tuvo la resiliencia para seguir estudiando a pesar de todo sus impedimentos y concreto el término de su carrera y como lo evidencia el siguiente fragmento pudo encontrar un trabajo estable y de mejor salario.

Me dijo ahí entonces después entre a la entrevista con la coordinadora y me saludo amablemente y me dijo N tú eres sorda y me dijo a mí me gustan los sordos, súper simpática la coordinadora me pregunto ¿Que hizo usted cuál es su mención?, preguntas de la entrevista y me dijo súper, de que no escuche igual es un poco complicado porque en este colegio son cerrados de mente entonces vamos a tener que trabajar harto, bueno me dejaron, me tuve que presentar hola soy soy educadora diferencial vengo aquí para unirme al equipo Pie vengo motivada espero me puedan recibir bien me aplaudieron pero igual después me miraban de pies a cabeza. Ya durante el año en la semana de la inclusión me ofrecieron hacer un taller para todo el colegio de señas.

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

✓ **Políticas y programas relacionados con leyes de inclusión laboral.**

Por muchas de las problemáticas relacionadas con anterioridad es de suma relevancia que se asuman estos desafíos en las políticas y programas vinculados con la leyes de inclusión laboral. Muchas de las usuarias y funcionarias entrevistadas tienen un alto conocimiento de estas leyes, ya que han tenido que utilizarlas en diversas instancias para poder ampararse ante estas leyes.

(...)La ley de la inclusión que les contaba la 20.422 habla de todo de lo laboral de lo social, yo igual la estudie porque uno no puede quedar mal o de ignorante porque cuando uno se defiende debe tener sus argumentos así que lo leí toda, y la otra la de la inclusión laboral la 20 no me acuerdo el número pero esta es una ley laboral que es que las empresas deben contratar al 1% de personas con discapacidad sordos, ciegos da lo mismo. La verdad yo leí un poquito de eso y las empresas no están obligadas, porque si la empresa no quiere contratar personas con discapacidad piensan que les va influir en la producción de su empresa ay no el sordo puede perjudicar esto, el ciego puede hacer esto no me va ir mal en mi empresa y que hacen contratan o pagan impuestos a una fundación como se llama igual en ese la ley la empresa estaba obligada a hacer una inducción a estas personas (...)

Mujer 29 años Diversidad funcional: discapacidad sensorial auditiva, Hipoacusia Bilateral Profunda.

Para poder mejorar las autonomías en este caso económicas de las mujeres con diversidades es importante mejorar estas cuotas de porcentajes que agregan las empresas ya que el 1% no es para nada suficiente ni inclusivo, se hace fundamental según la opinión de algunas mujeres entrevistadas que esto mejore y que no solo dependa del trabajo de cada municipalidad y de sus gestiones al postular o no a proyectos relacionados con lo laboral, sino que sea algo transversal para todas los territorios

(...)obviamente potenciar el porcentaje de la cuota que deben tener, y crear programas de acompañamiento que sean también, para todo Chile, porque al final nosotras tenemos al Emilio, pero es porque hace tres años atrás nos ganamos un fondo para poder implementar la OMIL inclusiva y que fue un fondo de SENADIS, pero no todas las municipalidades tienen a un Emilio que pueda hacer la pega de inclusión laboral por ejemplo (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Desde SENADIS tal como lo aclara una funcionaria, también tienen claro esta violencia hacia las mujeres en situación de discapacidad, puesto que tienen muy pocas posibilidades de acceder a un trabajo bien remunerado, y las posibilidades que tienen son muchas veces con trabajos que se relacionan con cuidado y/o servicios, los cuales no muchas veces se vinculan con lo que ellas han estudiado o se han perfeccionado.

(...) las estadísticas venían diciendo hace mucho tiempo que las personas con discapacidad acceden en prácticamente la mitad al mercado laboral versus las personas sin discapacidad o a una ocupación laboral productiva, eso significa que, como lo decía al principio tienen que existir una ley para que se genere un cambio cultural, en esto fallamos todos, la creación de culturas o por ejemplo por medio de esta ley (...)

Funcionaria de Senadis, 37 años Trabajadora Social

En esta investigación fue relevante conocer la opinión de las funcionarias que trabajan día a día con las usuarias y sus problemáticas del diario vivir, tanto como fue importante conocer los significados de las usuarias ya que ellas son las que vivencias estas problemáticas de inclusión, en el siguiente párrafo se describe un significado que se relaciona con la inconformidad que tienen las funcionarias con respecto a las leyes laborales que rigen para la población estudiada:

(...) Bueno la situación en general laboral, perdón pero la ley 21.015 al final favorece a los empresarios, porque no es necesario que ellos contraten necesariamente, pueden contratar a una empresa externa que tengan a alguien con discapacidad y listo, entonces están hechas las cosas a la medida de las empresas, nosotras hemos logrado colocar mujeres, no debería haber cuotas o las cuotas deberían ser más altas, e igual usan las pillerías de lo voy a contratar por horas y con eso cumplen, pero la persona tiene solo horas, así ellos no pagan el sueldo completo que al final sería el mínimo. Nosotros hemos logrado colocar mujeres en el trabajo, pero siempre en trabajo como menores por decirlo así, no por la calidad del trabajo sino por si requiere o no estudios, porque es complicado por la calidad profesional porque muchos discapacitados no tienen estudios superiores, entonces la mayoría de los trabajos que hemos conseguido son auxiliar de aseo, etc (...)

Funcionaria de la Oficina de Diversidad Funcional, 27 años Profesión, Trabajadora Social.

Según lo que contaba la funcionaria de la oficina, ella relata que finalmente con la ley que ampara las mujeres con diversidad funcional, no se da la suficiente cobertura puesto que al final los empresarios con los que toman la decisión final y casi siempre son selectivos al escoger a una persona y terminan discriminando igualmente. También relata que como existen pocas mujeres con una profesión técnica o universitaria, eso repercute en que la mayoría de las veces cuando se abren cupos en empresas para personas con diversidad funcional, son para puestos que se relacionan con servicios más básicos y que muchas veces las mujeres que buscan trabajo quieren otro tipo de empleos y estos no cumplen con sus expectativas.

Capítulo V

Conclusiones

A - Conclusiones temáticas.

En cuanto a las conclusiones temáticas que podemos rescatar de este proceso de investigación, se debe mencionar la importancia de trabajar con una perspectiva de género en estos tiempos en donde la violencia contra las mujeres ha aumentado y se ha hecho visible considerablemente, por causas de la pandemia COVID-19, que empezó el año 2020 pasado. Como estudiantes de trabajo social, una carrera que vela por el cumplimiento de los derechos humanos debemos preocuparnos por estas problemáticas y por lo mismo se consideró esencial conocer los significados que estas mujeres con diversidades funcionales le atribuían a las diferentes violencias que han sufrido a lo largo de su vida, el objetivo de esta investigación fue: **“Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso.**

En este sentido en la investigación se consideró adecuado abarcar las diferentes violencias de género las cuales se dividieron en cinco violencias; Simbólica, Psicológica, física, sexual y patrimonial. En donde en los análisis se dividieron para poder entender los significados de las usuarias y las funcionarias. Es relevante entender que todas las violencias mencionadas se interrelacionan entre sí, y en la mayoría de los casos una lleva a otra violencia y así. Por ejemplo si una mujer sufre de violencia económica y patrimonial, en la mayoría de los casos es violentada también con insultos y bromas de su dinero, que se relaciona con la violencia psicológica. Por ende si no recibe una buena base de educación, normalizara estos tipos de violencias que recibe, en este caso se complica un poco la situación, puesto que muchas mujeres con diversidad funcional, tienen poco acceso a la educación y menos años de educación que las mujeres, de desarrollo común. Está comprobado que las mujeres que sufren de violencia de género tanto física como psicológica o económica, tienen menos años de estudio que las mujeres que no sufren estas violencias. Siendo lo anterior consecuencias de años de exclusión en la educación, en el ámbito laboral y en el acceso a una salud mental digna, que ni siquiera las mujeres con “desarrollo común” pobres logran acceder. Para las mujeres en situación de discapacidad es mucho más complicado puesto que les cuesta superar muchas barreras del entorno que existen en las instituciones de salud, por ejemplo la accesibilidad universal o la lengua de señas en algunos casos. Ya que estamos a años luz de tener una Salud realmente inclusiva para todas las mujeres.

En cuanto a la temática seleccionada relacionada con la diversidad funcional, en este sentido nos pareció de suma relevancia abarcar a esta población, que muchas veces ha sido excluida y segregada, sobre todo teniendo en cuenta el doble factor de vulnerabilidad que se vincula con ser mujer y tener diversidad funcional. Ya que en este caso ya ser mujer en Chile que es un país sumamente machista y patriarcal es complejo, y a esto sumándole una diversidad lo dificulta aún más, es por eso que quisimos en este ámbito que las usuarias y funcionarias que luchan día a día para poder mejorar estas falencias, puedan ser escuchadas y que estas investigaciones trasciendan y podamos generar consciencia en los territorios de Valparaíso. Y también poder tener los cimientos para poder trabajar en conjunto con la oficina de diversidad funcional de la Ilustre municipalidad en un Protocolo de atención para las usuarias que se acercan solicitando algún servicio o que lleguen con problemáticas de violencia de género.

B - Conclusiones Metodológicas.

Para esta investigación se estimó conveniente utilizar la metodología de investigación cualitativa porque son aquellas que se dedican a la descripción de fenómenos y se detiene sobre sus características e incluye, pensamientos, opiniones, significados, modalidades, actitudes, comportamientos, entre otras. Debido a que nuestra problemática a investigar tenía relación con **“Conocer los significados respecto de la violencia de género que poseen las mujeres en situación de discapacidad usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso”**, para poder concretar este objetivo quisimos categorizar la violencia de género según nuestro marco conceptual en las cinco violencias de género que reconoce SernamEG, violencia de carácter simbólica, psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, nos pareció desde la ética del trabajo social que entrevistar a las usuarias en un ambiente de confianza entre mujeres sería la mejor opción para que pudiéramos acceder a esta información que a nuestro parecer es sumamente delicada no es fácil expresar experiencias de vida que tengan relación directa violencia, quisimos realizar protocolos de entrevistas individuales y grupales de carácter semi estructurada creímos importante como equipo que existiera una total confianza y libertad expresión para poder obtener los significados de las mujeres con diversidad acerca de la violencia de género quisimos dejar abierta la posibilidad de que nos pudieran contar sus significados con la posibilidad de salirse de la pauta y permitir que fuera un espacio donde se pudieran expresar sus emocionalidades, optamos por no utilizar otras metodologías porque consideramos que no se ajustaban a los objetivos y a la forma ética que tiene el Trabajo Social para proceder. Consideramos que al utilizar una metodología cuantitativa de respuestas sin posibilidad de explayarse y totalmente cerradas no serían suficientes para poder cumplir nuestro objetivo mayor necesitábamos saber cuánto sabían las mujeres con diversidad funcional sobre esta violencia, cuanto les afectaba realmente y sobre cuál era su visión acerca de las mejoras que se podrían realizar a nivel país para erradicar dicha violencia. Por otra parte en esta investigación se plantearon desde un comienzo seis objetivos específicos, el último objetivo correspondía a continuar un trabajo colaborativo con la Municipalidad de Valparaíso hasta el final de la tesis este último objetivo contemplaba **“Proponer un “Protocolo de atención psicosocial”, para mujeres en situación de discapacidad víctimas de violencia de género usuarias de la Oficina de Diversidad Funcional de la Municipalidad de Valparaíso”**, aunque este objetivo no se pudo concretar durante la realización y finalización de esta investigación por motivos de plazos académicos de cierre de semestre de igual modo se acordó seguir colaborando con la oficina de diversidad funcional y utilizar los resultados de esta investigación con posterioridad a la entrega de este proyecto de título como una forma de poder aportar con las percepciones directas de las usuarias de dicha oficina que tienen en relación a la violencia de género, agradecemos dicho proceso y nos

encontramos conformes con los resultados y motivadas para seguir trabajando en la tarea de otorgar un atención digna e integra a las mujeres con diversidad funcional.

C - Conclusiones profesionales.

Para el Trabajo Social la discapacidad ha sido en un comienzo un área de intervención en donde ha podido encontrar empleabilidad y posteriormente al irse involucrando un fenómeno social importante de investigar para estudiantes y académicos actualmente el tema de la discapacidad se encuentra dentro de las asignaturas para optar al grado de licenciando o licenciada en trabajo social se ha incorpora dentro del curriculum de la carrera. El Trabajo social se hace parte de la necesidad de la construcción de una sociedad en donde exista una mayor inclusión de las personas con diversidad funcional conforme a los derechos Humanos y las convenciones relacionadas directamente con los derechos de las personas con discapacidad. En relación al tema específico de este proyecto de título “Mujeres en situación de discapacidad y violencia de género” si bien es cierto no es un tema nuevo estudiado dentro de la ciencias sociales es un tema que actualmente se encuentra muy presente en la contingencia debido a las recientes revoluciones del movimiento feminista que han cobrado fuerza en el planeta y nuestro país las mujeres con diversidad no están ajenas a esta realidad exigen y quieren ser parte del movimiento para construir una sociedad en la que exista mayor equidad entre hombres y mujeres sin importar su diversidad funcional.

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

- 20.422, L. N. (10 de Febrero de 2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con Discapacidad.
- etal.com. (30 de Noviembre de 2017). *etal.com*. Obtenido de En el Día Mundial de las Personas con Discapacidad celebramos la apertura del primer supermercado en Cataluña gestionado íntegramente por personas discapacitadas:
<https://etalpharma.com/en-el-dia-mundial-de-las-personas-con-discapacidad-celebramos-la-apertura-del-primer-supermercado-en-cataluna-gestionado-integramente-por-personas-discapacitadas/#:~:text=La%20RAE%20define%20el%20t%C3%A9rmino,tareas%20ordinarias%20d>
- Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. *Revista CES Derecho Volumen 6 No.2 Julio-Diciembre / 2015*, 57.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Oficina de Diversidad Funcional. (Junio de 2020).
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2020). *Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO)*. Obtenido de https://www.municipalidaddevalparaiso.cl/Municipio/dir_desarrollo_comunal.aspx
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Organica Municipal. (2020). Obtenido de <http://www.municipalidaddevalparaiso.cl/organica/or.htm>
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Organigrama DIDECO. (2019).
- Ilustre Municipalidad, Oficina de Diversidad Funcional. (2017). Oficina de Diversidad Funcional.
- (2017). *Informe Resultados Diagnostico Participativo*. Valparaíso: Oficina de la Diversidad Funcional.
- ley organica de Municipalidades, 2006. (s.f.).
- Libro Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad. (2015). *Instituto Nacional de la Discapacidad*. Obtenido de https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/6503/poblacion-con-discapacidad-cuenta-con-cifras-actualizadas
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Encuesta del Segundo estudio Nacional de la Discapacidad*. Obtenido de SENADIS:
https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad
- OMS. (2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Discapacidades:
<https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

- ONU. (3 de Mayo de 2008). *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI.
- RAE. (2020). RAE. Obtenido de Discapacidad: <https://dle.rae.es/discapacidad>
- SENADIS. (2010). *Manual sobre la ley 20.422*.
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (2020). *senadis.gob.cl*. Obtenido de [senadis.gob.cl: https://www.senadis.gob.cl/pag/2/1144/introduccion](https://www.senadis.gob.cl/pag/2/1144/introduccion)

- 20.422, L. N. (10 de Febrero de 2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con Discapacidad.
- *Foro de la Vida Independiente* . (2020). Obtenido de http://forovidaindependiente.org/el_modelo_de_la_diversidad/
- *fundemas*. (2020). Obtenido de Tipos de Discapacidad: <https://fundemas.org/tipos-de-discapacidad>
- CIF. (2001). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf
- <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>. (s.f.).
- Justicia, M. d. (s.f.). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>
- OMS. (2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Discapacidades: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- ONU. (3 de Mayo de 2008). *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI.
- Sección de Participación Género e Inclusión. (2017). *Subdirección- CNCA*. Obtenido de Uso de lenguaje inclusivo personas en Situación de Discapacidad: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-recomendaciones-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf>

- SERNAMEG. (s.f.). Obtenido de https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=25
- SERNAMEG. (2020). FEMICIDIOS 2020. 4.
- Bibliografía
- Roberto Sampieri. (2014). Metodología de la investigación sexta edición. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf.
- Sampieri, R. (2013). La ética de la investigación, Capítulo 2. Obtenido de <https://es.slideshare.net/conyas16/sampieri-tica-de-la-investigacion>
- (s.f.). Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>
- Gregorio Rodríguez, J. G. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. En J. G. Gregorio Rodríguez, Metodología de la Investigación Cualitativa.
- Roberto Sampieri. (2014). Metodología de la investigación sexta edición. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf.
- Sampieri, R. (2013). La ética de la investigación, Capítulo 2. Obtenido de <https://es.slideshare.net/conyas16/sampieri-tica-de-la-investigacion>
- Sampieri, R. F. (2010). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGrawHill.
- SERNAMEG. (2020). SERNAMEG. Obtenido de https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084

Agradecimientos

Agradecimientos

Paola Carolina Vega Alvarado:

Quiero agradecer a todas aquellas personas que apoyaron mi decisión de estudiar esta profesión tan linda pero a la vez dura porque nos toca lidiar con aquello que más duele al ser humano, quiero agradecer a mi familia mi Madre Claudia apoyándome siempre incondicionalmente con su amor y atenciones, mi Padre Juan Vega que siempre ha sido un padre cariñoso y preocupado por sus hijas un hombre esforzado que siempre se ha preocupado para que en mi familia nunca nos faltara nada a mi hermana Constanza una persona maravillosa que la vida me dio que ha estado presente a mi lado en los momentos más oscuros y difíciles de mi vida y que me ha entregado todo su amor incondicionalmente.

También agradecer a mis pequeños seres de luz amados Simón, Chaquetita y Frida mis amigos peludos almas que vinieron a este mundo a darme su amor sin esperar nada a cambio

A mi familia extensa mi tía Laura y mi tío Cristian por apoyarme incluso en momentos de práctica profesional y en contención emocional a mis abuelos Alvarina y Rene por su amor y apoyo durante mi vida por darme ánimos a mis primos Sebastián por su amor y contención a Paulina y sobre todo a Paulina por ser una inspiración para mí para investigar sobre este tema una de la personas más luchadoras y fuertes que he conocido que a pesar de su diversidad funcional ha podido contra las barreras que este sistema pone a las personas con situación de discapacidad es un ejemplo de inspiración para muchas personas.

Soy muy afortunada de la familia que tengo y el amor y comprensión que me han dado mi tía Paulina y mi tío Julio por siempre ser un apoyo mis amados primos Josefina y Diego y la querida Isidora que han hecho de mi vida pura alegría Agradecer a mi madrina Livia por siempre estar presente dándome su amor y fuerzas a mi primo Giovanni por su nobleza, cariño y contención cada vez que surgían problemas computacionales.

No fue un camino fácil muchas veces dude en el camino a veces por malas experiencias creemos que esas situaciones nos determinan y no es así los seres humanos estamos en constante evolución y construcción aprendemos de nuestros errores, crecemos hoy soy una mejor persona.

Conocí personas maravillosas que hoy en día se convirtieron en grandes amigos seres de luz les llamo quisiera agradecer a mi amiga Fernanda Valencia por ser más que una amiga una hermana por haberme apoyado en cada momento de dificultades personales y por ser mi compañera de trabajo Universitario más constante, responsable y trabajadora e incluso ayudándome en este último proceso también agradecer a mi amigo

Efrén que siempre me inspiro a seguir luchando y que a pesar de las distancias siempre ha sido una luz en mi camino una guía, quisiera también agradecer a mi grupos de amigos de la Universidad los “ermitaños” Jesús, Ángel, Sebastián, Antonio, Felipe, Camila, Javiera y Nicolás todos fueron muy importantes apoyando y dando buena onda y alegría sin esperar nada a cambio aprecio su amistad y soy una bendecida por ella por último agradecer a las Profesoras Ketty Kazorla y Patricia Castañeda por su paciencia y cariño en su labor como docentes además de ser dos mujeres que me inspiraron para no rendirme y amar cada día esta profesión finalmente agradecer a mi compañera tesis Loreto Díaz por su compromiso, fortaleza y paciencia en este proceso también agradecer a Vanessa y Paula Gonzales de la oficina de diversidad funcional por abirnos sus puertas para conocer a estas grandes mujeres que son parte de la comunidad de mujeres con diversidad funcional a ellas va dedicada esta tesis el mundo debe saber lo maravillosas lo fuertes y lo dispuestas que están hacer de este un mundo un lugar también para ellas donde se reconozca su voz y se las trate con la dignidad y respeto que se merecen.

Nada más que dar Gracias, Gracias, gracias a la divinidad a la vida por la oportunidad.

Loreto Andrea Díaz Silva:

Es difícil comenzar con algo tan simple como los agradecimientos, pero tan complejo como poder resumir todo lo que pienso en lo que debo agradecer y a quienes en este proceso universitario, el cual ha tenido sus altos y bajos, pero que finalmente ha sido un proceso de aprendizaje muy importante para mí como persona y mujer habitante de este país tan complejo.

En primer lugar debo agradecer a la mujer más importante en mi vida, que es mi Madre, Mauricia Silva Bravo, mujer trabajadora y esforzada y pobladora, que siempre me dio ánimos, alimento y un hogar, y sobre todo mucho amor para poder afrontar las complejidades de la vida y de este proceso universitario que fue en muchos momentos para mí muy difícil, pero ella siempre me motivo a seguir adelante, a terminar este proceso y a no darme por vencida, convenciéndome de que yo era capaz de esto y más. Y que también ha estado y estuvo conmigo cuando fui madre y me apoyo para poder retomar mis estudios.

En estos años universitarios conocí a muchas personas, de diferentes realidades, todos con las mismas esperanzas y ganas de aprender de esta profesión, conocí a diversos amigos y amigas, pero finalmente las que rescato, y que hemos estado juntas en este camino y que seguimos compartiendo gratos momentos, son a mis amigas Valeria Arriola y Fernanda Bastias, las cuales siempre me tuvieron infinita paciencia en los días universitarios y también nos entregamos amistad sincera y verdadera. Estos años universitarios no hubiesen sido los mismos sin ellas como compañeras y amigas.

En algún momento de mi vida, mientras estaba con mi hijo pequeño, y tenía que volver a la universidad, fueron meses difíciles, cuando tuve que volver a la rutina académica sobre todo, y sufrí muchos periodos de estrés, fueron en estos tiempos donde muchas mujeres poderosas me dieron energías y palabras sabias para encontrar en mí la fuerza interior, y sobrellevar esos meses difíciles, en donde me tenía que separar de mi hijo. Muchas mujeres en esos tiempos marcaron mis días, no podría describirlas unas por una. Pero me siento eternamente agradecida.

Si tuviera que seguir agradeciéndole a personas por hacer las cosas más fáciles y logrables en este camino debo mencionar a Paula González Trabajadora Social de la oficina de Diversidad Funcional de la Ilustre municipalidad de Valparaíso. Quien nos acompañó en todo este proceso de tesis, siempre dispuesta a responder nuestras dudas y compartiendo sus conocimientos sobre las temáticas de interés y sobre su experiencia en cuanto al trabajo con mujeres con diversidad funcional del territorio.

A pesar de desarrollar una tesis en un año pandémico, sin poder estar físicamente en los lugares e instituciones donde se realizó la investigación, en esta ocasión pudimos conocer a las mujeres involucradas a través de las entrevistas personales y del conversatorio que se hizo, fue una muy buena experiencia conocer sus diferentes realidades, y reconocer la enorme resiliencia que han tenido a lo largo de su vida para enfrentar las diferentes barreras que impone la sociedad a las mujeres con alguna diversidad funcional. Demostrando la gran fortaleza que tienen, la cual me quedó muy marcada y me hizo reflexionar de muchas situaciones, en donde yo misma como mujer sentía que no podía con algunas cosas de mi vida, pero ellas fueron el mejor ejemplo de resiliencia y fortaleza femenina en esos tiempos tan complicados.